

**Servicios sociales
y Política social**

**Simbología y
Trabajo Social**

88

Comité Editorial:

Montserrat Bacardit i Busquet
Natividad de la Red Vega
Gustavo García Herrero
Trinitat Gregori Monzó
Juan José Lacasta Reoyo
Manuel Martín García
Pilar Pando Lobo
Lucía Peña Martínez

Soporte Técnico:

Óscar Cebolla Bueno

Soporte Administrativo:

M^a Carmen Rodríguez Rodríguez

Edita:

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Junta de Gobierno:

Presidenta: Ana Isabel Lima Fernández
Vicepresidenta 1^a: Rosa M^a Ferrer Valls
Vicepresidente 2^o: Manuel Martín García
Secretario: Manuel Gutiérrez Pascual
Vocales: Montserrat Bacardit i Busquet, Montserrat Escapa Diez,
M^a Amparo García Pertegaz, M^a Pilar Guillén Feced, Pilar Pando Lobo.

Administración, Redacción, Suscripción y Venta:

Avda. Reina Victoria, 37 - 2^o centro. 28003 Madrid.
Tel.: 91 541 57 76/77 Fax: 91 535 33 77.
E-mail: revista@cgtrabajosocial.es
www.cgtrabajosocial.es
Horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00.

Imprime:

C&M Artes Gráficas.
Tirada: 8.900 ejemplares

4^o Trimestre 2009

El Comité Editorial no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

ISSN: 1130-7633
Dep. Legal: M-16020-1984

Sumario

Editorial

Dossier: Simbología y Trabajo Social.

Una mirada a la simbología del trabajo social.
Manuel Martín García.....9

El trabajo social en Castilla y León.
Resumen de la Investigación "La
profesionalización de los trabajadores
sociales en Castilla y León"
(Premio Nacional de Investigación
"Ana Díaz Perdiguero", 2007-2008)
Rogelio Gómez García.....23

Representaciones de la profesionalidad y
debilidad de la formación.
*J. Manuel Barbero, Montserrat Feu
y Alain Vilbrod*.....31

Reflexión sobre sistemas de evaluación de
la situación de Dependencia desde la
práctica profesional del trabajo social.
Instrumento para la aplicación del
Servicio de Ayuda a Domicilio.
M^a Rosario Oria Martínez.....55

Crisis de la modernidad y objetivos de los
servicios sociales. Por unas prácticas
rizomáticas.
Albert Álvarez Aura.....65

Los observatorios sociales y el
Trabajo Social.
*Silvia Garrido Casado y
Margarita Alonso Sangregorio*.....81

Apuntes desde la psicología y la sociología
sobre la violencia contra la pareja.
Iñaki Barrutia Arregi.....95

La necesidad de un nuevo modelo de
financiación del Sistema de Dependencia.
Análisis de los desequilibrios actuales que
sobrefinancia las prestaciones económicas
respecto de los servicios y no incentiva la
plena implantación de las coberturas.
Enrique Martín-Serrano Jiménez.....105

Ética:

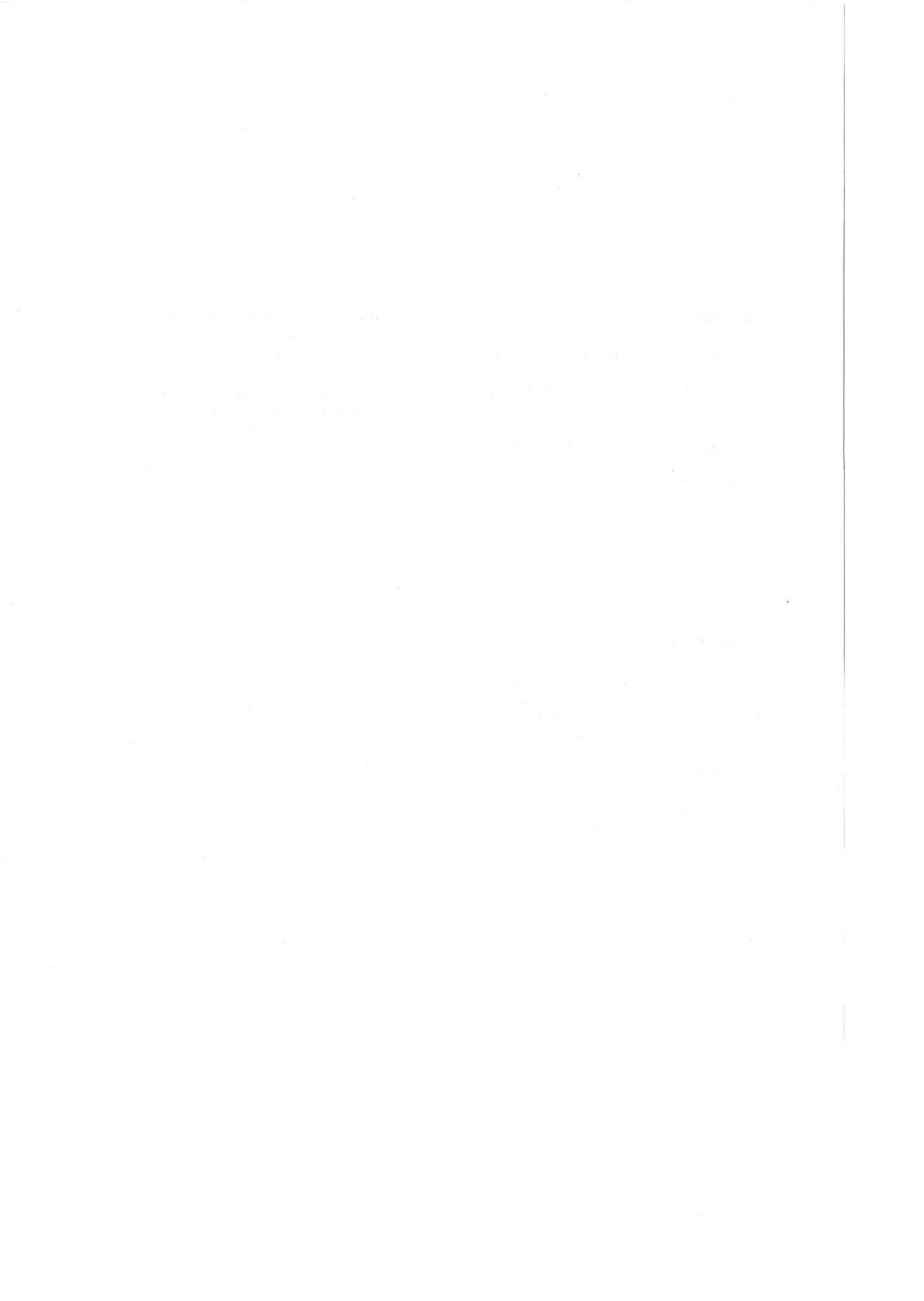
Exigencias éticas en el proceso de
construcción de la identidad
del trabajo social.
Jesús García Martínez.....125

Comentarios de libros:

Hacia una intervención con perspectiva
de género.....135

Movimientos Sociales: Cambio Social
y Participación.....137

Participación Ciudadana y Gestión de
las Políticas Sociales Municipales.....139



Con la simbología como hilo conductor, el n° 88 de la Revista de Servicios Sociales y Política Social, quiere insistir en la necesidad de reivindicar tres aspectos que desde el Consejo General de Trabajo Social consideramos deben estar siempre presentes en la construcción-deconstrucción de nuestros modelos de intervención profesional:

- La necesidad de pensar el Trabajo Social, pensando en sus prácticas y reflexionando su realidad hasta llegar a la comprensión y ubicación crítica de la realidad en que ellas se dan.
- La orientación crítica y transformadora del Trabajo Social.
- La necesaria convivencia de la técnica, con la ética, la innovación y la creatividad.

Para ello, se presenta un tapiz multicolor de contenidos orientados a re-crear constantemente las prácticas de Trabajo Social. A transformar re-construyendo situaciones nuevas, superadoras de las anteriores. Orientados a deconstruir-construir-reconstruir el abordaje metodológico de la realidad social.

La realidad social es un tapiz multicolor donde conviven muchos significados. La ciencia habla de la realidad, la poesía habla de la realidad, la música habla de la realidad, el panadero, la lotera, el mendigo, la infancia, los símbolos..., hablan de la realidad. Todo tiene algo que decir acerca de la realidad. ¿Cómo mirar el mundo que nos rodea?, es casi lo mismo que preguntarse ¿Cómo operar en el mundo que nos rodea?.

Los símbolos transmiten relaciones abstractas, como las ideas, los sentimientos, concepciones del mundo y hacen posible el pensamiento abstracto y la ciencia. La capacidad simbólica hace posible la superación de la experiencia inmediata, que se registra por medio de imágenes concretas de las cosas, y permite las previsiones y los planes de futuro.

Estamos inmersos en una cultura en que la información se nos brinda por medio de símbolos que comprimen significados y vamos por el mundo "leyendo" esos símbolos de manera automática sin darnos cuenta.

Puesto que la persona tiene capacidades racionales es capaz de manejar símbolos y construir grandes estructuras a base de ellos para representar al mundo o a otros mundos que su imaginación produzca. Sin los símbolos, las personas jamás habiéramos podido recorrer la ruta que hoy llamamos civilización.

Esta revista nos ofrece oportunidades para recuperar la sabiduría práctica en Trabajo Social y así transformar las tendencias que cada vez más disocian la teoría de la práctica, haciendo de todo ello un posible modelo de cambio.

Dossier

**Simbología y
Trabajo Social**



Faint, illegible text or markings, possibly a signature or header, located in the middle left area of the page.

A vertical line of faint, illegible text or markings running down the center of the page.

Una mirada a la simbología del Trabajo Social

Manuel Martín García

Resumen

En este trabajo se efectúa un estudio sobre la simbología del Trabajo Social a través del simbolismo iconográfico del emblema publicado por el Boletín Oficial del Estado el 18 de Noviembre de 1966.

Para ello, se reflexiona en primer lugar, sobre la importancia y el valor de los símbolos para las personas de todas las culturas y civilizaciones, ya que la cultura se transmite y manifiesta por símbolos. Después, se analizan los símbolos, signos, unidades de significado y formas de pensamiento simbólico del emblema de Trabajo Social y se finaliza con un pequeño epílogo sobre la tensión comunicante de sus atributos y algunas de sus correspondencias con el Trabajo Social.

Palabras clave

Trabajo Social, símbolo, simbología, cultura, mano, olivo, rueda dentada.

Abstract

This study is about the symbolism of Social Work through the iconographic symbolism of the emblem published by the Official Bulletin of the State on 18th of November 1966.

First of all, it is a reflexion on the importance and the value of the symbols for people from different cultures and civilizations, since the culture is transmitted and demonstrates by symbols. Later, it is an analysis about symbols, signs, units of meaning and forms of symbolic thought of the emblem of Social Work. At the end it has small epilogue on the communicating tension of their attributes and correspondences with the Social Work.

Key words

Social Work, Symbol, Symbolism, Culture, Hand, Olive tree, Gear Wheel.

Autor Manuel Martín García

Trabajador Social. Antropólogo Social y Cultural. Vicepresidente 2º del Consejo General de Trabajo Social. Coordinador General de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada.
sentidosss@hotmail.com

Una mirada a la simbología del Trabajo Social

Introducción

Poco se ha investigado y escrito sobre el emblema de nuestra profesión. Bien poco sabemos de su significado, hasta el punto de que muchos profesionales desconocen su existencia, otros no lo identifican adecuadamente y algunos hasta lo rechazan. Esta razón nos motivó a adentrarnos a su estudio e investigación y a compartir algunos pensamientos sobre el simbolismo iconográfico del emblema de trabajo social, pues como demuestra la antropología cognitiva y simbólica, si todos los miembros de una cultura no comparten los mismos símbolos es difícil que se entiendan. Compartir la simbología es uno de los mayores vínculos culturales, ya que los símbolos son esenciales para sentirse miembros de una cultura.

Además, la investigación histórica y valoración crítica de acontecimientos pasados revelan los efectos de la historia en conductas y prácticas presentes. El trabajo social está constituido por hechos memorables, es una ciencia que se ha ido construyendo poco a poco. Una mirada a la simbología del trabajo social, recuerda la historia, las conductas..., permitirá evitar errores del pasado y conducirá a la consolidación del ethos propio de la disciplina para afrontar los desafíos del presente y futuro. Pero ante todo debe orientarse con sentido crítico y de acuerdo con las prácticas actuales de la disciplina.

1.- El valor de los símbolos: La cultura se transmite y manifiesta por símbolos

Vivimos en un mundo simbólico. El ser humano es un ser cultural, y la cultura es simbólica. El filósofo alemán Ernst Cassirer, definió "al hombre como animal simbólico". Las personas, para adaptarse al medio, crean la cultura, que se agrupa en conjuntos de símbolos, a los cuales dota de significados. Los símbolos transmiten relaciones abstractas, como las ideas, los sentimientos, concepciones del mundo y hacen posible el pensamiento abstracto y la ciencia.

Lo que pensamos, nuestra propia forma de interpretar la realidad, está estrechamente ligado a la cultura. Todos nuestros pensamientos se forman a partir de la cultura en que vivimos. Pero, ¿qué es la cultura? Definir que es cultura no es tarea fácil. La cultura es una creación humana y social.

El término cultura procede del latín *colo=cultivar*, concepto que con el paso del tiempo se aplicó por extensión al cultivo del espíritu, siendo sinónimo de crianza y educación. Es a partir del renacimiento cuando se distinguen tres significados: Designa un estado o hábito de la mente, una virtud o un bien que se posee. El resultado o los frutos del proceso, es decir, los objetos en que se plasma: las obras de arte. Y, el estado o grado de desarrollo de una sociedad como tal, convirtiéndose en sinónimo de civilización o civilidad.

Finalmente la antropología implanta el uso del término cultura. Tylor en el año 1860 aportó la que se ha considerado como primera definición de cultura con valor antropológico: *"Aquel todo complejo que incluye conocimiento, creencias, arte, ley moral, costumbres y cualquier otra capacidad y hábito adquirido por el hombre como miembro de la sociedad"*.

Marvin Harris, siguiendo el precedente establecido por Edward Burnett Tylor, fundador de la antropología académica y autor del primer libro de texto de antropología general, nos propone la siguiente definición de cultura: *"Es el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (es decir su conducta)"*.

A la luz de lo anterior, podemos decir que es cultura todo aquello que no es naturaleza, es decir, lo que las personas podemos crear y transformar. Así por ejemplo, es cultura la forma de hablar, las fiestas, costumbres, tradiciones, el folclore, el arte, las técnicas, la ciencia, las creencias, la forma de pensar, de vestir, de comportarse, los símbolos y signos, etc.

La cultura es por tanto un fenómeno social que se produce, mantiene y transmite en grupo; no es un elemento característico de la personalidad individual de las personas. No quiere esto decir que cultura e individuo no tengan ninguna relación, ya que de hecho, la personalidad se conforma en función de estos dos criterios.

La cultura es simbólica, se transmite y manifiesta por símbolos (los símbolos

del lenguaje, de la ciencia, de la economía, del pensamiento, del arte, de la religión, de la política, etc). Cultura es todo lo simbólico que aprendemos.

Todo es simbólico. Hasta los más íntimos detalles de nuestra vida están llenos de símbolos. Sin los símbolos, las personas jamás hubiéramos podido recorrer la ruta que hoy llamamos civilización. Estamos inmersos en una cultura en que la información se nos brinda por medio de símbolos que comprimen significados, y vamos por la vida "leyendo e interpretando" los símbolos sin darnos cuenta.

La simbología es una de las ciencias más antiguas de la Humanidad, desde que el ser humano comprendió que el lenguaje hablado era un instrumento insuficiente para transmitir sus vivencias internas y las realidades que captaba.

La palabra símbolo deriva del latín "symbolum" e indica la acción de portar o llevar. El símbolo sería, por tanto, el que porta o lleva una realidad interior de la que el símbolo constituye su manifestación externa, ya que es captada por su mente. Un símbolo es algo que representa otra cosa, da una imagen material a cosas intangibles, como son las emociones, los apegos, las virtudes y hasta lo opuesto. El símbolo es una imagen que representa conceptos e ideas por razones de analogía o de correspondencia.

La naturaleza humana es profundamente ceremonial y apegada al simbolismo en todo.

La llamada identidad colectiva es el resultado de un proceso de construcción

social a través de la producción de definiciones comunes de las que los símbolos son sus representaciones. Hay imágenes que simbolizan la pertenencia a un grupo humano, a una comunidad. Las ciencias sociales nos enseñan que el sentido de pertenencia (social) es fundamental en la persona, y para demostrar esa pertenencia usa símbolos.

Los símbolos, de por sí, no tienen significado. Los humanos tenemos que darles un significado, y enseñar ese significado a los demás. El simbolismo es el arte de pensar en imágenes. La antropología simbólica se dedica al estudio de unidades complejas de significado en la cultura, principalmente símbolos. Su propósito es exponer el significado de los símbolos y analizar su complejidad en las diferentes culturas. El enfoque antropológico compara los símbolos en las diferentes culturas y estudia formas de pensamiento simbólico.

En definitiva, toda cultura es una red de comprensiones compartidas. Compartir la simbología es uno de los mayores vínculos culturales, ya que los símbolos son esenciales para sentirse miembros de una cultura. Así pues, si todos los miembros de una cultura no comparten los mismos símbolos, es difícil que se entiendan.

2.- El simbolismo iconográfico del emblema de Trabajo Social

El Boletín Oficial del Estado, con fecha de 18 de Noviembre de 1966, publica la ORDEN de 25 de Octubre de 1966 por la que se aprueba el emblema correspondiente a los estudios de Asistentes Sociales¹, que dice textualmente:

"Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Consultiva de Asistentes Sociales,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Aprobar el emblema distintivo de dichos estudios, cuyo dibujo a continuación figura.

Segundo.- La insignia correspondiente, de 4 cm de diámetro y de 1,5 cm para la solapa, figurará con los siguientes colores: Línea que perfila la rueda dentada, en negro; rama de olivo, en negro, y emblemática de la mano en gris.

Tercero.- Los alumnos que hayan conseguido aprobar el examen final de Asistentes Sociales podrán solicitar la expedición del correspondiente título técnico de Grado Medio en forma reglamentaria, y haciendo efectivos los derechos señalados para su expedición.

Lo comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza profesional"



Simbolismo iconográfico del Trabajo Social.

2.1.- Simbología

El emblema de Trabajo Social está formado por una **mano abierta/tendida** que acoge una **rama de olivo** y una **rueda dentada/engranaje** que rodea y concluye a la mano y al olivo.

Constituye un conjunto de signos, unidades de significado y formas de pensamiento simbólico, que merece la pena conocer y analizar separadamente, ya que nos van a transmitir mediante su campo de acción simbólica "la tensión comunicante de sus atributos" y sus correspondencias con el Trabajo Social.

2.1.1.- MANO ABIERTA/TENDIDA: "Partera de vida y esperanza". "Sabiduría del tacto y contacto"

Las manos son una de las partes más importantes y expresivas del cuerpo humano. Su principal importancia son el **dar** y el **recibir**. Son como nuestras palabras calladas, pero tan expresivas

que pueden decir tanto o más que la voz y la palabra. Definen quiénes somos y cómo nos vemos a nosotros mismos.

Incluso cuando hablamos, las manos son una parte importante de nosotros y de lo que queremos expresar y comunicar. Las manos ayudan a expresarse cuando hablamos. Hay un viejo dicho popular que dice *"si quieres que deje de hablar... játame las manos!*" "Nuestras manos desempeñan una función tan importante a la hora de comunicarnos que incluso las utilizamos en expresiones coloquiales y frases comunes, tales como: *"tocar un punto importante"*, *"dar el brazo a torcer"*, *"señalar a alguien con el dedo"*, *"agarrar a alguien con las manos en la masa"*, *"ponerse manos a la obra"*, *"conocer algo como a la palma de la mano"*...

De aquí la necesidad de conocer y aprehender la importancia de las manos y utilizarlas en atraer y entregar la energía correspondiente. Además, hay que escucharlas porque ellas nos hablan y nos cuidan. Las manos hacen tanto por nosotros. Son capaces de desempeñar una gran variedad de funciones:

- Las manos ayudan a nacer, ayudan a morir, acarician, expresan ideas y sentimientos.

notas

1. Los estudios de Asistentes Sociales se incorporan a la Universidad por Real Decreto de 20 de Agosto de 1.981, y es a partir de Septiembre de 1.983 cuando comienzan a transformarse las Escuelas de Asistentes Sociales en Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Anterior a esta fecha, el 3 de Julio de 1.973 se publica una Orden Ministerial sobre el acceso de los asistentes sociales a los estudios universitarios, aprobándose que aquellas personas que tengan el título de Asistente Social expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, podrán acceder directamente a los estudios universitarios, siempre que acrediten estar en posesión del título de bachiller superior o equivalente. Todo ello en gran medida, gracias a la organización profesional (FEDAAS, Consejo General y Colegios Profesionales).

- Son la principal herramienta de trabajo, a través de ellas se puede curar, cuidar, tocar.
- Son una prolongación de la persona en todos sus aspectos. Representan una admirable fusión del cuerpo y del espíritu. Prolongan lo más íntimo del ser humano. A través de ellas podemos hacer sentir nuestra presencia en momentos en que eso es lo esencial, saberse acompañado.
- Tocan, dan y reciben.
- Hablan, comunican y sienten.
- Ofrecen apoyo, acompañan, acogen, orientan, asesoran y empujan.
- Pueden extenderse para consolar, agarrar con firmeza y para amparar.
- Edifican y realizan.
- Agasajan. Curan heridas.
- Saludan, señalizan y envuelven.
- Establecen límites. Escriben.
- Abren y cierran puertas.
- Manifiestan fraternidad, sensibilidad, empatía...
- Pueden realizar actividades sumamente delicadas difíciles y precisas. También nos permiten realizar tareas pesadas y duras.
- Utilizamos las manos para sentir si algo está frío o caliente, suave o áspero...
- Para el que pide, la mano extendida es la súplica.

- Para quien ama, la mano silenciosa, que acoge la del ser amado, es felicidad.
- Para quien llora, la mano ajena es confort.
- Las manos son nuestras palabras calladas, pero tan expresivas que dicen tanto o más que la voz y las palabras.
- Las manos son tan importantes para conquistar la paz..., como para dar un fuerte aplauso para tantos que trabajan por ella.

Cuántas cosas se pueden hacer con las manos... En nuestras manos y en las de los otros vive el mundo, vive la esperanza.

Una mano abierta; todo un símbolo

La mano abierta tiene una gran capacidad expresiva. Su multiplicidad gestual muestra los estados internos de las personas, sus sentimientos, emociones y actitudes. Los gestos de la mano, como lenguaje no verbal común al género humano, pueden expresar los diversos estados y afectos del ánimo y evidencian la estrecha relación entre la mano y la mente, pues la mano expresa lo que la mente y la persona sienten, siendo capaz de reflejar la interioridad psíquica.

Además, la mano es un miembro corporal altamente comunicativo. Así aparece recogido en las diferentes culturas y civilizaciones, desde la prehistoria, hasta nuestros días. El gesto de la mano en el arte, su variedad formal y simbólica, desde las antiguas culturas hasta el siglo actual², pone de manifiesto la importancia que las manos y su simbología han tenido y tienen para la humanidad.

Cuando la Biblia quiere simbolizar el poder creador de Dios, sus hazañas salvadoras o su cercanía de Padre, recurre con frecuencia a la metáfora de las manos.

"Todo el mundo creado es la obra de sus manos" (Ps 18,2)

"Yahvé nos sacó de Egipto con mano fuerte y brazo extendido" (Dt 26,8)

"Ha desnudado Yahvé su santo brazo a los ojos de todas las naciones" (Is 52,10)

"Alargué mis manos todo el día hacia mi pueblo" (Is 65, 2) etc...

Para la Biblia la mano abierta es símbolo del poder y de la acción, pero también de la amistad y cercanía.

Una mano abierta es todo un símbolo de *entrega, de donación, de amor, arte y trabajo*. Es símbolo de nuestro *"hacer"* y nuestro modo de relacionarnos. Del difícil arte de *saber escuchar, pedir, conocer, acoger, orientar, acompañar, asesorar, informar, prevenir, asistir, promocionar, mediar, planificar, elegir, ofrecer, edificar, elevar, dignificar, apoyar, organizar, supervisar, evaluar, dirigir, gestionar, accionar ...*

Una mano abierta nos enseña la **sabiduría del tacto y del contacto**. Crea, elige, hace crítica, reconoce y aplaude. Es una mano **solidaria, acogedora y pensante**. Es la herramienta para la construcción de un mundo mejor. Es **"partera de vida y esperanza"**.

2.1.2.- EL OLIVO: "Más que un árbol cualquiera"

El olivo y sus frutos han estado siempre presentes en la historia del ser humano,

ocupando un lugar relevante en las antiguas civilizaciones y convirtiéndose en algo importantísimo y vital de su vida diaria. Por la utilidad que presenta, ocupó desde siglos un lugar destacado en la vida de las personas.

Hablar de la historia del olivo es casi como hablar de la historia de la humanidad. Desde la antigüedad más remota, el olivo ha sido un árbol infinitamente apreciado y hasta venerado por los pueblos que de él se beneficiaban, integrándolo en las relaciones sociales y siendo considerado símbolo de la **paz, justicia, belleza, abundancia, fertilidad y sabiduría**.

En la Biblia aparecen unas cuatrocientas menciones al olivo y a su aceite, ya que era la base del ungüento de la unción y la luz que iluminaba la oscuridad de los templos y hogares. Es protagonista de innumerables símbolos, leyendas, mitos, ritos, piezas literarias y obras de arte.

Resultaría extenso enumerar aquí la gran cantidad de pensamientos simbólicos y leyendas trenzadas por las diferentes culturas, en donde se pone de manifiesto como el olivo se convirtió en algo tan precioso e importante hasta el punto de ser considerado como un tesoro u oro líquido. Algunos ejemplos:

- Un olivo creció en la tumba del propio Adán.
- En el relato bíblico del Arca de Noé, una pequeña rama de olivo llevada

notas

2. A este respecto, y para una mayor profundización, resulta interesante, la Tesis doctoral titulada "La mano a través del arte simbología y gesto de un lenguaje no verbal", cuya autora es D. Mónica Cerrada Macías, y que fue leída en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid en Junio de 2007.

en el pico por una paloma anunció a Noé la finalización del diluvio universal y el resurgir de un mundo vivo.

- En los Evangelios consta que el domingo de ramos Jesús de Nazaret entró en Jerusalén, donde fue recibido con palmas y ramos de olivo. El olivo se convierte así en el símbolo universal de la paz y abundancia.
- Jesús de Nazaret lloró antes de su muerte en un huerto de olivos, muerte que según algunas versiones, se consumaría en una cruz de madera de olivo.
- En el génesis griego se observa la disputa de Poseidón, Dios de las aguas, y Atenea, Diosa de la sabiduría y de la guerra. Esta trágica disputa se arregló pacíficamente con la mediación del rey Cécrope y su pueblo. En el conflicto, Poseidón clavó su tridente en tierra de donde salió un caballo. Atenea clavó su lanza en una roca de la que brotó un olivo. El rey Cécrope y los atenienses dieron el triunfo a la diosa Atenea, ya que el olivo traería la deseada paz y prosperidad al pueblo. La victoria trajo consigo la fundación de una ciudad que según la leyenda se llamaría Atenas. El árbol que creció fue un olivo centenario al cual cuidaron y veneraron los atenienses durante siglos. Atenas fue dedicada a su protectora que representaba la sabiduría y la justicia, el desarrollo de las artes y el cultivo de la paz.
- El león que mató a Heracles cuando apenas contaba con dieciocho años, cayó abatido por un garrote que había cogido de un olivo silvestre que crecía en el monte Helicón. El olivo proporciona una madera fuerte y elástica, símbolos que desde ese momento se le atribuyeron al héroe griego adoptado por los romanos como Hércules. El olivo acompañó a Heracles hasta su muerte, hasta el punto de que su cadáver, por propia voluntad, fue incinerado con madera de olivo, y su fuego realizado con una rama de olivo friccionada sobre una madera de roble, los dos grandes árboles míticos de la antigüedad.
- Higino narra que el olivo era utilizado para ahuyentar a los malos espíritus. De aquí la costumbre griega que perduró durante siglos en el Mediterráneo y que consistía en colocar ramas de olivo en las puertas de los hogares, debido a una de las propiedades mágicas que se le atribuían al olivo: la de proteger los hogares infundiendo paz y ahuyentando el mal.
- En los juegos olímpicos griegos se coronaba a los vencedores con ramas trenzadas de olivo.
- Las sacerdotisas y los curetas de los templos de Donoa dormían sobre hojas de olivo, así el árbol predilecto de la tierra les infundiría el saber oracular.
- La costumbre de labrar con madera de olivo imágenes, deriva de la época de los griegos.
- Para los judíos, el aceite de oliva no era solamente un combustible que se utilizaba en los candiles para alumbrar en la oscuridad, sino que además, tenía toda una connotación

religiosa. Posteriormente el Cristianismo adoptó el poder sagrado del aceite.

- Para la tradición Cristiana, varias son la vírgenes que aparecen al pie o en los troncos de un olivo.
- La veneración por el aceite del olivo se encuentra también recogida en el Corán: *"Dios es la luz de los cielos y la tierra. Su luz es como la de un candil en una hornacina... Se enciende gracias al árbol bendito del olivo, el árbol que no es oriental ni occidental, cuyo aceite alumbra casi sin tocar el fuego: es la luz de la luz"*.

Leyendas como éstas, se encuentran "a puñados".

Aplicaciones prácticas del olivo y del aceite

Como ya se ha puesto de manifiesto, a través de los siglos, las diferentes civilizaciones han dado variadas aplicaciones prácticas al olivo y al aceite, utilizándolo no solo como alimento, medicina o materia para alumbrar, sino que además es utilizado como bálsamo sagrado destinado a uncciones, a las hogueras de sacrificio y a los juegos rituales. En definitiva, podemos concluir señalando que el olivo y el aceite contribuían a dar belleza y salud a los cuerpos y a las almas. Desde la Edad Media, los médicos lo prescribían para uso interno y externo.

Entre las principales aplicaciones prácticas dadas a través de los siglos, destacaremos algunas:

- Efectos curativos y preventivos en diferentes patologías, que hacen del aceite de oliva fuente permanente de salud.

- En farmacia se ha utilizado y se utiliza para preparar medicamentos, ungüentos, pomadas, linimentos, etc.

- En cosmética se utiliza para preparar productos de belleza.

- La corteza triturada y convertida en polvo, se utiliza para baños relajantes y tonificantes.

- Las hojas son activadoras, astringentes tonificantes de la piel.

- Una infusión de hojas de olivo se aconseja para enfermedades cardiovasculares, del aparato digestivo, urea, gota, reuma, artrosis.

- El orujo se emplea como combustible para calentar las almazaras y también se usa como abono y para la alimentación de los animales.

- Los huesos de la aceituna son materia prima en la industria del plástico.

- El "oleurn" tenía innumerables usos desde la más remota antigüedad. Mantenía la elasticidad de los músculos de los atletas, la frescura de la piel de las mujeres, la suavidad de su cuerpo, la flexibilidad y el brillo de sus cabellos, la delicadeza y cuidado de la piel de los niños, conservaba la blancura de los dientes y curaba las encías enfermas.

2.1.3.- RUEDA DENTADA (engranaje): "Transmitir potencia y movimiento". "Quitapesares"

Todos los manuales de tecnología y mecánica consultados, coinciden en señalar, que se denomina rueda dentada

o engranaje al mecanismo utilizado para transmitir potencia de un componente a otro, dentro de una máquina. Un engranaje sirve para transmitir movimiento.

Se trata de una rueda con el perímetro totalmente cubierto de dientes. Los engranajes están formados por dos ruedas dentadas, una de las cuales está conectada por la fuente de energía y es conocido como engranaje motor y la otra está conectada al eje que debe recibir el movimiento del eje motor y que se denomina engranaje conducido, o sea, la rueda que transmite se llama rueda conductora, y aquella que recibe el movimiento, rueda conducida.

Para conseguir un funcionamiento correcto, este operador debe girar solidario con su eje. Sus dos funciones principales y básicas son:

- Transmitir un movimiento giratorio entre dos ejes con la idea de modificar su sentido de giro, velocidad o dirección, bien acoplándose directamente varias ruedas dentadas entre sí o empleando una cadena articulada.
- Transformar movimientos giratorios en alternativos (o viceversa).

Aunque desde épocas muy remotas, las personas han utilizado cuerdas, objetos y elementos diversos fabricados sobre todo en madera para solucionar los problemas de transporte, impulsión, elevación y movimiento, no se sabe a ciencia cierta donde ni en que fecha se inventaron las ruedas dentadas o engranajes, pues las menciones a los engranajes que se

recogen en la literatura de la antigua China, Turquía, Grecia, y Damasco no dan demasiada información al respecto.

El mecanismo de engranaje más antiguo del que se disponen algunos restos, parece ser que es el mecanismo de Anticitera. Es una calculadora astronómica fechada entre el 150 y el 100 a. C., compuesta por al menos 30 engranajes de bronce y que presenta características tecnológicas avanzadas, algunas de las cuales se creían inventadas en el siglo XIX, hasta el descubrimiento de este mecanismo. En China también se han conservado mecanismos muy antiguos de máquinas de engranaje. Entre los más importantes tenemos el llamado "carro que apunta hacia el sur" (120- 250 d.C.), un ingenioso mecanismo que mantenía el brazo de una figura humana apuntando siempre hacia el sur gracias al uso de engranajes³.

Aunque a Arquímedes se le suele considerar como uno de los inventores de los engranajes, Leonardo da Vinci, que murió en 1519, elaboró gran cantidad de dibujos y esquemas de algunos de los principales mecanismos que se utilizan en la actualidad.

Resulta bastante significativo y anecdótico, que en bastantes lugares, a la rueda dentada y a los engranajes popular y coloquialmente se les denomina con el nombre de "quitapesares".

En el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León, ubicado en el Valle de Sabero y que ocupa las antiguas instalaciones de la Ferrería de San Blas, primer complejo siderúrgico del país que utilizó altos hornos de cok y tecnología

moderna, se puede observar la original maquinaria entre la que se encuentran numerosas ruedas dentadas y engranajes, así como su importancia en el duro trabajo de la minería.

Transmisión de potencia y movimiento. Transformación. Cambio. Trabajo en equipo. Trabajo en red.

Los engranajes son símbolos del trabajo, del trabajo en equipo y del trabajo en red. De la transmisión de potencia y movimiento de un componente a otro. De la transmisión del movimiento entre dos ejes con la idea de modificar su sentido de giro, velocidad o dirección. De la transformación de movimientos.

Para que haya movimiento, potencia, cambio y transformación tiene que haber un engranaje en óptimas condiciones. Una rueda dentada, que en cada diente pone expectativas y esperanzas. Pero, si el operador no gira solidario con su eje, no hay funcionamiento correcto y la rueda se alisa, no gira ni transmite potencia, ni transforma: entonces empuja y puede atropellar...

3.- Un pequeño epílogo

Alas tan grandes que no caben en los márgenes de ningún emblema

Mi admirada, querida, compañera y amiga Natividad de la Red, escribió en el año 1993⁴: *"no cabe la menor duda de que el Trabajo Social siempre ha parecido tener las alas tan grandes que no le caben en los márgenes de ningún nido"*, yo diría que

tampoco le caben en los márgenes de ningún emblema. Aun así, y después de adentrarnos brevemente en el estudio del simbolismo iconográfico del Trabajo Social, debo indicar que en sus trazos más generales el emblema es bastante apropiado tanto en su significante como en su significado, en su descripción "emic" y "etic". Máxime aún, si lo observamos a la luz del contexto social y político de la época en que se crea (1966).

La simbología de nuestro emblema, define al Trabajo Social ante todo, como una praxis social que se sustenta en tres importantes símbolos cargados de enriquecedoras funciones y mensajes:

- **MANO TENDIDA Y ABIERTA:** Partera de de vida y esperanza. Sabiduría del tacto y el contacto.
- **OLIVO:** Justicia y Paz.
- **RUEDA DENTADA:** Transmisión de potencia y movimiento. Transformación. Cambio.

Tres símbolos que constituyen toda una llamada al compromiso profesional en la construcción de enclaves de transformación social y la gestación de un proyecto de esperanza y felicidad social. Que afirman la posibilidad y la necesidad de un mundo social menos patógeno e invitan a unir el rigor intelectual con la inteligencia del corazón.

notas

3. De Wikipedia, la enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org/wiki/Engranaje>.

4 Aproximaciones al Trabajo Social. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Siglo XIX de España Editores, S.A. Madrid.

Profesión de la esperanza

Lo he dicho y escrito ya algunas veces, somos la profesión de la esperanza. Estoy plenamente convencido de que el trabajo social es la profesión de la esperanza, y que por tanto los trabajadores/as sociales somos y/o debemos ser artesanos de la esperanza, de la felicidad social. La esperanza como dinámica social que se contagia, se recupera y se aprende. Como la acción y la lucha por restaurar la dignidad humana.

Felicidad social: La necesidad de un mundo social menos patógeno

Justicia y paz son dos valores que redimensionan el “saber hacer y el hacer saber” del trabajo social. La Justicia, como construcción del bien común y como derecho al desarrollo humano. Como construcción a la felicidad social; y la felicidad no es un regalo, es una conquista.

No hay felicidad social sin paz. No hay justicia sin paz. La paz es el terreno que hace posible la convivencia ciudadana y el desarrollo humano. La Justicia lleva a la paz, ya que la paz está totalmente pegada a la justicia. Paz y justicia son condición necesaria para el desarrollo social y humano.

Pensar el Trabajo Social: Unir el rigor intelectual con la inteligencia del corazón

Comenzaba este pequeño epílogo imprevisto con un pensamiento de Natividad de la Red, y lo terminaré con otro también de ella, que le escuché en el XI Congreso Estatal de Trabajo Social celebrado en Zaragoza, en mayo de 2009. Fue en la presentación de la ponencia que realizó Luis Barriga⁵, allí citó una frase del pensador y escritor español José Bergamín, que ella después enriqueció:

“Existir es pensar y pensar es comprometerse (José Bergamín) Pensar sin comprometerse es inútil y comprometerse sin pensar es peligroso” (Natividad de la Red).

En el Trabajo Social somos más dados a hacer que a pensar. El Trabajo Social se ha pensado poco a sí mismo. Sólo con una actitud crítica, reflexiva y sistemática podremos ser constructores de un mundo mejor. Solamente con una actitud “pensante”, nos podremos lanzar al desafío de construir la utopía y a sostener un Trabajo Social comprometido.

Suele decirse que una imagen vale más que mil palabras. El emblema analizado en este trabajo demuestra la falsedad de tal pensamiento. Hacen falta mil palabras, y además mil palabras emocionadas y prácticas que sepan transmitir el significado de estos símbolos llenos de vida e historia. Por ello, soy consciente de que el artículo que acabo de escribir es ante todo una invitación a pensar y re-pensar nuestra red de comprensiones compartidas. Vuestras críticas reflexivas lo enriquecerán: *“Pensar sin comprometerse es inútil y comprometerse sin pensar es peligroso”*.

Bibliografía

- ALBERT DE PACO, José María (2003): *Diccionario de símbolos*; Optima; Barcelona.
- CERRADA MACIAS, Mónica (2007) *“La mano a través del arte, simbología y gesto del lenguaje no verbal”*; Universidad Complutense. Facultad de Bellas Artes; Madrid.
- MARTÍN GARCÍA, Manuel (2006): *Vejez y refranes. Aproximación a la paremiología gerontológica*; Castilla Ediciones; Valladolid.
- MARTÍN GARCÍA, Manuel (2008) *“Algunos hitos en el acontecer histórico de la profesión de trabajo social en España”*; Revista de Treball Social (RTS), 2008, nº 184; 29-44; Colegio Oficial de Diplomados en trabajo social y asistentes sociales; Catalunya.
- MARTÍN GARCÍA, Manuel (2009) *“De las asociaciones profesionales al Consejo General de Trabajo Social. Conmemoración del 25 aniversario del Consejo General de Trabajo Social”*; Revista de Servicios Sociales y Política Social, 2009, nº 86; 43-56; Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Madrid.

notas

5. Invito a una lectura reposada y reflexiva de la ponencia marco de Luis Barriga Martín: “El sexto sentido en Trabajo Social”. No tiene desperdicio. En ella se encuentran inéditas y estimulantes posibilidades de pensamiento y de acción en un Trabajo Social que reivindica su sentido, su presencia y su esencia en la sociedad, tal y como pretendíamos con la celebración del Congreso Estatal.



El Trabajo Social en Castilla y León.

Resumen de la Investigación "La profesionalización de los trabajadores sociales en Castilla y León"

(Premio Nacional de Investigación "Ana Díaz Perdiguero", 2007-2008)

Rogelio Gómez García

Resumen

Se trata de la primera investigación sobre la realidad profesional del Trabajo Social que se realiza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que ha contado con la participación de los siete Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de esta Comunidad. Esta investigación ha pretendido determinar la realidad profesional de los trabajadores sociales en Castilla y León: quiénes son, dónde trabajan, que trayectorias laborales han recorrido, que opiniones mantienen sobre su propia profesión, a fin de poder responder a las expectativas sociales desde el espacio de reconocimiento y de competencia asignado por la sociedad.

Abstract

This is the first research on the professional reality of social work made in the Autonomous Community of Castilla and Leon which has enjoyed the participation of the seven Oficial Schools of Social Work and Workers of the Community. This research has pretended to establish the professional reality of social workers in Castilla and Leon: who they are, where they work, which laboral trayectoria they have had, which opinions they keep about their own profession in order to be able to respond to the social expectations from the recognition and competence area assigned by society.

Palabras clave

Profesión, profesionalización, trabajo social, trabajadores sociales, Castilla y León.

Key words

Profession, professionalization, social work, social workers, Castilla y Leon.

Autor Rogelio Gómez García

Doctor en Sociología. Trabajador Social. Profesor en la Escuela Adscrita de Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino" (Universidad de León). Ganador del Premio Nacional de Investigación "Ana Díaz Perdiguero" 2007-2008, rgomg@unileon.es

El Trabajo Social en Castilla y León.

Resumen de la Investigación "La profesionalización de los trabajadores sociales en Castilla y León"

(Premio Nacional de Investigación "Ana Díaz Perdiguero", 2007-2008)

1. Presentación

El estudio de las profesiones constituye un campo fructífero de la sociología española. Durante los últimos cuarenta años han surgido trabajos dedicados al análisis de diversos grupos profesionales que han dado a conocer su estructura y evolución. Esta investigación se inscribe en esta tradición. Se refiere a los profesionales del Trabajo Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León: quiénes son, dónde trabajan, que trayectorias laborales han recorrido, que opiniones mantienen sobre su propia profesión.

La encuesta ha sido la estrategia más importante utilizada en esta investigación, ya que su utilización nos ha permitido obtener la base empírica de información sobre las variables de estudio y, por tanto, analizar la situación de la profesión de Trabajo Social en Castilla y León.

Dada la gran dispersión geográfica de residencia de los trabajadores sociales, y ante las dificultades que entrañaba la entrevista personal con cada uno de ellos,

se optó por hacer una encuesta por correo. Díaz de Rada (1999: 221-249) considera que la utilización de encuestas por correo nos permite obtener datos con una calidad similar a los recogidos mediante encuestas personales y telefónicas. Este método exige como requisito disponer de un listado nominal con dirección de correo actualizado. Según Alvira este método sólo es adecuado, "con poblaciones poco voluminosas y específicas, tales como suscriptores de revistas, trabajadores de una empresa, estudiantes de universidades, miembros de colegios profesionales..." (Alvira, 2004: 48).

Para conseguir la máxima estandarización en la recogida de la información se elaboró un cuestionario que consta de 95 preguntas y que está estructurado en ocho grandes apartados recogiendo todos aquellos aspectos para nuestro objeto de estudio.

Se enviaron un total de 1453¹ cuestionarios y fueron devueltos 380, lo que representa una tasa de retorno² del 26%, proporción más que aceptable dada la extensión del cuestionario.

Trabajadores sociales por Colegios Profesionales y respuesta recibida

Colegio Profesional	Censo 2004		Respuesta	
	Frecuencia Absoluta	%	Frecuencia Absoluta	%
Ávila	116	8,0	30	7,9
Burgos	221	15,2	73	19,2
León	420	28,9	101	26,6
Palencia	133	9,2	29	7,6
Salamanca-Zamora	163	11,2	37	9,7
Soria	105	7,2	33	8,7
Valladolid	295	20,3	77	20,3
TOTAL	1453	100	380	100

Otra de las estrategias de recogida de información utilizadas en este trabajo ha sido la revisión bibliográfica de investigaciones teóricas y empíricas sobre la evolución y situación actual de la profesión.

2. Estructura actual

La profesión de Trabajo Social, al igual que el resto de profesiones sociales, se encuentra inserta en un conjunto de procesos de cambio que caracterizan a la sociedad del siglo XXI. Procesos de tipo social y cultural, organizativos, tecnológicos y políticos están suponiendo nuevos retos a la vez que nuevas oportunidades para la profesión y su futuro (Rodríguez, 2004: 6).

De entre los procesos sociales destacan los cambios en las estructuras demográficas y de valores que van desde la incorporación de las mujeres a la Universidad y a las profesiones (entre ellas a Trabajo Social), a la gran ampliación de las clases medias, la configuración de sociedades donde el grupo de población de más de 75 años crece con velocidad, y la presencia creciente de nuevas poblaciones emigrantes, con tipos y niveles de demanda diferentes de las poblaciones locales.

Los procesos organizativos más relevantes están centrados en la creciente tensión entre los modelos organizativos y de gestión propios de la sociedad industrial con modelos organizativos propios de la sociedad de servicios; la mercantilización de los servicios sociales, con el crecimiento del mercado de productos

sociales y el dominio de ideologías economicistas en los modelos de servicios sociales.

Los procesos tecnológicos más destacados son la rápida configuración de una sociedad global con rápidos flujos de información y personas; el aumento de la facilidad para obtener y transmitir información a través de Internet que redundan en un ciudadano con más conocimiento.

Estos procesos colocan a la profesión ante demandas y presiones, a veces contradictorias, de cambio. La profesión se enfrenta a formas de ejercicio en marcos organizativos complejos dominados por un creciente conflicto entre definiciones contradictorias de beneficio y de dinámica organizativa. La emergencia de nuevos mercados y nuevas formas de demanda son también clave en la configuración de ese nuevo pacto.

A continuación se recogen brevemente algunos de los resultados generales de la encuesta "*La profesionalización de los trabajadores sociales en Castilla y León*" (Gómez, 2008) bajo cuatro dimensiones principales: a) características sociodemográficas, b) formación y

notas

1. El marco de muestreo fue el directorio de trabajadores sociales colegiados en los diferentes Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social existentes en Castilla y León.

2. Diversos autores afirman que la tasa de respuesta de las encuestas postales no suele sobrepasar el 30% (Meyers y Grossen, 1974; Black y Champion, 1976. Citados por Díaz de Rada, 1999: 221-249). De la Poza Pérez, J.; Martínez Jiménez, R. y Vallejo Martos, M.C. (2003: 77-90) en un trabajo realizado sobre 82 artículos de investigación que han utilizado la encuesta por correo como método de recogida de datos señalan que el índice de respuesta medio obtenido ha sido de un 26,36%, con una desviación típica de 16,25.

ejercicio profesional, c) satisfacción e identificación y d) organización profesional.

a) Características sociodemográficas

- Es una profesión mayoritariamente femenina (93,4%).
- Profesionales jóvenes. Edad media de 38 años.
- La gran mayoría de los profesionales están casados o viven en pareja (58,4%).
- Más de las tres cuartas partes de los profesionales han nacido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (85,6%).
- La mayoría de los profesionales se autoposicionan socialmente como clase media-baja (51,7%).
- La profesión ha sido una forma de movilidad social para una parte importante de los trabajadores sociales.
- Más de la mitad de los profesionales tienen unos ingresos mensuales que oscilan entre 1001 y 2000 euros (65,6%), con un destacado grupo de profesionales con ingresos inferiores (30,3%).
- En términos medios, es un colectivo que se sitúa en una posición ideológica de centro izquierda (4,33 en una escala de 1 extrema izquierda y 10 extrema derecha).
- Casi un 70% de los profesionales se consideran católicos.

b) Formación y ejercicio profesional

- Un 25,52% de los trabajadores sociales poseen otro título o están cursando estudios universitarios al momento de la encuesta.
- El 75,8% de los profesionales se encuentran ejerciendo dentro de la profesión, mientras que un 13,2% desempeña un trabajo fuera de la profesión y un 5,5% se encuentra en situación de desempleo.
- La mayoría tiene una relación contractual estable pero existe un 30% que está en una situación contractual precaria o temporal.
- En cuanto a la forma principal de ejercer observamos que un 96,6% trabajan como asalariados.
- Un 7,56% de los profesionales realizan otra actividad laboral.
- Los profesionales que trabajan, lo hacen mayoritariamente en los Servicios Sociales específicos (71,6%).
- En cuanto a los años de experiencia profesional la media es de nueve años (con una desviación de 7,160), trabajando una media de 35,42 horas por semana.
- El 53,9% declara como principal área de intervención la asistencial; el 12,9% la de promoción y educación; el 9,6% la gerencia y administración; el 8,5% la planificación, análisis de procesos sociales, necesidades y evaluación.

c) Satisfacción e identificación

- Los trabajadores sociales en términos generales consideran tener mucho control en su trabajo, en aspectos como: tiempo dedicado al trabajo (58,3%) y selección de las técnicas o procedimientos que utilizan en su trabajo (52,9%). Los aspectos sobre los que menos control tienen son sobre el diseño de las prioridades y objetivos de la organización (30,8%) y la realización de planes de trabajo (35,9%).
- La capacidad de tomar decisiones en su trabajo es elevada, con un 25,3% el valor 8 (en una escala de 1 a 10).
- En general se sienten satisfechos con su profesión, un 65% volvería a entrar.
- La gran mayoría de los profesionales (86,3%) creen que su trabajo es un bien socialmente útil.
- El sentimiento con respecto a la profesión es, en términos globales bastante satisfactorio y de orgullo en un 57,8% de los casos, existiendo un colectivo importante del 21,9% que se sienten muy orgullosos con respecto a ella.
- En cuanto al estatus social de la profesión en la sociedad un 4,7% está muy satisfechos, un 39,7% están algo satisfechos y un 55,6% están insatisfechos.
- Los problemas más importantes en su ejercicio son: la burocratización del trabajo(30,3%), seguido del paro profesional (16,2%) y la falta de recursos económicos (13,1%).

d) Organización profesional

- El 43,1% de los trabajadores sociales califica la actuación de su Colegio Profesional como regular y el 41,4% como buena.
- Como actividades o servicios de los Colegios Profesionales que deberían mejorar, destacan las actividades de formación, investigación y documentación (33,0%); tareas informativas sobre plazas, convocatorias, cursos, congresos, contrataciones, etc. (21,6%); y defensa-promoción de la profesión, presencia en los medios sociales y en la toma de decisiones, etc. (17,3%).

3. A modo de conclusión

El proceso de profesionalización³ del Trabajo Social, como el de otras profesiones, supone la idea de progreso, pero no predetermina ni el número de fases ni la duración de las mismas: difiere de un país a otro como de una profesión a otra. La dirección de esta profesionalización no está preformulada. Nuevas condiciones sociopolíticas y económicas pueden detener o invertir logros y conquistas (Sáez y García Molina, 2004).

La consideración de la profesionalización del Trabajo Social como un proceso variable y discontinuo significa que tal proceso es más incierto e inseguro, sujeto a tensiones y conflictos de diversa

■ notas

3. El término profesionalización hace referencia a un proceso por medio del cual una actividad u ocupación llega a ser una profesión.

naturaleza, que unívoco y lineal. Aunque como señala la profesora Báñez (2005: 96) están pendientes cuestiones tan importantes como la autonomía y la autoridad profesional y el control de la formación académica, podemos afirmar que el Trabajo Social ha ido dando pasos en su proceso de profesionalización: Tenemos, cada día más, unos rasgos identificadores que nos son comunes con los modelos reconocidos como profesiones como el otorgamiento de un título que acredita una preparación específica sobre una teoría y una práctica, la demanda social de unos profesionales, altruismo y orientación hacia el bien común, un código deontológico que regula el comportamiento de los profesionales y una red de Colegios distribuidos por todo el territorio nacional.

No obstante, no debemos olvidar que el proceso de profesionalización de la profesión y de los trabajadores sociales no ha concluido, y debemos ser conscientes que el recorrido de una profesión, puede tender hacia la profesionalización (autonomía, calidad en el trabajo, motivación intrínseca y extrínseca...) pero sin ninguna duda también hacia la desprofesionalización (visión burocrática y rutinaria de algunas de sus funciones y procesos de ayuda, la reducción del nivel de salarios, desempleo, etc).

Los diversos momentos que aparecen como fundamentales en el proceso de profesionalización tienen tanto su momento de afirmación que prestigia y hace avanzar tanto a la profesión como a sus profesionales, pero también de negación que afecta a una y a otros, entrando en el indeseable camino de la desprofesionalización.

Bibliografía

- ALONSO SANGREGORIO, M. (2008): *El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de León: 25 años de Historia*. León: Universidad de León.
- ALVIRA, F. (2004): *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Cuadernos Metodológicos, núm. 35. Madrid, CIS.
- BÁÑEZ, T. (2005): "Del trabajo de apostolado a la profesionalización. Análisis de la profesión de Trabajo Social en Aragón", en *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 18: 79-98.
- BARBERO, J. M., (2002): *El Trabajo Social en España*. Zaragoza: Mira Editores.
- BARBERO, J. M.; FEU, M.; VILBROD, A. (2007): *La identidad inquieta de los trabajadores sociales*. Barcelona: Col-legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya.
- BLACK, J. A. y CHAMPION, D. J. (1976): *Methods and Issues in Social Research*. Nueva York, Wiley.
- COL-LEGI OFICIAL DE DIPLOMAT'S EN TREBALL SOCIAL I ASSISTENTS SOCIALS DE CATALUNYA, (1997): *Els Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya. Situació, perfil i expectatives*. Barcelona: Editorial Hacer.
- DE LA POZA PÉREZ, J.; MARTÍNEZ JIMÉNEZ, R. y VALLEJO MARTOS, M. C. (2003): "Encuestas por correo en administración de empresas: análisis de los índices de respuesta". *Metodología de Encuestas*, 5: 77-90.

DE LA RED VEGA, N., (1993):
Aproximaciones al Trabajo Social. Madrid:
Consejo General de Colegios Oficiales de
Diplomados en Trabajo Social y Asistentes
Sociales.

DÍAZ DE RADA, V. (1999): "Factores que
aumentan la eficiencia de las encuestas",
REIS, 85: 221-249.

ESTRUCH, J. y GÜELL, A., (1976): *Sociología
de una profesión. Los Asistentes Sociales*.
Barcelona: Ediciones Península.

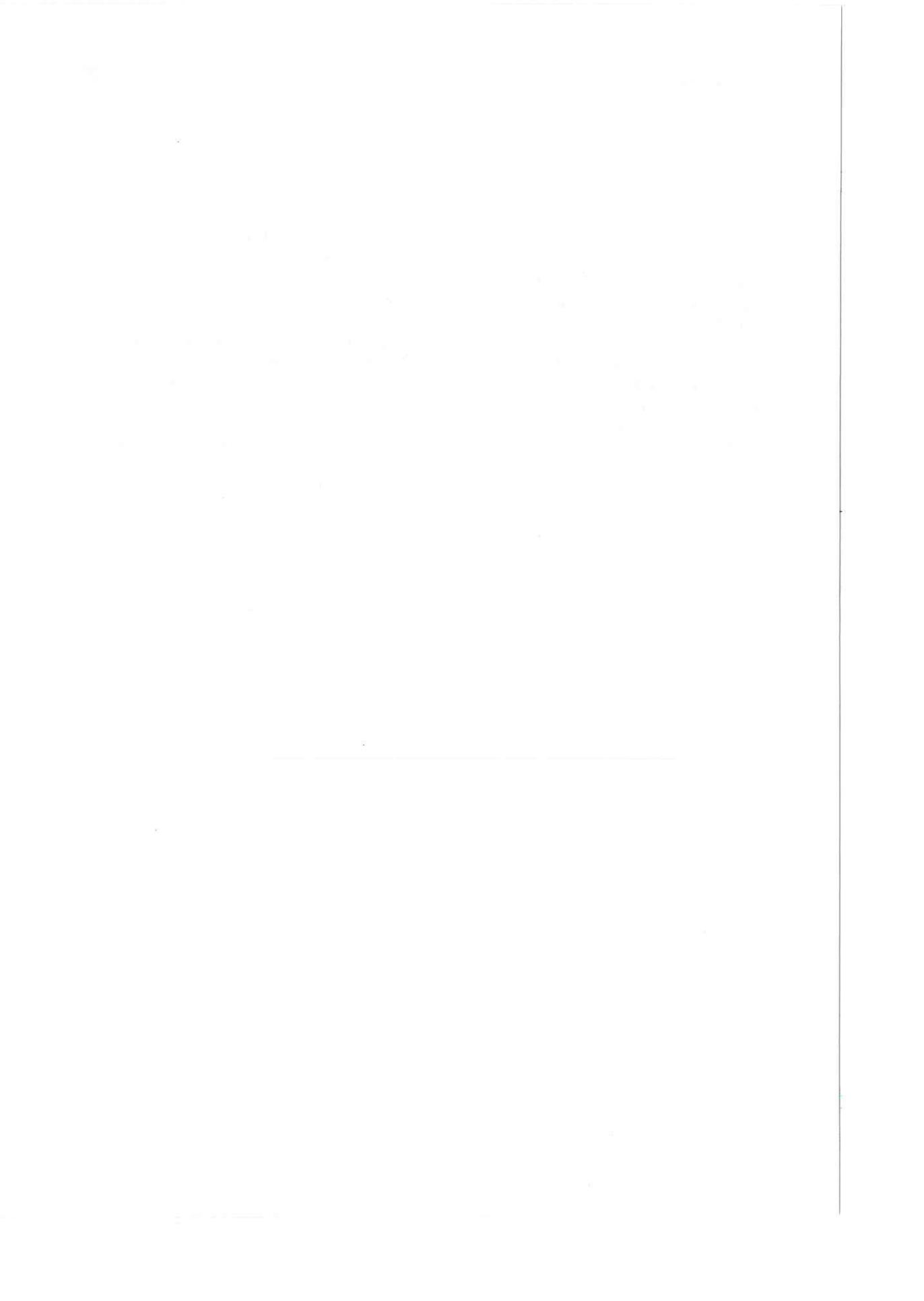
LLOVET, J.J. y USIETO, R., (1990): *Los
Trabajadores Sociales. De la crisis de
identidad a la profesionalización*. Madrid:
Editorial Popular.

MEYERS, L. S. Y GROSSEN, N. E. (1974):
"Behavioral Research: Theory, Procedure and
Design", *Journal of the American Statistical
Association*, Vol. 70, 351: 731-732.

RODRÍGUEZ, J. A., (2004): "Redefiniendo la
profesión: los médicos de Barcelona en el
nuevo milenio", en *Educación Médica*,
7(1): 2-8.

SÁEZ, J. y GARCÍA, J. (2004): "El Estado
como actor clave en la profesionalización
de los educadores sociales: de las políticas
sociales a las necesidades", en *Revista de
Pedagogía Social*, 11: 135-163.

VÁZQUEZ, J. M^a, (1971): *Situación del
Servicio Social en España*. Madrid: Instituto
de Sociología Aplicada.



Representaciones de la profesionalidad y debilidad de la formación

J. Manuel Barbero
Montserrat Feu
Alain Vilbrod

Resumen

Este artículo de investigación señala que los trabajadores sociales representan su ejercicio como resultado de tres grandes influencias: a) condicionamientos del contexto social e institucional; b) la proyección de uno mismo; c) la proyección disciplinar. El primer apartado del artículo describe los aspectos que forman cada una de esas tres categorías y da razones de su generación. En el segundo apartado, se describen tres tipos ideales de representación de la profesionalidad que se construyen a partir de los énfasis que los trabajadores sociales realizan sobre aquellas tres influencias. La construcción de esos tipos ideales nos permiten comprender que hay una presencia débil de una profesionalidad entendida como presencia de lo disciplinar y de la formación científico-técnica; por ello, en el tercer apartado exploramos cómo representan los trabajadores sociales entrevistados la formación recibida.

Palabras clave

Trabajo social, representaciones sociales, tipos ideales, formación para trabajadores sociales.

Abstract

This article of research indicates that the social workers represent his professional exercise as a result of three big influences: a) conditionings of the social and institutional context; b) the projection of one itself; c) the disciplinary projection. The first paragraph of the article describes the aspects that form each one of these three categories and gives reasons of his generation. The second paragraph describes three ideal types of representation of the professionalism that has been constructed from the emphases that the social workers realise on those three influences. The construction of these ideal types allow us to understand that there is a weak presence of a professionalism understood as presence of the disciplinary and scientific training; for it, in the third paragraph we explore how the interviewed social workers represent the received formation.

Key words

Social work, social representations, ideal types, formation for social workers.

Autores

J. Manuel Barbero

Doctor en Sociología. Trabajador social. Profesor de trabajo social de la Universidad de Barcelona.

Montserrat Feu

Licenciada en Historia. Trabajadora social. Presidenta Asociación Atlántida.

Alain Vilbrod

Sociólogo. Profesor de Sociología en la Universidad de Bretaña Occidental.

Representaciones de la profesionalidad y debilidad de la formación

Introducción

El artículo realiza una exposición sintética de algunos de los resultados obtenidos en la investigación titulada "Trabajadores sociales: representaciones y ejercicio profesional". La investigación ha sido promovida por el Col·legi Oficial de DTS de Catalunya, se realizó en el período 2004-2006 y ha sido la base para la elaboración de una obra titulada "La identidad inquieta de los trabajadores sociales".

Con esta investigación hemos pretendido, en primer lugar, realizar una aproximación descriptiva a las representaciones que de la profesión desarrollan los trabajadores sociales y, en segundo lugar, elaborar una interpretación de las razones que permiten comprenderlas y, si es posible, explicarlas (poniéndolas en relación entre sí y con otros elementos contextuales y estructurales).

La investigación se ha desarrollado sobre la base del análisis de contenido del discurso de los profesionales (codificación, categorización, interpretación) que aparece en la transcripción literal de veintiuna entrevistas enfocadas. El tratamiento de la información ha sido del tipo "análisis de contenido para teorizar" y remite a una lógica inductiva.

1. Representaciones del trabajo social

1.1. Posiciones sociales y representaciones del trabajo social

El trabajo social, tal y como los trabajadores sociales lo *presentan* (o lo *re-presentan*), es resultado de una amplia variedad de aspectos o variables. Cada trabajador social para dar cuenta del trabajo social recurre a ellos o, más bien, a parte de ellos de una manera particular. El reto de una investigación no es solo realizar una descripción de esas explicaciones particulares, sino intentar elaborar una ordenación de esos aspectos o variables, de manera que, más allá de la coherencia explicativa que cada trabajador social establece, encontremos cierta coherencia explicativa para el conjunto de ellos.

En nuestras conclusiones, la representación que los trabajadores sociales se hacen del trabajo social es el resultado de tres grandes influencias: a) de condicionamientos del contexto social e institucional; b) de la proyección de uno mismo; c) de la proyección disciplinar.

TABLA 1

-El trabajo social se representa, en parte, como un ejercicio muy influido por obstáculos contextuales.	}	Representaciones del trabajo social
-El trabajo social se representa, en parte, como proyección personal.		
-El trabajo social se representa, en parte, como proyección de la formación disciplinar.		

Para establecer esta ordenación, hemos propuesto que las representaciones, en su variedad, podían ser comprendidas como resultado de la influencia de los diversos espacios sociales de los que los trabajadores sociales forman o han formado parte. En concreto, hemos considerado que tres grandes espacios de la vida social de los trabajadores sociales podían poner luz sobre sus imágenes: la posición en el seno del ámbito de la intervención social, la posición social de origen y la socialización educativa. En los siguientes tres apartados vamos a tratar de esbozar como comprenden estas influencias los trabajadores sociales.

Esta propuesta de interpretación de las representaciones parte de la consideración de que las ideas no son independientes de la vida social, ni de las condiciones en que se desarrolla. Esta proposición que es propia de sociología del conocimiento, nos sugiere que las ideas que los trabajadores sociales se hacen de la profesión y de las circunstancias que la envuelven dependen de su ubicación en el seno de diversos espacios sociales y de las posiciones que en ellos ocupan.

Las imágenes que los trabajadores sociales se forjan del trabajo social y de sus condiciones se comprenden mejor si somos capaces de visualizar la posición social que ocupan dentro de los espacios sociales en que realizan su vida. El concepto de *posición social* sugiere que estamos "en medio de" interacciones singulares y que nos influyen mucho las oportunidades u obstáculos que de ellas se derivan. Así, los proyectos socioculturales de un colectivo, la interpretación que realizan de la vida

social y los deseos que abrigan respecto de ella se encuentran estrechamente vinculados a esas posiciones. A su vez, esos proyectos e interpretaciones al ser expresión de la posición social nos permiten esbozarla (o, al menos, imaginarla). La posición aparece, por tanto, como una trama o urdimbre de relaciones que da razón de las representaciones profesionales a la vez que las integra como elemento propio.

1.2. El trabajo social como ejercicio muy condicionado

Para empezar, debemos señalar que los trabajadores sociales presentan el ejercicio profesional muy influido por importantes obstáculos contextuales y como ello puede interpretarse como rechazo hacia la posición que ocupan en el seno del ámbito del trabajo social (por supuesto, rechazo de una posición que comporta debilidad).

Una expresión directa, aunque parcial, de las características de la posición en el ámbito aparece cuando los trabajadores sociales se reflejan en la mirada del otro, cuando tratan de exponer como se sitúa el resto de agentes ante los trabajadores sociales, como se les ve, como se les enjuicia, etc. En la exposición que realizan los trabajadores sociales se perfila un ambiente de interacción atravesado de tensiones como corresponde a posiciones diferentes (intereses, ilusiones y puntos de vista diversos). Las relaciones que establecen los trabajadores sociales, que en ocasiones han sido calificadas de defensivas, se ven condicionadas por el estatus que se adscribe a la profesión y en el que se inscribe.

Las imágenes que del trabajo social se atribuyen a los otros agentes, son proyección de las relaciones que los trabajadores sociales perciben. En buena medida, esa representación de las relaciones puede ser entendida como una forma de queja pero, también, como un reproche. Interpretadas como queja, las representaciones vienen a decir que no hay verdadero aprecio por el trabajo social, que se le instrumentaliza por parte del poder y por parte de las poblaciones destinatarias, que se le desconoce o ignora por parte de la población general y se desvalora por parte de otras profesiones, etc. Interpretadas como reproche, los trabajadores sociales nos dicen que, por parte del resto de agentes del ámbito, hay una falta de reconocimiento de las dificultades que encierran las relaciones de trabajo social y del esfuerzo que requieren.

Los discursos señalan, además, una muy notable capacidad de autoexigencia profesional. La autocrítica a que someten el propio ejercicio revela que la profesión no rehúye sus imaginarios (en poca medida recurre a mecanismos de adaptación de sus preferencias). Sin embargo, la censura que del ejercicio profesional realizan los trabajadores sociales no es solo autocrítica. Es, sobre todo, una crítica a las determinaciones de la posición. El ejercicio concreto y sus características estarían estrechamente ligados a esa posición dentro del ámbito. El remarque de la dependencia del ejercicio respecto de las instituciones (y de los recursos que ellas ponen) es expresión de la debilidad que se percibe en la posición del trabajador social. En gran medida, las explicaciones que desarrollan los profesionales señalan

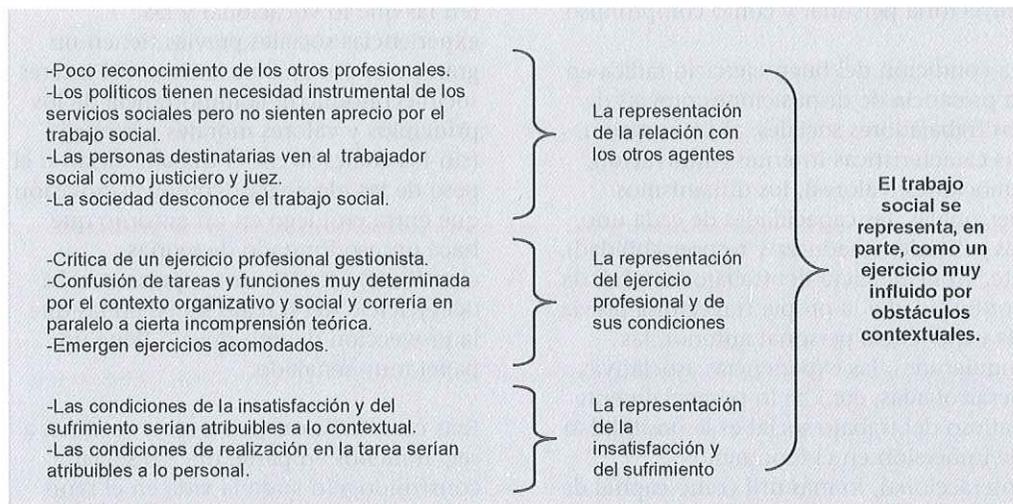
hacia las cualidades personales cuando se describen las condiciones del éxito, mientras que lo contextual y la insuficiencia de la formación recibida aparecen como obstáculos o como razón de fracasos.

El trabajo social no es una profesión fácil. Las poblaciones a las que atienden los trabajadores son, a menudo, expresión viva de las fallas de la sociedad (sujetos a formas diversas de marginación o exclusión). La conciencia que ellos tienen de ello es grande puesto que, como veremos, su conciencia moral y sus comprensiones ideológicas les hacen especialmente sensibles frente a las formas de injusticia o las desigualdades. Su batalla contra la exclusión es tan real como inacabable: a menudo subterránea y discreta, es un aprovechar las grietas que los cierres sociales dejan al descubierto.

Un esfuerzo en estas condiciones lleva a los trabajadores sociales a constatar las resistencias sociales o institucionales y, por ello, son emociones muy próximas los sentimientos de impotencia, la insatisfacción y el sufrimiento. Por poco que se resistan las instituciones sociales, sin las que no hay solución, aparecen ante el trabajo social como un gran obstáculo. El trabajador social debe encontrar en él mismo (en sus condiciones personales y profesionales) la fuerza para continuar insistiendo en ese esfuerzo.

En la tabla que sigue mostramos los contenidos de las representaciones que acaban hablando de un trabajo social que se revuelve contra la posición que se le reserva.

TABLA 2



Fuente: Elaboración propia

1.3. El trabajo social como proyección personal

La investigación que hemos desarrollado ha puesto también de manifiesto la importancia que los trabajadores sociales, en su representación del ejercicio profesional, dan a aspectos como la ideología, los valores o la vocación y ello lo hemos interpretado como un input compacto en su comprensión del trabajo social, como proyección de uno mismo, de su mente, de su yo social.

Los contenidos que señalamos en el apartado anterior, nos han parecido más comprensibles conectándolos mediante una tesis que ha remarcado la importancia de pensar en la posición de los trabajadores sociales en un espacio que denominamos ámbito de la intervención. Sin embargo, no todos los contenidos de las representaciones se explican como emergencias del propio ámbito. Algunos aspectos de las

explicaciones que desarrollan los trabajadores sociales adquieren mayor significado cuando se les reconoce como miembros de otros espacios sociales que no son el ámbito de la intervención. De manera muy genérica, vamos a identificar esos espacios como el sistema social general.

La tesis que en este nuevo apartado nos ocupa, apunta que los trabajadores sociales dibujan una comprensión del trabajo social que es, en una parte importante, una proyección de sus propias características sociales personales.

En el apartado anterior ya hemos señalado la importancia que tiene lo personal cuando los trabajadores sociales explican las posibilidades de autorrealización en el ejercicio de la profesión. Otros resultados de la investigación pueden ser leídos en ese mismo sentido y con ello se perfila una representación del trabajo social como

vocación, como continuación de la trayectoria personal y como compromiso.

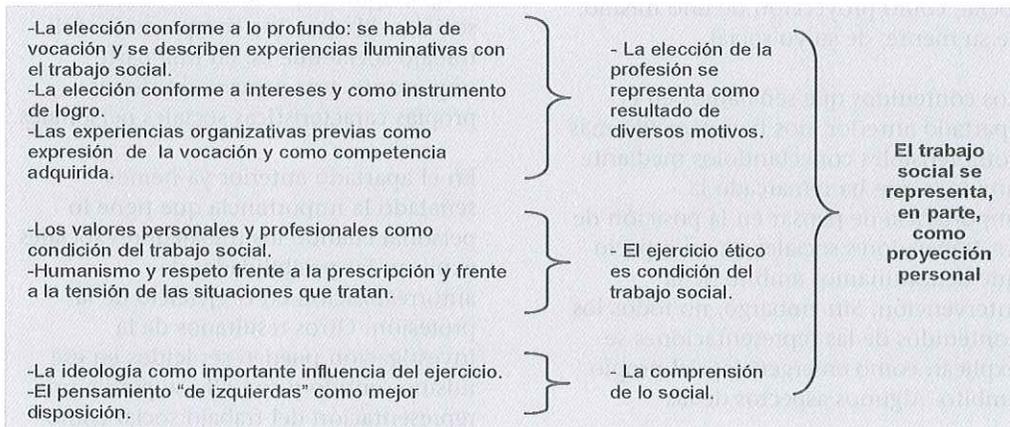
La condición del buen ejercicio radica en la presencia de disposiciones previas de los trabajadores sociales: a) La vocación, las características internas (motivación, emociones, valores), los dinamismos personales, las capacidades de cada uno, las actitudes (madurez y responsabilidad), etc.; b) El ejercicio del trabajo social daría continuidad a la propia trayectoria previa (la experiencia personal anterior, las inquietudes, las experiencias asociativas desarrolladas, etc.). Si lo potencialmente valioso del trabajo social es la posibilidad de inmersión en el fenómeno interaccional, lo más útil como capital de los trabajadores sociales sería la experiencia acumulada con ese tipo de fenómenos u otros parecidos. El acceso a la carrera daría continuidad natural a esas disposiciones anteriores; c) El compromiso o implicación personal de carácter sociológico y/o sociopolítico (la profesión como misión). Ese compromiso aparece como la condición para sentir recompensa en la actividad y, dado que el trabajo social permite realizarse con importantes grados de autonomía, como freno a la tendencia al acomodo.

Las razones de la elección de la carrera (en las que lo vocacional y las experiencias sociales previas tienen un gran peso, por encima incluso del interés socio-económico), la importancia de los principios y valores morales personales (sin los cuales se cae el trabajo social) o el peso de las ideologías (como cosmovisión que entra en juego en un entorno que hace un uso limitado de teorías científicas) esbozan una representación del ejercicio del trabajo social en las que la proyección de uno mismo tiene un papel muy señalado.

Esas características personales vendrían a ser, al menos en parte, un “yo social” construido a lo largo la vida en el seno de los grupos e instituciones de los que formamos o hemos formado parte. Cuando ejercemos o cuando nos representamos el trabajo social, ese “yo social” estaría muy presente.

En la tabla que sigue mostramos los contenidos de las representaciones que nos hablan de un trabajo social en el que tiene un gran peso lo personal.

TABLA 3



Por supuesto, la tesis que ordena estos contenidos (que las representaciones de los trabajadores sociales dibujan una importante influencia de las características personales), pone a su vez nueva luz sobre la tesis defendida en el primer apartado (que las representaciones dibujan el rechazo de la posición en el ámbito). Lo que queremos subrayar es, en definitiva, que el rechazo de la posición tendría una relación estrecha con las características de aquello que los trabajadores sociales proyectan de sí mismos en el trabajo social: sus intereses, vocaciones, habilidades, valores e ideologías.

1.4. El trabajo social como proyección disciplinar

Finalmente, como hemos señalado, el trabajo social lo comprenden también como una proyección de aprendizajes que se construirían mediante la formación recibida y mediante la experiencia.

En el apartado anterior hemos querido señalar el importante peso que tienen las características personales en la explicación del trabajo social. El peso de esos aspectos vendría a subrayar, por un lado, cierta imprevisibilidad del trabajo social y, por otro, el riesgo de que se realice sin una suficiente orientación científico-técnica. Las representaciones pueden ser léidas, al menos parcialmente, en el sentido de que el quehacer metodológico tendría insuficiente presencia o extensión entre los trabajadores sociales y por ello el desarrollo de un buen ejercicio del trabajo social dependería en exceso de la

personalidad de quienes lo ejercen y de una influencia determinante del contexto institucional y social.

Es insuficiente comprender el ejercicio como el juego que se establece entre la proyección de características personales y la influencia del contexto en el ejercicio. El trabajo social es también una actividad orientada por el conocimiento y los procedimientos técnico-científicos.

Para indagar en torno a esta dimensión disciplinar, en nuestra investigación hemos elaborado tres tipos ideales de construcción de la profesionalidad. Cada una de esas tipificaciones, que aíslan elementos de los argumentos que desarrollan los trabajadores sociales, nos sirve para ilustrar algunos sesgos que subyacen en la representación del trabajo social. El análisis basado en la construcción de tipos ideales parecería señalar que, cuando los trabajadores sociales representan el ejercicio y sus "ingredientes", enfatizan de manera insuficiente la dimensión científico-técnica. A manera de síntoma, cuando hacemos recuento de la clasificación de las entrevistas en cada tipo ideal, vemos que la representación de la profesión como ejercicio disciplinar tiene menor presencia. Los énfasis de los trabajadores sociales no irían en el sentido de realzar la importancia de esa dimensión en la construcción de la profesionalidad aunque, claro está, no la ignoran.

Para acabar, la mirada que realizan los trabajadores sociales sobre la formación recibida y sobre la necesaria nos reafirma en esta conclusión: todo parece confirmar la necesidad de mejorar los capitales debidos a la formación. Ahora que

estamos iniciando un nuevo modelo de titulaciones y de formación (los nuevos grados adaptados Espacio Europeo de Educación Superior), vale la pena pensar en como mejorar desde la universidad la orientación científica del ejercicio profesional.

Estos resultados no serían independientes de los establecidos en los otros apartados de este trabajo: cierta debilidad en lo disciplinar en el ejercicio explicaría, en parte, la importancia que los trabajadores sociales dan a las determinaciones del contexto socio-institucional y a la influencia de las características personales.

En la tabla que sigue mostramos los contenidos de las representaciones que nos hablan de un trabajo social en el que las habilidades disciplinares tienen un peso insuficiente.

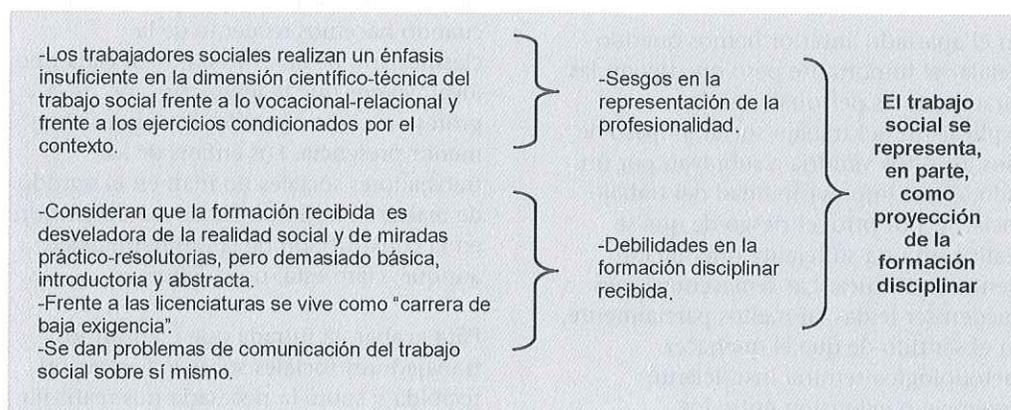
2. Tipos ideales en la representación de la profesionalidad

2.1. La construcción de tipos ideales como artificio analítico

El esbozo de tipos ideales de representación de la profesionalidad puede ayudarnos a comprender las interpretaciones complejas que, del trabajo social y de su ejercicio, realizan los trabajadores sociales.

Cada tipo-ideal es un artificio analítico que se construye aislando elementos o dimensiones que suelen aparecer mezclados en las explicaciones profesionales. Los tipos ideales son construcciones teóricas que exageran ciertos énfasis que aparecen en las explicaciones de los entrevistados. Al aislar esos énfasis pretendemos hacerlos más explícitos.

TABLA 4



Fuente: Elaboración propia

Para construir esos tipos ideales nos hemos servido de dos grandes categorías de contenidos explicativos que están presentes en las entrevistas¹:

- a.) Ideal de ejercicio profesional que dibujan las explicaciones; es decir el imaginario que sobre la asistencia o el trabajo social subyace en ellas.
- b.) Construcción de la profesionalización; es decir, el imaginario que sobre los componentes o condiciones de la profesionalidad subyace en las explicaciones.

En pocas entrevistas aparecen elementos o dimensiones marcadamente aislados. La mayoría de profesionales recurren en sus explicaciones a combinar y/o acumular elementos o dimensiones, dando cuenta de comprensiones bastante más complejas que las establecidas por uno solo de los tipos-ideales. Sin embargo, ello no impide que podamos detectar cuales son los énfasis que realiza cada entrevistado, la tendencia a dar mayor importancia a ciertos elementos explicativos, etc. Esos énfasis son los que han conducido la construcción de los tres tipos-ideales que seguidamente describimos:

A. El primer tipo ideal representa el trabajo social como una relación de calidad que se sostiene en la vocación, en la trayectoria personal previa y en el compromiso. Los componentes de este tipo ideal se encuentran presentes en 17 de las 21 explicaciones.

B. El segundo tipo ideal representa el trabajo social como un repertorio de las mejores prácticas que emergen del entorno y de interacciones sociales complejas. Los componentes de este tipo ideal se encuentran presentes en 15 de las 21 explicaciones.

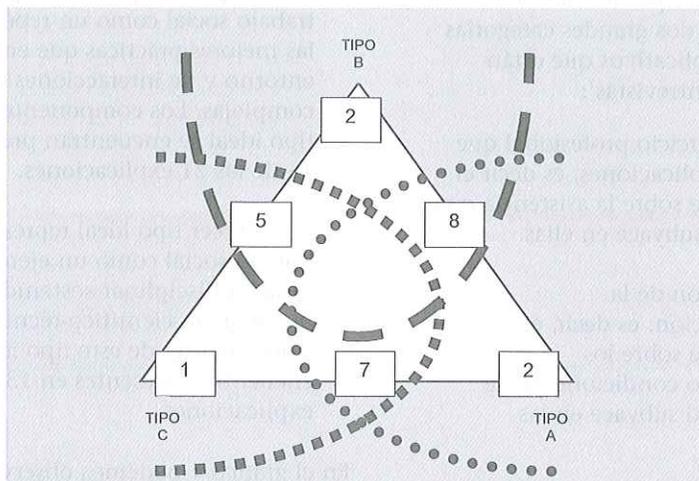
C. El tercer tipo ideal representa el trabajo social como un ejercicio de carácter disciplinar sostenido por una preparación científico-técnica. Los componentes de este tipo ideal se encuentran presentes en 13 de las 21 explicaciones.

En el gráfico 1 podemos observar el número de entrevistas que nos han servido para construir estos tipos ideales, a la vez que expresa de manera plástica las intersecciones que aparecen entre ellos. Los trabajadores sociales, cada uno de ellos, no lo olvidemos, construyen explicaciones más complejas que las que aparecen en estos constructos.

notas

1. Para ser más precisos: se trata de los contenidos presentes en las síntesis interpretativas que hemos realizado de cada una de las entrevistas. En esta investigación hemos hecho tres tipos de movimientos analíticos. El primero de ellos se apoya en una observación de cada uno de los diversos temas (o categorías) en todas las entrevistas; podríamos llamarlo un análisis transversal de las entrevistas. El segundo movimiento analítico ha sido la construcción de síntesis de cada entrevista para interpretar, comprobando sus énfasis, el tipo de comprensión subyacente sobre el ejercicio ideal y sobre las condiciones para construirlo; podríamos llamarlo un análisis longitudinal de cada entrevista. La puesta en relación de esas comprensiones subyacentes nos ha permitido generar una tipificación explicativa: los tipos-ideales. El tercer movimiento pone en relación todo lo descubierto en los análisis anteriores y genera la lógica interpretativa que ordena la exposición en el texto.

GRÁFICO 1: Número de entrevistas que constituyen los tipos ideales e intersecciones entre ellos.



Fuente:
Elaboración propia

2.2. Tipo ideal A: El Trabajo social como relación guiada por la vocación y el compromiso

2.2.1. El trabajo social como relación de calidad

Las representaciones profesionales que categorizamos en este tipo ideal subrayan que el trabajo social es la aplicación de un “saber-hacer” relacional. El trabajo social tendría como elemento central realizar una intervención que tiene su mejor apoyo en la calidad de la relación y de la comunicación cotidiana que se establece con los usuarios, los compañeros, los responsables de la institución, etc. Ese carácter cualitativo vendría dado por alguna de las siguientes características:

a.) Una relación sin imposición, no dominante, no autoritaria; empática y dialógica (ponerse en el lugar del otro, aceptar puntos de vista); de

respeto y no intromisión en la vida del usuario; espontánea y con tiempo suficiente; no dogmática (cierto relativismo respecto a los valores de profesionales y usuarios) etc.

b.) Se trataría, por tanto, de una práctica acogedora, respetuosa de las personas, de su dolor, de su privacidad y que no juzga a las personas. El mejor ejercicio se manifestaría como establecimiento de relaciones cálidas, confortables y, por tanto, duraderas.

c.) Una relación de proximidad frente a la relación distante que suele conceptualizarse como más “técnico-profesional”.

d.) Contacto estrecho con los fenómenos a abordar (inmersión en los fenómenos).

e.) Trabajo en equipo sin corporativismos,

En este tipo ideal de representación, el trabajo social aparece como una tarea de intervención directa en lo informal (a veces "de calle"), de carácter educativo, socio-cultural, concienciador. El trabajo social sería una profesión plástica que tendría un abanico muy grande de posibilidades de ejecución y de oportunidades de ejercicio (dependería de cada situación singular y de las personas a las que se atiende).

El objeto de intervención son las interacciones-relaciones interpersonales variadas, el entorno de relaciones inmediatas (familia, amigos...). Este objeto permite énfasis en la dinamización social y en la intervención en niveles diversos (lo micro y lo macro) por lo que incorpora la acción colectiva mediante Trabajo Comunitario. Ello permitiría cierta repercusión de la tarea en la sociedad (evitar etiquetas, abrir la mente, luchar contra los prejuicios, imágenes nuevas del barrio, etc.).

2.2.2. El trabajo social como vocación, como continuación de la trayectoria personal y como compromiso

Esta representación establece como condiciones del buen ejercicio la presencia de disposiciones previas de los trabajadores sociales. Esas disposiciones son:

a.) La vocación, las características internas (motivación, emociones, valores), los dinamismos personales, las capacidades de cada uno, las actitudes (madurez y responsabilidad), etc.

b.) El ejercicio del trabajo social daría continuidad a la propia trayectoria previa (la experiencia personal anterior, las inquietudes, las experiencias asociativas desarrolladas, etc.). Si lo potencialmente valioso del trabajo social es la posibilidad de inmersión en el fenómeno interaccional, lo más útil como capital de los trabajadores sociales sería la experiencia acumulada con ese tipo de fenómenos u otros parecidos. El acceso a la carrera daría continuidad natural a esas disposiciones anteriores.

c.) El compromiso o implicación personal de carácter sociológico y/o sociopolítico (la profesión como misión). Ese compromiso aparece como la condición para sentir recompensa en la actividad y, dado que el trabajo social permite realizarse con importantes grados de autonomía, como freno a la tendencia al acomodo.

El desarrollo adecuado de la tarea consiste en una actuación comprometida con la profesión, una práctica-comportamiento sacrificado o en un ejercicio implicado (socio-políticamente). Por ello requiere de personas activas, inquietas, movilizadas, que deseen desarrollarse personalmente, que se identifiquen con los problemas de gente, que participen en los movimientos sociales.

2.3. Tipo ideal B: El trabajo social como práctica que emerge de la situación

2.3.1. El trabajo social como repertorio de las mejores prácticas

En esta tipificación, el ideal de ejercicio profesional consistiría en el repertorio de soluciones más interesantes que adoptan los trabajadores sociales en diversos servicios. El horizonte ideal de tareas coincide con el repertorio de buenas soluciones que emerge del ejercicio profesional. En la representación no aparece un "deber ser" o una comprensión del objeto de intervención singular para el trabajo social. Los trabajadores sociales tendrían más claras las tareas inmediatas que el fondo del trabajo social.

Una de las importantes aportaciones del trabajo social en la resolución de las situaciones que aborda sería establecer o desarrollar un pensamiento más práctico-aplicado que otras profesiones, centrarse en lo resolutorio. El trabajo social tendría mucho de sentido común, de lógica factual. El trabajador social realizaría una tarea no-mecánica, de intervención directa y, algunos usuarios encontrarían en él una especie capital social.

2.3.2. El trabajo social como emergencia del entorno, de interacciones y de la experiencia

El trabajo social se aprende en buena medida ejerciéndolo con naturalidad y ganando habilidades mediante la experiencia. Lo que el trabajador social hace, se acaba estableciendo, en primer lugar, como emergencia de las situaciones de trabajo (dejarse llevar por dinámica

del servicio): un proceso "casi natural" de selección vendría a ordenar con quien y que situaciones trabajar. Lo que llega como urgente, el interés que los usuarios estimulan en el profesional con su comportamiento, el descuelgue de la relación por parte de algunos usuarios, etc., influyen en esa selección. En segundo lugar, lo que hace el trabajador social es una especie de resultante socialmente funcional. Lo que hace se conforma en relación a lo que reclama la sociedad y de acuerdo con las condiciones institucionales y organizativas en que se desarrolla. Ello no significa que siempre sea satisfactorio: un entorno organizativo en el que no hay claridad y delimitación de competencias convierte a los trabajadores sociales en cajón de sastre. En tercer lugar, lo que se hace aparece como influencia de un repertorio de buenas prácticas.

La profesionalización se asimilaría más con referencias prácticas, que con conocimientos teóricos. Se trata de una comprensión que no da juego al deber ser del trabajo social: como otros fenómenos sociales, la profesión sería una emergencia de prácticas. Trabajo social es lo que hacen los trabajadores sociales (profesión-ejercicio) que acomodarían sus prácticas a las exigencias del entorno. El ejercicio no requiere tanto de la orientación científica como de madurez y de aprendizaje mediante la experiencia. La experiencia o las referencias prácticas serían fuentes esenciales de la formación profesional: es el ejercicio el que va dando claridad. De igual manera, el equipo, la supervisión y el contraste técnico-profesional son fuentes importantes de seguridad de las decisiones y de conocimiento.

El trabajo social emerge de interacciones microsociales y de condiciones

institucionales y no tanto de la teoría del trabajo social. Ello puede dar lugar a: un discurso en el que el malestar contextual substituya la reflexión epistemológica explícita. Los condicionamientos del entorno parecen alimentar prácticas reductivas (gestionistas): la presión corre en favor de ayudas económicas, de solución inmediata y rápida. El ejercicio del trabajo social dependería del marco de constricciones-posibilidades en que se desarrolla: de los posicionamientos de las administraciones, de la delimitación de funciones y campos competenciales, del entorno organizativo, de factores ideológicos, de criterios políticos, de recompensas socio-económicas, de interacciones entre agentes, de la influencia de las tradiciones profesionales, etc.

2.4. Tipo ideal C: El trabajo social como ejercicio disciplinar orientado por conocimientos científico-técnicos

2.4.1. El trabajo social como ejercicio disciplinar

En este tipo, el trabajo social aparece como un ejercicio de carácter racional, de orientación científico-técnica, a imagen de las profesiones mejor establecidas. Ese ejercicio incorporaría: a) una visión global y un comprender complejo de las situaciones a abordar y del contexto social más amplio, b) un ejercicio con procedimiento e instrumentos técnicos (el trabajo por proyectos, la evaluación), c) la aplicación de los diversos abordos metodológicos (además del trabajo social de casos, incluiría el de grupo y el

comunitario), d) la especialización por ámbitos, etc.

Este ideal técnico-científico se reclama frente a un ejercicio profesional de carácter intuitivo o emocional o para poner freno a la importancia que toman las soluciones ideológicas, para clarificar y delimitar una tarea que se encuentra atravesada por un importante grado de ambigüedad e inseguridad, para hacer frente a la debilidad teórica que dificulta el trabajo en equipo e interdisciplinario; para poner coto a mecanicismos y estandarizaciones de la atención, para salvar el riesgo de convertir el trabajo social en cajón de sastre. Un ejercicio profesional de orientación científico-técnica permitiría una mayor efectividad y también un mayor compromiso: un mayor respeto a las exigencias de la profesión y, por ello, mejores condiciones para establecer diálogo con la sociedad. El prestigio profesional se vería incrementado con un ejercicio de este tipo.

Cuando no se cree en la constitución disciplinar del trabajo social, la dimensión científico-técnica puede servir para evaluar negativamente las posibilidades de autonomía y para establecer la necesidad de sumisión a paradigmas o perspectivas de otras profesiones: la profesión sería pobre cuando no se deja imbuir por la mayor científicidad de otras.

2.4.2. El trabajo social como preparación científico-técnica

En la construcción ideal de la profesionalidad tomaría gran importancia la formación científico-técnica conseguida por los trabajadores sociales (sea mediante la formación recibida en la carrera, sea mediante la formación permanente). Una

formación interdisciplinaria que permita comprender, contextualizar e interpretar las situaciones sociales que se abordan; relacionada con el procedimiento profesional, con los abordos metodológicos diferentes y con conocimientos técnicos en torno a elaboración de proyectos, el desarrollo de la investigación, la teorización; relacionada, también, con la especialización por ámbitos.

de inferioridad respecto a otras profesiones: inferioridad en el estatus científico y, como consecuencia, en las recompensas socio-económicas. Ello explicaría que, a menudo, la formación original deba ser completada con otras y, también, el valor importante que se otorga al ejercicio profesional como fuente de aprendizaje.

La debilidad de la formación que trasluce el discurso mayoritario de los

TABLA 5: Representaciones tipificadas de la profesionalidad

	Imaginario sobre la asistencia o el trabajo social ideal	Imaginario sobre los componentes o condiciones de la profesionalidad
Tipo ideal A	<i>El trabajo social como relación de calidad</i>	<i>El trabajo social como vocación, como continuación de la trayectoria personal y como compromiso</i>
Tipo ideal B	<i>El trabajo social como repertorio de las mejores prácticas</i>	<i>El trabajo social como emergencia del entorno, de interacciones y de la experiencia</i>
Tipo ideal C	<i>El trabajo social como ejercicio disciplinado</i>	<i>El trabajo social como resultado de la preparación científico-técnica</i>

Fuente: Elaboración propia

3. Debilidades en la formación disciplinar

3.1. Una formación valiosa pero insuficiente

El análisis de las entrevistas permite concluir que buena parte de los trabajadores sociales entrevistados consideran que es débil la formación que ha recibido. Esa debilidad se debe a que se trata bien de una formación demasiado básica, de carácter introductoria, bien de una formación academicista o abstracta, sin referentes en el ejercicio profesional. Esa formación insuficiente contribuiría a situar al trabajador social en una posición

profesionales no debe ser interpretada como rechazo de la preparación recibida: los profesionales entrevistados señalan elementos positivos a la par que deficiencias de fondo que deberían ser corregidas. Dos son los componentes de la formación que parecen remarcarse positivamente por parte de aquellos que mejor valoran la formación recibida: en primer lugar, el carácter generalista de la formación y, en segundo lugar, la bondad formativa de las prácticas cuando estas cumplen unas mínimas condiciones de excelencia.

Aunque la formación pueda ser insuficiente, lo que se valora especialmente es que haya sido variada, "de todo un poco". Esa característica permitiría construir una visión abierta que sería valorada como útil tanto para el ejercicio profesional como en lo personal: a) en lo profesional porque posibilita una mirada práctico-resolutoria puesto que permite un ejercicio no centrado en un solo aspecto o competencia, con mayor variabilidad; b) en lo personal porque ese recorrido por las ciencias sociales puede resultar desvelador (en el sentido literal de quitar el velo a la realidad, destaparla).

Te han enseñado a abrirte a los problemas, es una de las cosas que he valorado de la formación. Tenemos una formación [que] quizás es poca, pero relacionada con muchos ámbitos; tenemos historia, política, sociología, psicología, antropología...; un poco de todo. (E21)

Pero a mí, creo, que el trabajo social y luego la antropología me han abierto los ojos a muchas realidades, me han hecho más dúctil, de hecho me capacitan para ser más feliz de una manera espiritual porque permiten darte cuenta de que todo es posible dentro de una sociedad que quiere que todo sea muy rígido y que en realidad uno opta dentro de sus posibilidades (...) Yo creo que hace más libre el hecho de darte cuenta de la inmensa diversidad que hay dentro de cada momento social. (E4)

La formación que reciben los trabajadores sociales sería necesaria y útil, pero excesivamente básica o insuficiente como formación técnica

profesionalizadora. Aporta pistas, pero es poco clarificadora del contenido sustantivo de la profesión (el que, el para qué, el cómo, etc.), algo superficial (un poco de todo sin profundizar en nada).

Creo que es solo una base, porque no te dicen como trabajar, (...) todo es muy teórico (...) Como intervenir en situaciones concretas, como gestionar, como hacer proyectos, eso no te lo enseñan y, por ejemplo, hacer proyectos es una de las primordiales: te dedicas continuamente y más aún en los sectores que tienes que estar pidiendo subvenciones. (E8)

Yo a veces me siento un poco como (...) un conocedor de muchas cosas y un especialista de pocas. No sé si es una buena definición. (E3)

Una formación que podría también pecar de abstracta, academicista (profesores que carecerían de referentes en el ejercicio profesional efectivo; poco centrada en la preparación técnico-instrumental o en la orientación del como ponerse ante el ejercicio profesional); demasiado formalista, legalista (poco centrada en orientar el abordaje de situaciones concretas, verídicas) o desconectada de la aplicabilidad práctica en las relaciones de trabajo social (abordaje relacional) y, a menudo, ideologizada.

A los profesores que tuve les faltaba un poco de práctica profesional para poder dar clase. (...) Mucho sobre la ley, mucho sobre el papel (...) Pienso que la formación debería ser más real, más [enfocada] a la práctica profesional: 'os podéis encontrar esto, os podéis encontrar aquello' (E22)

Seguramente había muchos elementos demasiado teóricos (...) [A los profesores] les caía a años luz haber trabajado (...) En el momento en el que estudie, (...) los profesores estaban muy ideologizados, aún había gente (...) marxista; (...) también una corriente (...) importante de psicoanalistas. No lo digo por nada especial, no; pero yo creo que era ya como muy antiguo (...) Pero yo, el marxismo (...), luego que he hecho historia, me pareció una buena forma de entender la historia, me parece correcto, pero era muy ideológico (...) al mismo tiempo había muy poca aportación práctica, muy poca. (E6)

De carácter introductorio, la formación recibida podría resultar más útil para desvelar interés por “lo social” o como sensibilización ante los fenómenos de marginación, que como preparación para el ejercicio profesional.

Empecé joven, tenía diecinueve años y realmente no conocía demasiado (...) [La carrera] me sirvió mucho para conocer muchas realidades, (...) me sensibilizó mucho en pensar que todas las personas tienen que tener oportunidades y hay que luchar por dárselas. (E3)

La formación inicial que recibí fue como entregarme un caramelo (...) que sepas que existe algo que se asimila con el trabajo social y que te permitirá empezar, que vas a tener que experimentar, probar y formarte mucho (...) Con lo que te vamos a ofrecer aquí no vas a tener suficiente. (E9)

Con esas características, la carrera resultaría de baja exigencia, fácil en comparación con las carreras importantes.

3.2. El ejercicio como fuente de aprendizaje y la continuidad de la formación

El ejercicio profesional es, sin duda, una fuente de adquisición de nuevas habilidades y conocimientos (formación más específica), pero también es un elemento que decanta como aprendizaje profesional la formación recibida. Eso parece desprenderse del análisis de las entrevistas y no imaginamos que pueda ser muy diferente entre otros profesionales. Tampoco será singular el hecho de que, en los primeros momentos de ejercicio profesional, los trabajadores sociales inexpertos puedan sentir inseguridad. Es, sin embargo, la debilidad formativa mencionada la que permite, a veces valorar en demasía la experiencia como fuente de aprendizaje independiente.

Si [que fue útil], aunque considero que, en su momento, la profesión la aprendes cuando estas ejerciendo, y además un tema que actualmente considero [es] que hay una base en la profesión que es de lógica aplastante. Evidentemente, la formación que recibes en la escuela (...) es imprescindible porque cuando tu estás empezando a trabajar y te encuentras con una persona delante y piensas: ¿y ahora que le digo? (...) El hecho de saber escuchar, de poder mantener una distancia con esa persona, que lo que me explica lo pueda entender pero que no me sienta yo muy afectada por los problemas (...) eso sí que es uno de los elementos que me quedo muy interiorizados cuando estudiaba; sobre todo lo que es el trabajo social individualizado (...) Bueno, tengo que decir que, gracias al Ayuntamiento donde trabajo, he tenido la oportunidad de

aprender mi oficio y de continuar aprendiendo. (E11)

Deben ser pocas las profesiones que no otorguen gran importancia al ejercicio profesional en los procesos de aprendizaje. Sin embargo, las profesiones, siempre que puedan, pondrán en valor la formación teórica recibida (se trata de un capital que se valora tanto más cuanto más difícil es de adquirir). Estas consideraciones, nos permiten comprender que el juicio sobre cierta debilidad formativa realizado por profesionales con experiencia es creíble y es probablemente por ello mismo que dar continuidad a la formación a lo largo de la vida profesional no es cosa de minorías: en la presente investigación 6 de los 21 entrevistados han realizado otra carrera y como se vio en la separata dedicada al perfil sociológico (en capítulo 7), los trabajadores sociales que en corto tiempo contarían con una segunda carrera llegaban a un 32% en 1997. Realizar una licenciatura, a menudo en aquellas carreras que facilitan el acceso desde el trabajo social, vendría a ser un correlato lógico: la vía para conseguir la capacitación científico-técnica que se encuentra a faltar.

3.3. La formación y el sentimiento de inferioridad

Una buena estrategia para establecer un juicio en torno a la formación es tener referentes comparativos. Aunque la comparación se establezca en base a impresiones, permite pensar en términos menos abstractos y que se abra paso una opinión más detallada. Cuando se pide a los trabajadores sociales un juicio por comparación con la de otros

profesionales, las respuestas nos permiten, en primer lugar, captar los sentimientos subjetivos que la formación recibida provoca en nuestra inserción profesional y, en segundo lugar, establecer cuales pueden ser algunos de los contenidos sustantivos de la debilidad establecida (objetivar esa debilidad). Pues bien, cuando los trabajadores sociales se ven en relación con otros profesionales los sentimientos son de cierta inferioridad: el trabajo social aparecería como una carrera menor.

Yo trabajo normalmente en coordinaciones (...) con maestros, asesores, psicólogos clínicos, psico-pedagogos (...) A veces te falta la especialización, ¿no?; tal vez, saber exactamente lo que es solo tuyo, ¿no?" (E3)

Siempre hay, creo, como un sentimiento de inferioridad, (...) siempre estas por debajo del psicólogo, por debajo del abogado, por debajo del médico, de todos los demás; solo eres comparable al educador (...) El hecho de que sean tres años, creo que condiciona mucho y hace que te sientas con menos formación que los demás. Después, respecto del contenido de esa formación, (...) si que es cierto que cuando te encuentras en un equipo multidisciplinar parece que tú seas el menos formado o, por lo menos, esta es la percepción que tienen los otros profesionales de ti. (E12)

Son muy pocos los trabajadores sociales que se sienten plenamente reconocidos en su parcela, valorados y/o "tratados de igual a igual". En todo caso, se reconoce como una posibilidad no-ordinaria. Ser diplomado y no licenciados sería el estigma que consagra socialmente ese

menor estatus social. Se trata de un sentimiento que reconoce el estatus social más bajo de las carreras de grado medio, su base formativa menor y que, reconociéndolo, lo confirma. Cuando la relación es con profesionales de menor formación y/o estatus, los sentimientos son “a contrario” con lo que se confirma la mirada de superioridad de los otros cuando el trabajador social se relaciona con licenciados.

El estatus formativo diferente entre diplomaturas y licenciaturas parece explicitarse como reconocimiento de una menor formación cuando se entra en relación con otras profesiones. En comparación con ellas, la formación de los trabajadores sociales también sería débil (ya se ha dicho: se tocan muchos aspectos, pero no se profundiza): nos encontraríamos ante un diferencial de formación que explicaría que los trabajadores sociales vivieran situaciones de inseguridad, de dependencia respecto de los otros profesionales y, por ello, de resentimiento hacia a ellos. No parece extraño: el déficit formativo de los trabajadores sociales iría desde la falta de cierta especialización a lagunas importantes en la epistemología de la disciplina (¿qué es específico del trabajador social?, ¿cual es la competencia propia?), la carencia de conocimientos metodológicos y científicos que permitan la explotación de los datos o informaciones procedentes de su servicio o tarea (conocimientos de investigación, de análisis, de teorías para la interpretación, etc.), la carencia de hábitos de lectura (que no se estimulan a lo largo de la carrera), etc. Ese déficit estaría en la base de sus lagunas comunicativas (que los trabajadores

sociales no sepan explicar o exponer lo que abordan cotidianamente) y no se puedan hacer escuchar, que no acumulen saber o que no innoven.

El problema de comunicación de la profesión sobre sí misma se manifestaría tanto en el lenguaje cotidiano (hablando a la gente) como en otros lenguajes cultos (lenguaje de los medios de comunicación social y el lenguaje técnico-científico). Los trabajadores sociales tendrían información sobrada (su ejercicio como plataforma de observación es envidiable), pero no habilidades técnicas para convertirla en comunicación intencionada. Por eso, aunque los temas que tratan son importantes, el trabajo social no estaría presente en los medios de comunicación o queda reducida a los medios estrictamente profesionales (revistas profesionales y libros). No sería, pues, tan extraño que se nos conociese menos que a otras profesiones que comunican.

Los trabajadores sociales tendrían un nivel de formación científica de perfil bajo y ello vendría a ser uno de sus mayores déficit.

Creo que siempre estamos en una situación en que los otros nos deben decir lo que tenemos que hacer. Creo que hay una inseguridad tremenda (...) porque saben más que nosotros y [por que] no explotamos suficientemente nuestro saber: sabemos muchas cosas, conocemos muchas cosas, pero estas cosas no las elaboramos, no las procesamos (...) y eso es lo que nos coloca siempre en una situación de dependencia respecto de los otros (...) Y, además, con mucho resentimiento

respecto a ellos porque decimos que nosotros debemos encargarnos, pero a la vez no sabemos aprovechar el material que tenemos. El material fruto de la experiencia, (...) aquello que nos encontramos cada día nos cuesta analizarlo, entenderlo, investigarlo (...) y explicarlo para que los otros nos escuchen... (E20)

Bueno, no me gustaría ser pedante, (...) pero yo pienso que, en general, cuando está un grupo de asistentes sociales tiene un nivel muy bajo; un nivel de no leer, no investigar, no se preocupan, van haciendo chap, chap, chap, chap; no tienen prestigio (...) Por ejemplo, si se hace un Congreso de médicos, allí llevarán lo último, lo último que ha salido en España, en América (...) En los Congresos de asistentes sociales, el tema es de viejos (...) Eso, que ya lo habíamos visto en París, al cabo de 20 años es una novedad en un barrio de Barcelona. Para mí, ¡que no es científico! (...) Cada una inventa (...) No hay saber acumulado. (E1)

Al trabajador social le resulta difícil expresar de manera sencilla o sintética su cometido y, por ello, el ejercicio profesional parece desarrollarse en un espacio de sombra, de ambigüedad o inespecificidad difícilmente aceptable ¿Deben aceptarlo como cualidad de la profesión? Si la respuesta es negativa, algo habrá que hacer en la formación de los trabajadores sociales.

Debido a esa debilidad que dibujan las opiniones de los trabajadores sociales es comprensible el énfasis que a veces se pone en las posibilidades de la práctica y en la experiencia como fuente de aprendizaje. Lo que resulta revelador es

que no se defienda el carácter experto del trabajador social en relación a algo frente a otros (su tecnicidad, su conocimiento singular).

Con ese bagaje formativo insuficiente y esos problemas de comunicación, no resulta extraño que en el seno del sistema interprofesional (o incluso en el entorno socio-profesional) el trabajador social se sienta, como se vio en el primer capítulo, poco valorado. Con funciones ambiguas, el resto de profesionales no sabrían en que consiste la profesión, ni entenderían nuestra tarea. Ese desconocimiento no resultaría incomprensible cuando el propio trabajador social tiene dificultades de saber en que consiste hasta que no ejerce.

Los sentimientos de inferioridad se manifestarían, a menudo, como defensa poco razonada pero celosa de la "competencia" propia. Probablemente, es la insuficiente claridad respecto del objeto sobre el que conocer y sobre el que actuar lo que explicaría parte de los desencuentros. Comprender la diversidad de dimensiones presentes en los fenómenos de marginación-inserción; comprender el carácter relacional, cultural, político, socio-antropológico, etc. de esos fenómenos debe permitir aceptar a los trabajadores sociales que aquello en lo que trabajan es asunto de todos. Ello no significa que el Trabajador social no deba desarrollar una mirada singular o específica sobre esos fenómenos y una intervención singular².

Notas
2. En nuestra opinión se trataría de conocer el ambiente de interacción que envuelve esos fenómenos y de desarrollar una intervención tendente a reconstruir ambientes de interacción más favorables.

Yo, al principio cuando estudiaba trabajo social, me molestaba porque en todas las sobremesas se hablaba de cosas que a mi me parecían que eran de trabajo social, y me molestaba porque pensaba que yo sabía más que los otros de ésto. Tenía amigos que estudiaban arquitectura, otras disciplinas... y su tarea nunca era puesta en tela de juicio por los otros. En cambio la mía siempre. Yo trabajé bastante tiempo con niños gitanos y bueno me ponían a parir con este tema, y entonces esto me molestaba mucho hasta que hice un proceso de maduración suficiente como para darme cuenta de que yo trabajaba en algo que era muy flexible y era de todos. (E4)

3.4. De la mejora científica al mayor reconocimiento

Para salvar los defectos del ejercicio profesional actual, los profesionales entrevistados vendrían a proponer, sobre todo, una mejora de la formación científico-técnica general:

a. Para comprender mejor el contexto social general de los problemas a abordar (conocimientos para entender el mundo y para tener una visión global no reductiva de los problemas) y para comprender a la persona y comprenderse a sí mismo en su personalidad y mundo interno (ganar seguridad profesional y mejorar la autoestima, poder gestionar emociones propias o del atendido). Se trata de conocimientos básicos de sociología, psicología, antropología y, en menor medida, de economía, psicopatología, etc. Son

conocimientos que les permitirían construir una mirada comprensiva de lo complejo, realizar una lectura del entorno más completa e interpretar mejor las situaciones que abordan.

b. Para comprender mejor algunas problemáticas específicas: toxicomanías, emigración, vejez, pobreza, disminuciones, etc.

c. Para comprender mejor como ayudar al otro; para poder ir más allá de los consejos dando un carácter más técnico al tratamiento o la intervención (mediación, terapia de grupo, conciliación, etc.), para mejorar el propio abordaje de tratamiento individual (menos administrativo-gestionista); para construir una comprensión de la intervención de carácter más relacional, dialógica, más próxima y menos dogmática. Frente a los intentos de imponer nuestras visiones, la formación necesaria sería la relacionada con la consecución de habilidades y disposiciones para el establecimiento de una adecuada relación de trabajo social (capacidad de escucha, habilidades técnicas y relacionales, comunicativas, empatía, ponerse en el lugar del otro, aceptar los múltiples puntos de vista, el relativismo, no ser dogmáticos); una formación más centrada en como tratar con las personas.

d. Para poder ejercer de manera profesional siguiendo el procedimiento del trabajo social; para incrementar la capacidad de innovación (elaborar proyectos, programar); para poder desarrollar los abordos metodológicos menos

presentes (más trabajo grupal y comunitario); para abordar la investigación.

e. Para construir una disposición a la formación permanente, a la actualización formativa. El profesional necesario debería ser intelectualmente inquieto, estaría dotado de conocimientos de amplio espectro y debería ponerse al día constantemente.

f. En esta preparación general parece entrar también formaciones instrumentales y entre ellas la informática.

Son menos los profesionales que piensan que la mejora de la formación deba centrarse en la especialización o en el incremento de prácticas. Quienes plantean la necesidad de especialización consideran negativo que la formación sea uniforme para todos los trabajadores sociales y comprenden la posibilidad de especialización como formación vinculada a los ámbitos o espacios organizativos en que se ejerce (servicios sociales de atención primaria, salud, salud mental, toxicomanías, justicia, infancia, etc.): la formación debería tender a especializar dentro de las empresas o de los colectivos específicos de atención³.

Dentro de esa formación especializada debemos situar las prácticas de intervención. La práctica es una fuente esencial de la formación profesional. El reclamo minoritario de más oportunidades de realizar prácticas durante la carrera parece mostrar que ese componente ya estaría satisfecho en el

currículo formativo actual. Las prácticas de intervención aparecen como inmersión en la realidad en la que intervenir. Al inicio del ejercicio profesional, sin experiencia práctica, uno no sabe como ponerse; pero no es menos cierto que a los trabajadores sociales no les van a faltar oportunidades de tener contacto estrecho con las realidades que abordan⁴. En todo caso, ese contacto y su ejercicio deberán ser sometidos a reflexión sistemática, a contraste teórico: la supervisión profesional aparece como una posibilidad de mejora formativa una vez acabada la carrera.

El reconocimiento de las debilidades de la formación también se produce cuando

3. En opinión de los autores, es difícil, sin embargo, que esa formación especializada pueda suponer una respuesta suficiente a las debilidades de la intervención de los trabajadores sociales. Construir una palabra común en las organizaciones en que se ejerce trabajo social debe suponer recoger la pluridisciplinariedad de miradas, de formaciones, el debate y el contraste. Por ello, construir una mirada propia desde el trabajo social y darla a conocer a los otros es fundamental. Sin una formación general que posibilite una construcción de la perspectiva propia (interpretar las interacciones sociales que envuelven los problemas e intervenir sobre ellas) no sería posible lo interdisciplinar. La formación especializada por ámbitos si no va de la mano de la construcción de la especificidad, pudiera provocar ciertas formas de sumisión a paradigmas o perspectivas de las profesiones de intervención dominantes en cada ámbito (en el ámbito de la salud a las comprensiones médicas) y, con ello, cierto desapego o desvalorización de la perspectiva propia.

4. La formación, sin lugar a dudas, interviene de forma muy importante en la afirmación profesional, en el seno de las profesiones de lo social. Sin duda, es una socialización en la que uno aprende técnicas, pero ante todo actitudes, formas de identificarse, entre el sentimiento de pertenencia y el aprendizaje de las diferencias, de iniciarse al arte y a la forma de decir y de escribir, con la parte de lo implícito que se presente. La importancia de la práctica como fuente de aprendizajes directamente útil es muy grande, pero un énfasis excesivo parecería una temeridad en una profesión que considera escasa su preparación científico-técnica.

se piensa la posibilidad de cambiar las características de la carrera. Los trabajadores sociales entrevistados se pronuncian de manera masiva en favor de una carrera más exigente (con incremento del número de créditos y/o de años de duración). El interés por ese cambio se vincula por un lado a la necesidad de una mejor o más completa formación y, por otro, a la necesidad de mejorar las recompensas socio-económicas de la profesión (más salarios y mayor reconocimiento social y profesional). Ambas mejoras se identifican con la necesidad de salvar el agravio histórico de ser una diplomatura (una formación universitaria menor) y convertir la formación de los trabajadores sociales en licenciatura. Se trata de un deseo muy maduro dentro de la profesión, una aspiración que lleva ya muchos años debatiéndose.

La licenciatura debería posibilitar múltiples mejoras: a) Si es suficientemente exigente (incrementando los contenidos) posibilitará una mejor y más completa formación o preparación; b) La licenciatura puede mejorar el reconocimiento y el prestigio social de la profesión (un nuevo estatus social y en el seno del sistema profesional) que redunde también en una mayor autoestima laboral. El trabajo social se ha sentido, a menudo, infravalorado y la conversión de la carrera en licenciatura puede contribuir a modificar esa situación; c) Mejorar las compensaciones económicas equiparando a los

trabajadores sociales con otros colectivos profesionales que asumen similares responsabilidades y evitando los agravios (vendría a hacer justicia con unos profesionales que, en lo que respecta a la intervención asumen responsabilidades tan importantes como los licenciados, mientras reciben remuneraciones menores); d) Alargar la carrera permitiría una madurez personal mayor de los titulados; aspecto que parece tener su interés en las profesiones que deben entrar en relación con personas con importantes problemas o sufrimientos.

Esta el agravio de sueldo; se gana menos (...). Un año más podría permitir trabajar muchos aspectos de madurez, salir con una formación más acabada (...) Esto sería estupendo. (E10)

Es muy importante que seamos licenciados como los otros profesionales, yo trabajo aquí en este despacho: la psicóloga es licenciada, la ginecóloga es licenciada...; claro, entonces, yo no tengo el mismo reconocimiento oficial (...) Es muy importante (...) para la formación, para el reconocimiento de tu profesión y de tu sitio de trabajo. (E5)

Por supuesto, el prestigio de la profesión no sólo depende de la formación o de si se es licenciado o diplomado (en el futuro todos serán estudios de grado). También depende de la calidad del ejercicio profesional, de saber situarse en el equipo o ante otros profesionales, etc.

Bibliografía

- BARBERO, J. M. (2002): *El trabajo social en España*; Mira Editores; Zaragoza.
- BARBERO, J. M. (dir.); FEU, M. i Col-laboradores (2009): *El treball social a Catalunya 1932-1978*; Col·legi DTS i AS de Catalunya/Hacer Editorial; Barcelona.
- BARBERO, J. M.; FEU, M.; VILBROD, A. (2007): "El rechazo de la posición y el deseo de dar la vuelta al ejercicio profesional (representaciones de los trabajadores sociales)"; Revista Servicios Sociales y Política Social; Consejo Colegios Oficiales DTS, N°77 pag 93-114; Madrid.
- BARBERO, J. M; FEU, M; VILBROD, A. (2007): *La identidad inquieta de los trabajadores sociales*; Col·legi Oficial de DTS i AS de Catalunya/Editorial Hacer; Barcelona.
- DARTIGUENAVE, J. Y.; et GARNIER, J. F. (direc.) (1998): *Travail social, le reconquête d'un sens*; L'Harmattan; Paris.
- DUQUE, A. V. (2007): "Entre representaciones, paradigmas y modelos mentales del trabajador social: una aproximación a tres estilos profesionales "; Revista Eleuthera. Universidad de Caldas; Manizales.
- FOMBUENA VALERO, J. (2007): *Trabajo Social: Ideología, práctica profesional y sociedad*; Col·legi DTS i AS de Catalunya/Editorial Hacer. Barcelona.
- JARY, D; JARY, J. (1995): *Dictionary of sociology*; Collins; Glasgow.
- MANNHEIM, K. (1987): *Ideologia i utopia*; Edicions 62; Barcelona.
- MUCCHIELLI, A. (direc.) (1996): *Dictionnaire des méthodes qualitatives en sciences humaines et sociales*; Armand Colin ; Paris.
- ONETO PIAZZE, L. (1997): "De las representaciones discursivas al orden del discurso. Una perspectiva discursiva de la intervención del trabajo social". Universidad de Cartagena. Cartagena de Indias.
- PEREZ COSÍN, J. V; BUENO ABAD, J. R. (2005) : "Identidades y representaciones del Trabajo Social"; Portularia: Revista de Trabajo Social; Huelva.
- VILBROD, A. (direc.) (2003): *L'identité incertaine des travailleurs sociaux*; l'Harmattan; Paris.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. It describes the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in a clear and concise manner, highlighting the key findings of the study.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications. It discusses the limitations of the study and suggests areas for future research. The author expresses confidence in the reliability of the data and the validity of the conclusions drawn.

Reflexión sobre sistemas de evaluación de la situación de dependencia desde la práctica profesional del trabajo social.

Instrumento para la aplicación del Servicio de Ayuda a Domicilio

M^aRosario Oria Martínez

Resumen

La implantación de servicios de atención a la **dependencia**, anteriores a la Ley 39/2006, ha sido heterogénea, muy especialmente los sistemas de **evaluación** empleados para **priorizar** y consensuar las **necesidades**, y aplicación de los siempre escasos recursos sociales. Este trabajo presenta el esfuerzo realizado para crear una serie de instrumentos nuevos muy adaptables a la práctica profesional y descriptivos de las situaciones reales de usuarios/as. Este instrumento nos ayuda a priorizar necesidades, aplicar el recurso y la **intensidad** más adecuada. Lo que aquí se presenta es un resumen del mismo y del proceso de su elaboración; se realizó con anterioridad al establecimiento del SAAD, pero es posible que pueda ayudar a concretar la amplia horquilla de prestaciones e intensidad de servicio en la Ayuda a Domicilio.

Abstract

The establishment of care and dependence services before the Law 39/2006, has been heterogeneous, especially evaluation systems employed for prioritising and agreeing needs, and the application of the always scarce social resources. This document shows the effort made in order to create a new instrument adaptable to professional practice and descriptive of the real situations of users. This instrument helps us to prioritise needs, apply the resource and the most appropriate quantity. Here, we present a summary of this and the process of its elaboration; although it was carried out before the establishment of SAAD, it is very possible that it could help in the determination and elaboration of PIA (Individual Attention Project) and perhaps specify the wide range of services in home assistance.

Palabras clave

Dependencia, evaluación, priorizar, necesidades, ayuda a domicilio.

Key words

Dependence, Evaluation, Determine priorities, Needs, Home assistance.

Autora M^a Rosario Oria Martínez

Trabajadora social. Coordinadora del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Granada.
oriamart@hotmail.com

Reflexión sobre sistemas de evaluación de la situación de dependencia desde la práctica profesional del trabajo social.

Instrumento para la aplicación del Servicio de Ayuda a Domicilio

La atención a las personas en situación de dependencia ha generado a lo largo de los últimos años, en las diferentes administraciones locales una serie de servicios y programas con diferentes características y compromisos. Al abrigo del Plan Concertado, se han desarrollado como prestación básica, programas de Ayuda en el Domicilio que en mayor o menor medida han tratado de cubrir parte de las necesidades de este colectivo. Los sistemas de evaluación de las mismas han sido tantos casi como programas y organismos los han promovido.

La escasez de recursos, siempre presente en la atención social, ha obligado a establecer mecanismos de evaluación que priorizaran las necesidades y optimizaran la aplicación del recurso. Esta era la principal línea de trabajo que nos indujo a elaborar el proyecto que aquí presentamos.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante SAAD) que ha promovido la Ley 39/2006 ha supuesto, ya en Andalucía, un antes y un después en el desarrollo de todos estos servicios, si bien, hasta el final de su implantación y dependiendo de los niveles de protección que finalmente alcance, muchos de los programas ya implantados habrán de continuar prestándose, más aun, habrán de convivir juntos. De hecho, sobre el servicio de Ayuda a Domicilio ya se han ido desarrollando diferentes normativas, reglamentos, que reorganizan esta convivencia dentro de los parámetros de la Orden de 15 de Noviembre que regulaba el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía. Esta Orden marcaba también un baremo de "Evaluación de

Necesidad", para personas que aun no entraran en el circuito del SAAD, es decir para el Servicio de Ayuda a domicilio como prestación Básica (el que se venía prestando), que a muchos/as nos parecía incompleto, no marcaba intensidad en la línea que apuntábamos al principio e incluso, da pie a que un número muy importante de usuarios/as estén en los mismos tramos de puntuación, con el consiguiente problema de establecimiento de prioridades a la hora de atender a unos u otros.

El instrumento que presentamos ha sido diseñado o trabajado en esa línea. Nos parece importante establecer ese orden de necesidad para que se puedan dar los servicios de forma coherente, razonable y por qué no, justa; y alejarnos de meter a todo el mundo dentro de parámetro tan amplios, que solo generan, desde el punto de vista del trabajo de base cara a cara con las personas demandantes de servicios, impotencia y a veces indignación por falta de argumentos válidos que no sean simplemente falta de dotaciones presupuestarias.

Baremo de evaluación de necesidades y determinación de prestaciones

Planteamiento previo. definición de objetivos

La experiencia de más de 15 años en la aplicación de un baremo para el Programa de Ayuda a Domicilio dio lugar a una serie de reflexiones entre los

profesionales que lo aplicaban, sobre la viabilidad de ese instrumento, que desde la perspectiva de los años y la práctica, requería un reajuste de sus conceptos y afrontamiento de sus carencias.

Se hacía necesaria la renovación y adaptación a las nuevas y diferentes realidades para un programa con un nivel de implantación tan importante en cuanto a su volumen presupuestario, nivel de cobertura y capacidad de gestión y acercamiento a toda la geografía de la provincia. Se imponía un diseño capaz de acercarse en mayor medida a una radiografía social lo más ajustada posible a cada usuario, reconociendo las facetas del individuo y su entorno, y que permitiera la adecuación del recurso con la intensidad de servicio más conveniente, teniendo en cuenta el entorno menos restrictivo y la relación coste eficacia.

Grupo de trabajo

Con este objetivo se creó un grupo de trabajo con experiencia y solvencia profesional demostrada en el campo de los Servicios Sociales Comunitarios así como en otros ámbitos relacionados con las personas mayores y dependencia. Si bien el grupo se fue moldeando a lo largo de su recorrido en función de aquellos apartados más susceptibles de una aportación profesional y campo de intervención u otro, básicamente su núcleo de trabajo más importante estuvo formado por 4 trabajadores/as sociales, 3 auxiliares de ayuda a domicilio, 3 psicólogos/as, con aportaciones puntuales de otros profesionales. Este grupo hubo

de compaginar su trabajo habitual con la elaboración del sistema de evaluación, por lo que la calendarización fue complicada provocando que se extendiera a lo largo de año y medio, incorporando a unos profesionales u otros según la fase de análisis o propuesta que se tratara.

Partiendo de una serie de premisas sobre un esquema previamente establecido, su objetivo era elaborar y consensuar un instrumento ante todo útil y práctico en la labor de establecer la descripción y evaluación, que pudiera adecuar lo máximo posible:

- La Priorización de necesidades del ciudadano.
- La necesidad a la prestación del recurso más adecuado a la situación evaluada.
- La intensidad de servicio apropiada teniendo en cuenta la promoción de la autonomía.
- La aplicación de tareas en función de las necesidades reales detectadas.
- Facilitar la labor profesional.

En una primera fase de contacto e información, la labor principal fue de análisis de documentación que hacía referencia a dependencia y escalas de evaluación de la misma ya validadas, Una segunda fase fue de creación, análisis y discusión de propuestas y definición. Finalmente se pilotó entre profesionales de base distintos a los que habían participado en su elaboración, con casos reales de Ayuda a Domicilio que ya se estaban prestando.

Descripción del sistema de evaluación

Establecimiento de Estrategias de Valoración

Una cuestión básica para valorar la **dependencia** era la determinación de las actividades de la Vida Diaria (en adelante AVD) que habríamos de tener en cuenta como elemento principal para ubicar al usuario en el tipo de servicio más conveniente. Se llevó a cabo un análisis de instrumentos utilizados anteriormente, escalas sobre actividades de la vida diaria, carencias que presentaban, sobre la base del trabajo en el territorio y el conocimiento de la realidad.

Las escalas estudiadas se basaban en su mayoría en entornos residenciales lo que nos indujo a diseñar una nueva más adaptable a nuestra realidad.

Por otro lado, la **descripción de las AVD** hacía referencia principalmente a problemas de tipo físico, sin embargo cuando los problemas de tipo **psíquico** (demencias, etc) eran muy importantes debían tenerse en cuenta de forma especial, por lo que se incluyeron dos escalas que reforzaran la valoración, una para depresión, difícilmente evaluable en escalas de AVD, y otra para demencias, que por supuesto habría de ir reforzada con los informes médicos pertinentes.

Pero, además, el nivel de autonomía, la capacidad de realización de AVD podría verse muy influido por el **entorno**, por lo que se diseñó otra escala que describiera las circunstancias ambientales dentro y fuera del domicilio y como esto podría afectar en su movilidad.

Una vez evaluada la autonomía física y psíquica y el entorno, un nivel más preciso nos ayudaría a priorizar necesidades, lo estableceríamos valorando el nivel de **apoyo sociofamiliar**. Ardua tarea discriminar el tipo de apoyo, quien lo realizaba y para qué.

Los **ingresos económicos** serían importantes a otros niveles de decisión no en la valoración de necesidades, principalmente para establecimiento de aportación de usuario o copago del servicio.

Diseño del sistema de evaluación

Puesto sobre la mesa todo el material se comenzó a rediseñar lo que sería el Nuevo Baremo de Ayuda a Domicilio.

Se trabajó en primer lugar en una selección de aquellas AVD que podrían ser más adecuadas a la información básica que necesitábamos en la praxis para saber el estado real de autonomía de un usuario, diferenciando AVD básicas -7- e Instrumentales -8-. Sobre las mismas y con una ayuda importante de profesionales que trabajaban directamente con personas con algún grado de dependencia, se fueron describiendo las actividades a través de cuatro grados de dificultad que pasaban desde autonomía total a imposibilidad de realizar esa actividad. La aplicación de la misma daría una puntuación de 45 sobre 100.

Esta valoración habría de hacerse en el domicilio de la posible persona usuaria mediante la observación, escalas de autocalificación y apreciación.

Más tarde cada AVD estaría relacionada con una prestación que según su valoración podría ser prescrita o no.

En la utilización de baremos anteriores se había comprobado la enorme complejidad a la hora de valorar el apoyo informal: como se valoraba, que cantidad, si tenía apoyo para una actividad pero no para otra, etc. Esto lo solucionamos aplicando unos **itinerarios**. Esto es, cada AVD daba un nivel de dificultad en su realización pero a renglón seguido también un posible apoyo sociofamiliar descrito según el tipo de persona que lo prestara y su dificultad para llevarlo a cabo. Es decir, nivel de autonomía "X" (1º a 4º grado de dificultad) con apoyo sociofamiliar "Y" (A, B, C, D, E, F, G, o H). Se elaboró por tanto una descripción del apoyo o no apoyo real, conjugando los posibles problemas que la práctica nos daba como más probables. El apoyo sociofamiliar puntuaría 40 sobre 100. Esta descripción iría desarrollada en un manual de aplicación más extenso, pero para facilitar su aplicación y combinación con el nivel de autonomía creamos un cuadro del itinerario muy fácil y descriptivo. (Anexo V)

Un tercer nivel de especificidad llegaba con la aplicación de las prestaciones o las tareas que formarían parte del Proyecto de Intervención. Para ello elaboramos un

cuadro de prestaciones (Limpieza del Hogar, cuidado de la ropa, Aseo Personal, etc) y de intensidad en horas/semana. Si ya habíamos dicho que cada AVD generaba una prestación (Ej: Bañarse o Ducharse daba como prestación o tarea el Aseo Personal) se trataba solo de aplicar el número de horas más conveniente siguiendo el itinerario. Por tanto:

"X" (nivel de autonomía) + "Y" (apoyo Sociofamiliar) = "Q" (tarea y nº de horas).

La Q estaba también predeterminada en un cuadro de aplicación que había sido minuciosamente diseñado. (Anexo III) Aquí cabría plantearse que habría AVD que si bien su valoración era necesaria para establecer un conocimiento más específico de la situación de la persona usuaria, sin embargo, no eran aplicables a apoyo sociofamiliar y ni siquiera generaban tarea a prestar, por ejemplo "control de esfínteres" o "uso del teléfono", que directamente se eliminaban del itinerario quedando solo como valoración y puntuación de autonomía.

EJEMPLO de aplicación del baremo en diferentes situaciones de usuarios/as:

	AVD	GRADO DE DIFICULTAD	APOYO SOCIOFAMILIAR	PRESTACIÓN	INTENSIDAD, MAXIMO HORAS/SEMANA
Usuario nº 1	Bañarse o Ducharse	3º (1)	F (2)	Aseo Personal	3
Usuario nº1 con otro apoyo SF	Bañarse o Ducharse	3º (1)	B(2b)	Aseo Personal	1
Usuario nº 2	Limpieza general	4º (3)	A (4)	Limpieza hogar	0
Usuario nº 3	Cocinar	3º (5)	G (6)	Preparación de la comida	7 (7)

Lectura del Baremo según cuadro anterior:

(1) Necesita asistencia para más de una parte del cuerpo, pero no es dependiente total.

(2) La persona recibe ayuda de una persona que no convive en el mismo domicilio y presenta problemas importantes para llevarlo a cabo.

(2b) Recibe apoyo para el aseo de una persona que convive pero presenta problemas de carácter leve o temporal para llevarlos a cabo (algunos problemas de salud, falta de tiempo efectivo o los resultados son poco satisfactorios).

(3) No puede realizar ninguna tarea.

(4) La persona que apoya convive con el usuario y no plantea ningún problema para prestarle ayuda en este sentido.

(5) Puede realizar algunas tareas (desayuno) con dificultad y necesita supervisión o las realiza pero representa un gran esfuerzo.

(6) No tiene apoyo ni posibilidad de tenerlo.

(7) La aplicación de horas incluye elementos correctores, de forma que si esta prestación se aplica con otras la cantidad de horas queda reducida.

Cada AVD valorada, iría sumando horas de prestación según su situación de dependencia y su apoyo. La meta a alcanzar era conocer el estado de autonomía del usuario, qué apoyo tenía para desenvolverse y por tanto donde estaban sus carencias, el reflejo de éstas nos daría automáticamente las prestaciones necesarias y la intensidad

de servicio, todo ello sin menos cabo de su capacidad y complementando la ayuda informal sin que el servicio provocara la retirada o abandono de los apoyos. En el caso más grave y con menos apoyos y con los mecanismos correctores a que hacía referencia anteriormente, salían un total de unas 21 horas a la semana de prestación.

Creo que este sistema es un instrumento eficaz, que aunque en un primer momento pueda dar la impresión de complicado, en la fase de prueba se demostró que muy al contrario, facilita y apoya la labor profesional y ayuda en la toma de decisiones, en cuanto que establece una guía o itinerario a seguir muy descriptivo.

Por supuesto este baremo forma parte de un informe social en el que caben otros apartados explicativos así como el diagnóstico social definitivo, donde el/la trabajador/a social describa la auténtica realidad social que en tantas ocasiones tan difícil es de encuadrar en ningún tipo de escala ni baremo.

El SAAD establece una serie de prestaciones como la Ayuda a Domicilio, que a día de hoy, determina una intensidad de servicio que complica esa toma de decisiones y enfrenta en muchos casos al profesional con el/la usuario/a. Este es el momento en el que los profesionales necesitamos instrumentos objetivos que determinen esas intensidades, que ayuden a establecer el tan discutido sistema de compatibilidades y homogeneicen la aplicación profesional en estas cuestiones, simplemente para garantizar la auténtica igualdad sin depender de tendencias y prácticas personales.

Bibliografía

LETURIA ARRAZOLA F.J.; YANUAS LEZAUN, J.J.; ARRIOLA MANCHOLA, E.; URIARTE MENDEZ, A. (2001): *La Valoración de las Personas Mayores: evaluar para conocer, conocer para intervenir*. Caritas Española. Madrid

LOBO, A., y Cols (1979): *El Mini Examen Cognoscitivo. Un test sencillo, práctico para detectar alteraciones intelectivas en pacientes*

médicos. Actas Luso-Españolas de Neurología y Psiquiatría.

MENENDEZ, M. y SAN JOSE, A. (1995): *Valoración Geriátrica y Funcional*. S.G. Editores. Barcelona.

YESEVAGE J. A.; BRINK, T. L. y ROSE, T.L. (1983): *Development and validation of a Geriatric Depression Screening Scale: a preliminary report*. J. Psychiatry Res.

ANEXOS

(Todos los anexos han sido elaborados específicamente por y para este baremo de Evaluación de Necesidades)

Anexo I. Esquema de los aspectos evaluables del Baremo

1. Situación económica.

No puntuable.

2. Autonomía Personal.

Puntuación Máxima: 45 puntos.

3. Apoyo Sociofamiliar.

Puntuación Máxima: 40 puntos.

Se establecen 8 rutas u opciones posibles en caso de puntuar en autonomía:

CÓDIGO A	CON APOYO	Convive con usuario	Sin problemas
CÓDIGO B	CON APOYO	Convive con usuario	Con Problemas- Leve/Temporal
CÓDIGO C	CON APOYO	Convive con usuario	Con Problemas-Grave/Permanente
CÓDIGO D	CON APOYO	NO Conviven	Sin Problemas
CÓDIGO E	CON APOYO	NO Conviven	Con Problemas- Leve/Temporal
CÓDIGO F	CON APOYO	NO Conviven	Con Problemas-Grave/Permanente
CÓDIGO G	SIN APOYO	SIN POSIBILIDAD DE APOYO	
CÓDIGO H	SIN APOYO	HAY FAMILIA QUE NO AYUDA	

4. Aspecto Cognitivo.

Puntuación Máxima: 5 puntos.

Escala de Depresión.

Puntuación Máxima: 5 puntos.

5. Accesibilidad/Habitabilidad.

Puntuación Máxima: 5 puntos.

TOTAL: 100 puntos.

Anexo II. Esquema de los apartados a recoger en el Informe de Necesidad.

NUEVO BAREMO DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES

ASPECTOS A BAREMAR

NIVEL DE AUTONOMÍA

APOYO SOCIOFAMILIAR

ASPECTO COGNITIVO: MEC

GDS

ESCALA DE ACCESIBILIDAD/VIVIENDA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

SITUACIÓN ECONÓMICA

Nivel cultural, hábitos de ocio, relación con el entorno.

DIAGNOSTICO SOCIAL DE LA SITUACIÓN.

Anexo III. Cuadro de Prestaciones e intensidades.

Cod SF		Aseo	C. Soc S	Ing. Alim.	Limp hog.	C. ropa	Prep. Com.	Com/G est	Medica c.	Act. Pun	Comp añ.	Int. Prof	Total
A	G2	0	0	0	0	0	0	0	0				
	G3	0	0	0	0	0	0	0	0				
	G4	0	0	0	0	0	0	0	0				
B	G2	0	0	0	0	0	0	0	0				
	G3	1	0	0	0	0	0	0	0				
	G4	2	0	0	1	0	0	0	0				
C	G2	0.5	0	0	1	0.5	1	0	0				
	G3	2	0.5	0	2	0.5	3	0.5	0				
	G4	4	1	0	3	0.5	4	0.5	1				
D	G2	0	0	0	0	0	0	0	0				
	G3	0	0	0	0	0	0	0	0				
	G4	0	0	0	0	0	0	0	0				
E	G2	0.5	0	0	1	0	1	0	0				
	G3	2	0.5	0	2	0	3	0	0				
	G4	3	1	0	2	0	3	0	1				
F	G2	1	0	0	1.5	0.5	2	0	0				
	G3	3	1	1	2.5	0.5	4	0.5	1				
	G4	5	2	2	3	0.5	6	1	1				
G	G2	1.5	0	0	2	0.5	2	0	0				
	G3	4	2	1.5	3	0.5	5	0.5	1				
	G4	7	3	4	4	1	7	1	2				
H	G2	1.5	0	0	2	0.5	2	0	0				
	G3	4	2	1.5	3	0.5	5	0.5	0				
	G4	7	3	4	4	1	7	1	2				

Anexo IV Cuadro resumen de recogida de la aplicación.

BAREMO BLOQUE A

AVD	Autonomía		Apoyo Sociofamiliar			Solicita prestación
	Grado	Puntos	Código.	Quien apoya	Puntos	
Bañarse o Ducharse						
Vestirse						
Utilizar el Servicio						
Movilidad						
Control de esfínteres			NO	NO	NO	
Comer o Alimentarse						
Arreglo personal						
Limpieza Gral. Casa						
Limpieza baños cocina						
Lavar arreglo ropa						
Cocinar						
Hacer Planif compras gest.						
Planif.control Inges.med						
Uso del teléfono			NO	NO	NO	
Desplaz.Act.iv. Ocio			NO	NO	NO	
TOTAL puntos Autonomía			TOTAL puntos Apoyo			

Anexo V. Cuadro-guía del itinerario.

ACTIVIDAD	Nivel Autonomía	Puntos Auton		APOYO SOCIOFAMILIAR				Puntos Apoyo SF		Código Apoyo Familiar	
		B	I					B	I		
		1°	0	0	No se barema				0		0
	2°	1	1	Con Apoyo	Sin problemas				0	0	A
					Conviven	Con problemas	Impiden leve y / o temporal		1	1	B
							Impiden grave y/o permanente		3	2	C
					No Conviven	Sin problemas		1	1	D	
						Con problemas	Impiden leve y / o temporal		2	2	E
	3°	2	2	Sin Apoyo	Sin posibilidad		5	4	G		
					Hay familia pero no Ayuda						Máximo 5 Máximo 4
	4°	4	3	Malas relaciones		4					
				Problemas de salud		4					
				Falta implicación		2					
Falta de tiempo				3							



Crisis de la modernidad y objetivos de los servicios sociales.

Por unas prácticas rizomáticas

Albert Álvarez Aura

Resumen

El Estado de Bienestar ha entrado en crisis... Se advierte un cambio tendencial desde un modelo welfarista hacia otro workfarista. Los objetivos neoliberales adquieren apogeo contra la universalización de las políticas sociales redistributivas. Abogamos por las exigencias de un Estado de Justicia y proponemos otras perspectivas teóricas de inspiración para la práctica de los Servicios Sociales: las necesidades como representación de intereses estratégicos; las distopías y ucronías como horizontes críticos de conocimiento; la fecundidad del movimiento como interacción de orden-desorden; la dialéctica entre la práctica comunitaria-inmunitaria; la prevalencia de las teorías y trayectorias en rizoma. La categoría de rizoma es la clave para la interpretación de la dinámica de los Servicios Sociales.

Palabras clave

Interés estratégico, distopía, ucronía, movimiento orden-desorden, inmunidad social, rizoma.

Abstract

Crisis has struck the Welfare State. We are noting a trend shift from a welfare to a workfare one. Neoliberal objectives have peaked in their drive against universalisation of redistributive social policies. We stand for the demands of a state based on justice and we propose other theoretically inspired outlooks in Social Services practice: needs as a representation of strategic interests; dystopias and alternate history, as critical horizons of knowledge; the fecundity of movement as an order-disorder interaction; the dialectic between community-immunitary practice; the prevalence of theories and trajectories in rhizome. The rhizome category is the key to interpreting the Social Services dynamics.

Key words

Strategic interest, dystopia, alternative history, order-disorder movement, social immunity, rhizome.

Autor Albert Álvarez Aura

Trabajador social. Licenciado en Geografía-Historia (Antropología).
acaciasbcn@terra.es

Crisis de la modernidad y objetivos de los servicios sociales.

Por unas prácticas rizomáticas

Introducción: la problematización de la modernidad contemporánea

Todo lo que se le aparece al hombre y es bello y trágico, sorprendente, le otorga a sus vidas el sentido silencioso. La existencia no es verdaderamente humana sino en la medida que logra dotarse de un sentido. Pero no hay nada bello, nada grande...que no se encuentre por suerte y que no sea raro.

La conjura sagrada. Ensayos 1929-1939
Georges Bataille

Se sabe que vivimos en sociedades profundamente modernizadas. En la noción de complejidad nos viene dado el que dependamos unos de otros y de que esa misma interdependencia vaya más allá de las colectividades inmediatas hasta rebasar fronteras nacionales. Pero muchas de las vertientes de la complejidad generan conciencia de alienación e inseguridad en cuanto a que cada vez menos fenómenos parecen quedar bajo nuestro control individual, ejerciendo una función disgregadora. La internacionalización de la economía y de la información así como la transferencia de tecnologías y de poblaciones responde a un proceso global en su alcance y a una aceleración de factores cualitativos y cuantitativos. En este marco jerarquizado de poderes se inscribe un tipo de modernidad hegemónica movida por una racionalidad instrumental de lógica capitalista (más próxima a un hábitat que algunos autores denominan hipermodernidad) con altos costes en cuanto a exclusiones sociales y

degradaciones ecológicas. Bajo tal perspectiva podemos dar cuenta de una crisis que, pese a tener diversas interpretaciones, debe ser problematizada para suscitar dudas y retos en torno a las cosmovisiones y paradigmas que la sustentan. Podemos entonces entrar en consideraciones de orden filosófico-epistemológico que nos ayudarán a indagar y a revisar las dimensiones de lo que hablamos, confrontando el desarrollo alternativo de otras certezas y expectativas sociales. En realidad, las propuestas modernas que arrancan a partir del siglo XVI con diferentes consecuencias en el tiempo alcanzan su apogeo con la Ilustración del siglo XVIII, oscilando hasta el momento presente como un macroproyecto inacabado según propone el sociólogo J. Habermas. Sin negar algunos de sus logros y alcances en diferentes ámbitos (artísticos, tecnológicos, urbanísticos, filosóficos, etc), más bien se trata de impugnar determinados caminos recorridos por la razón para llegar a producir ciertos objetivos perversos. Es posible afirmar que la crisis del pensamiento moderno se hace más evidente a través de los grandes cataclismos sociales acontecidos durante el siglo XX. Ella misma deja entrever la irrupción de la visión crítica posmoderna¹. De las aportaciones polémicas del posmodernismo hay que aprovechar su pretensión de interrogar algunos supuestos de la vasta cosmovisión moderna, entre los cuales, el punto de vista de *la deconstrucción* de J. Derrida, adopta la voluntad de desmontar y de problematizar determinadas premisas de conocimiento en las que se fundamentan las relaciones y estructuras de poder de la razón (ilustrada). Si la modernidad estaba a favor de la unidad

de la historia como progreso uniforme y de la existencia de unas esencias universales en cuanto a una naturaleza humana, el pensamiento posmoderno viene a declarar el final de los grandes relatos socio-políticos (ideologías monolíticas), fijándose en el desarrollo de otras pluralidades renovadoras y socavadoras de esas verdades supuestas. Otro aporte proviene del relativismo cultural de la antropología, inducido por la mirada subjetiva, el cual adquiere su interés en la medida que sacude y pone en tela de juicio los fundamentalismos económicos y los integrismos socio-culturales. Dado esto, el pensamiento posmoderno, entendido en su dimensión de *razón alterativa*, pretende captar y explicar mejor cómo se desarrollan las identidades sociales, procesos polivalentes en que los individuos establecen interrelaciones dinámicas y cambiantes con sus entornos más próximos y distantes. A pesar de la proliferación de las subjetividades locales en todos los campos de la existencia, resulta preciso indicar que algunas de ellas están destinadas a interseccionarse a través del espacio-tiempo y, por consiguiente, a coincidir ideológicamente en forma de procesos de acción comunicativa. Una vez hechas estas consideraciones críticas, es posible otra vez centrar la mirada hacia la recuperación del proyecto emancipatorio de la modernidad en orden a satisfacer las necesidades del sujeto pluridimensional. Habida cuenta de la imbricación de fuerzas locales y globales que impulsan el proyecto del que hablamos, seleccionamos algunas de ellas para continuar sometiéndolas a debate como es, por ejemplo, el nivel de participación real que deben de ejercer los ciudadanos

como agentes políticos, el cuestionamiento de la *episteme* en relación a la consecución de soluciones para las necesidades básicas o la función que debe desempeñar la implsión de lo global en lo local y viceversa.

Según lo que hemos sugerido y orientando el interés hacia la heterogeneidad social, es cierto que el tiempo individual no tiene existencia más que en la participación de algo que lo supera, que es la memoria colectiva, hecha de recuerdos y esperanzas comunes. Por tanto, es preciso reinventar mecanismos para que las preocupaciones y problemas de orden individual pasen a traducirse en causas y reivindicaciones colectivas. Desde una óptica semejante, también la irrenunciable satisfacción de las necesidades del presente nos hace proclamar que la realidad social está impulsada, de manera más o menos explícita, por un conjunto de fuerzas o magmas a la búsqueda de puntos de erupción y de vías de anclaje y, por tanto, siempre latentes y con desenlaces indeterminados. Estas formas magmáticas de lo societario, definidas por Durkheim a través de la idea de *solidaridad mecánica* y *orgánica*, no dejan de evocar las que podrían reconocerse organizando la vida en las calles y la de los dispositivos públicos más formales. La inteligencia ordinaria de los ciudadanos pero también

notas
1. Señalamos como autores destacados a F. Nietzsche y C. Marx, precursores de la crítica a la modernidad así como a otros científicos sociales posteriores: J. Habermas, M. Berman y A. Giddens. Asimismo, ponemos el acento en especialistas sobre cuestiones concretas: J.F. Lyotard (la deslegitimación de los grandes relatos), F. Jameson (la legitimación tardía del capitalismo), J. Baudrillard (La era de los simulacros), G. Lipovestki (la hipermodernidad), M. Maffesoli (tribus y tiempo presente), G. Vattimo (pensamiento débil), K. Frampton (el declive de los mitos modernos).

de la multitud continúa siendo un ejemplo de esa capacidad para la cooperación operativa entre seres humanos que aparentemente no tienen nada más en común que su mera co-presencia, pero que a través de de circunstancias y prácticas habituales se ven vinculados más a fondo por determinados lazos afectivos y necesidades afines. Desde la lógica de los poderes alejados, en principio, se espera que las conductas del cuerpo social sean rutinarias y no conflictivas, pero éstas, no obstante, conocen destellos de todo tipo de insumisiones, transgresiones y vindicaciones dirigidas a la mejora de los derechos y condiciones de existencia.

Muchos de los procesos sociales relacionados con la fenomenología moderna abarcan y modifican los mismos procedimientos y contenidos de vida profesional; si nos referimos sobre el particular desarrollo del perfil del Trabajador Social², ubicado en el ámbito técnico de las necesidades sociales, nos enfrentamos con las debilidades y a la vez con las potencialidades de esta práctica profesional. Resulta presumible que para que dicha práctica adquiera componentes de utilidad social y pública deberá de focalizar sus objetivos más intensamente en saber conquistar y desarrollar un amplio bagaje de recursos teórico-prácticos, suficientes para manejar desde las complejidades psico-sociales, la movilización de recursos polivalentes hasta la dinamización de estrategias territoriales que le demanda la sociedad contemporánea. En estas circunstancias, con el fin de aportar más luz sobre la dinámica de (pos)modernidad por la que transitan los Servicios Sociales y abogando de que el saber con el que

intervienen pertenece principalmente a las tecnologías del operar social, nos remitimos otra vez a los periodos políticos posteriores a la Segunda Guerra Mundial Europea, etapas históricas en las que tienen lugar las condiciones para la creación del llamado Estado de Bienestar, con avances reconocidos en cuanto a protección y cobertura de derechos sociales y con distintos resultados en sus áreas geográficas de aplicación³.

Asimismo, y no menos importante para este análisis, lo que ocurre en el tiempo hasta el momento presente es que se producirán una serie de fenómenos socio-económicos que provocarán el debilitamiento de la inversión en gasto público sostenedor de la permanencia de los modelos. De hecho, los Estados de Bienestar se ven actualmente sometidos a presiones que los empujan a subordinarse a los imperativos de la competencia del mercado económico. Se advierte un cambio tendencial desde un modo de producción social *welfarista* hacia otro *workfarista*, definido en términos de una creciente sujeción de la política social y del consumo colectivo a las necesidades de la economía y del beneficio⁴. Los objetivos neoliberales adquieren apogeo en contra de la universalización de las políticas sociales redistributivas. En todo caso, hemos de entender que en este advenimiento emanan nuevos problemas y disfunciones sociales cuyo centro de gravedad se apoya en la legitimación de modelos de *sociedad asistida*. Sin embargo, dicho proceso genera también contraposiciones y desafíos ideológicos en pos del empuje de otras opciones sociales que ponen en cuestión las ideologías de la desigualdad. Habrá que ver tanto el rumbo como el poder de implantación social que adquieren estos dinamismos socio-

políticos de reestructuración más equitativa de los bienes y recursos colectivos⁵. Los pronósticos que nos depara la modernidad contemporánea, sembrada de enigmas y de interrogantes de todo tipo, se nos antoja que deben de poner sus exigencias en la consecución de un Estado de Justicia, preludio del bienestar, acorde con las necesidades prioritarias no resueltas⁶.

Con el mismo propósito expresado, insistimos en la cuestión de incorporar otras y visiones y reconceptualizaciones procedentes de las elaboraciones de los saberes interdisciplinarios (como son por ejemplo los contenidos de la idea de rizoma, ucronía o inmunización socio-cultural, de los que trataremos más adelante) orientados bajo otras tendencias paradigmáticas dentro de la ciencia. Reclamamos pues tomar distancia metodológica sobre las prácticas sociales simplificadoras para observarlas como enclaves de hipótesis que incidan en nuevas comprensiones y matices cualitativos de las realidades circundantes. Como quiera que sea, el desajuste contradictorio entre recursos/necesidades es un conflicto que adquiere magnitudes objetivas de donde emanan causas y efectos tensionales para la intervención social. De ahí deducimos que para los Trabajadores Sociales, una buena parte de sus esfuerzos deben de ir encaminados a entender la composición de las necesidades y, por otra, a aplicar estrategias vehiculantes y/o recreadoras de recursos sociales en pos de la satisfacción de las demandas derivadas. La tarea a la que aludimos tiene quizá mucho que ver con el despliegue de áreas del saber como pueden ser, por decirlo así, una *ciencia de los recursos o recursología* (asociada a las

políticas de prevención de riesgos sociales), una profundización de lo observacional y lo participante, una prevalencia del conocimiento de los socio-análisis o una investigación a fondo y con perspectiva comparada de las políticas sociales. El trabajo de contextualización para despejar el binomio recursos-necesidades resulta imprescindible en cualquier escala territorial que se tome. De este modo se abre paso el reconocimiento de la categoría de *sentido práctico (habitus)* del sociólogo P. Bourdieu. El valor del saber del *habitus* no consiste tanto en el registro de una gran cantidad de conocimientos como en la asimilación de

Notas

2. Para diferenciar los términos de Trabajo Social y Servicio Social de las connotaciones de trabajo social que también pueden gozar las tareas en cualquier servicio o dispositivo de la vida ordinaria, cada vez que hagamos referencia a ellos los escribiremos con letra mayúscula.
3. Señalamos de especial interés el libro de Sping Andersen (1993), Valencia: Alfons el Magnànim.
4. Esta tendencia ha sido plasmada por varios teóricos en nuevos modelos de Estado: Estado postnacional schumpeteriano de workfare, de Bob Jessop; Estado del Competición de Philip Cerny; Estado de Mercado de Philip Bobbit. Resaltamos igualmente el texto de L. Bottanski y E. Chiapelo (2002), los cuales reactualizan los pensamientos de Max Weber sobre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, a través del libro EL nuevo espíritu del capitalismo, Madrid: Akal.
5. Se plantea un cambio en el papel que deben desempeñar los Servicios Sociales en el desarrollo de la sociedad catalana del siglo XXI. Dicho cambio, dentro del contexto de la aprobación del nuevo Estatut de Catalunya (2006) y liderado por el Govern de la Entesa Nacional pel Progrés, cuenta con el instrumento de la nueva Ley Catalana de Servicios Sociales, pensada para pasar de un modelo asistencialista a otro inspirado en los derechos universales. Otro recurso debe ser la consecuencia de la aplicación real de la Ley Estatal de Promoción Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia aprobada a finales del mismo año.
6. Destacamos en este sentido el texto de José Antonio Pérez Tapia (2007), *Del Bienestar a la Justicia. Aportaciones para una ciudadanía intercultural*, Madrid: Edit. Trotta.

saberes operativos que capaciten y habiliten para tratar de solucionar los problemas que se plantean.

1. Otras perspectivas de análisis/reflexión para los Servicios Sociales

1.1. De las necesidades como representaciones de intereses estratégicos

El deseo, además de destacar el lugar del ser como máquina pulsional, parece necesitar, esto es, valerse de tretas y medios para satisfacer sus demandas derivadas. De ahí que exista una tensión permanente entre el origen del deseo y la expresión de su necesidad. La dimensión de la necesidad pues nos hace entrar en contacto con el progresivo desarrollo y objetivación del deseo. No se olvida en modo alguno a A. Maslow a la hora de hablar de pirámide de necesidades primarias y secundarias. Lo que importa remarcar entonces es que las necesidades humanas están unidas a la implicación de estrategias de elaboración grupal y de objetivos sociales. B. Malinowski, desde la experiencia con los pueblos de la .lislal Trobiand, denomina *necesidades derivadas* a los imperativos culturales que se aplican al ser humano para incorporar las necesidades de su ambiente colectivo. Así, las necesidades también se apoyan en referencias que adoptan un sentido de hábito y costumbre. El proceso civilizatorio al que alude N. Elías traduce justamente la idea de necesidades colectivas, identificándolas con la perspectiva y la noción de cultura.

A. Gehlen y E. Goffman hacen hincapié principalmente en las necesidades como proyecciones de lo social. Las asimilan a representación de *intereses en acción* y a estrategias de poder (personales y/o sociales). El segundo autor desarrolla atinadamente el tema las interacciones personales en un contexto de roles/estatus que convierte a sus protagonistas también en actores sociales. Para dar razón de las interacciones cotidianas utiliza una metáfora teatral: la vida social puede ser comparada a un conjunto de escenas (*frames o marcos situacionales*) donde los actores llevan a cabo papeles en orden a significar y a regular necesidades. Estas hay que observarlas como microsistemas sociales ligados a diferentes niveles de estructuras sociales más generales; la antropología goffmiana propone el estudio de las normas y rituales que unen y/o enfrentan a los sujetos en las relaciones cotidianas, lo cual significa descubrir, más que sus cualidades y atributos personales, vínculos de control y lazos de organización de la misma sociedad. Por consiguiente, una de las primeras funciones de todo encuentro social es la estipulación de necesidades percibidas. En términos más precisos, lo que en realidad se viene a jugar en cada ocasión determinada es la reivindicación por parte de cada actor de una cierta necesidad identitaria apoyada por participantes o equipos (el propio Goffman los define como jerarquía de *frentes* próximos y distantes). Al aplicar dicho enfoque a un servicio de atención social, se entreve igualmente un campo de protocolos y representaciones sociales donde prevalece una determinada acentuación de objetivos estratégicos. Las transacciones comunicativas, en este caso, también tienen mucho que ver con

los flujos de manifestaciones y ocultaciones entre actores. De ahí que los intereses en acción tengan mucho que ver con la *conveniencias corporativas* de los diferentes niveles de agentes actuantes (instituciones, profesionales, usuarios).

1.2 De las distopías y ucronías: horizontes críticos para el conocimiento de las necesidades psico-sociales

Seleccionamos dos conceptos que nos acercan a ellas como son los de distopía y ucronía con nueva capacidad de interrogación y reflexión sobre lo que han sido y implican para hoy las necesidades socio-históricas. Estos suponen una terminología de significados que deben confrontarse al sentido establecido de utopía, es decir, a aquella visión socio-cultural, política y económica para perseguir deseos inalcanzables, sueños ilimitados de otras cosas no presentes (como es sabido, utopía significa *en ningún lugar*). Ello ha implicado una cierta fe en el destino, un optimismo en el progreso y en la historia derivada del curso de los acontecimientos. A pesar de sus connotaciones idílicas, no cabe duda que el término ha significado un motor de producción de ideas pero con resultados mayormente contradictorios y paradójicos (pongamos por caso los experimentos de las corrientes libertarias o las aplicaciones del fascismo y del comunismo estalinista).

En tales circunstancias, así como la novela utópica fue el anticipo de un pensamiento social alternativo y optimizante, nos interesa rescatar ahora

las grandes novelas disutópicas (o antiutópicas) del siglo XX⁷, las cuales pueden interpretarse como el precedente de una aguda voluntad de conocimiento contra las utopías, o sea, por la crítica de las ilusiones utópicas de la modernidad en las que se hacen conscientes grandes crímenes contra la humanidad, los cuales determinarán parte del cimiento de lo que será el orden mundial posterior. Desde luego, la ficción especulativa va cambiando radicalmente el sentido y el signo del horizonte imaginativo en el que se movía la literatura utópica y, por consiguiente, la experiencia histórica sucedida promueve otra mirada literaria basada en la desilusión y el desencanto. Por eso, las producciones distópicas, defraudadas, no van a ofrecer proyectos de armonía y altruismo universales sino a revelar la cara oculta y malévola de la fe en la tecnología y el progreso. En lugar de propagar la esperanza en el porvenir se dedicarán a poner en duda los ideales del presente y a fijarse en sus raíces enajenantes. Con todo, las literaturas distópicas en realidad representan *utopías negativas* que vienen a expresar en esta ocasión *lo que no debe ser*, levantando acta de los totalitarismos modernos y generando una aprensión y rechazo social respecto a la aplicación negativa que han seguido sus tecnologías armamentísticas y informáticas. Entonces, el pensamiento distópico evoca y preconiza otra conciencia organizante de la modernidad y la complejidad social que la sustenta.

7. Resaltamos algunas novelas distópicas de interés: *Nosotros*, 1920, de Ivánovich Zamiatin. *Un mundo feliz*, 1932, de Aldous Huxley. *La guerra de las salamandras*, 1936, de Karel Capek. *1984*, (1949), de George Orwell. *La naranja mecánica*, 1962, de A. Burgess. *El mundo interior*, 1971, de R. Silverberg. *Congreso de futurología*, 1971, de S.Lem. *El hombre en el castillo* de Philip K. Dick (novela ucrónica).

De ahí emerge otra modalidad de literatura antiutópica como es la novela ucrónica, creación paradójica que mira hacia el pasado histórico como un producto de las frustraciones generadas, menos la de una: la potencialidad de la imaginación creativa. El interés concreto que ofrece la imaginación ucrónica consiste en ayudar a pensar al ser humano como sujeto social sometido a necesidades éticas e involucrado a responder a los condicionamientos históricos. Esta obliga a detenerse en el conocimiento y las intervenciones de las cosas posibles que todavía no se han llevado a cabo, o sea, en los figurados sucesos suspendidos aún sobre el mundo pero capaces de sacudir los prejuicios y los fatalismos predeterminados. Por consiguiente, el enfoque disutópico sugiere la conveniencia de pasar a deconstruir la acepción de pensamiento único subyacente en la idea modernizadora de la vida, puesto que ésta debe de ser entendida como una pluralidad de devenires históricos. En síntesis, una de las enseñanzas básicas a incorporar de lo dicho es que acaso resulte prioritaria la necesidad de llegar a definir nuestros proyectos vitales y profesionales a partir de los criterios y objetivos que de ninguna manera nos interesa alcanzar, considerando que la idea de ucronía estimula la producción de nuevo conocimiento (realista) sobre cómo podrían llegar a ser las cosas si hubieran sucedido a partir de otras condiciones.

De acuerdo con las reelaboraciones distópicas y ucrónicas, cada vez más percibimos las tendencias mundializadoras que caracterizan el desarrollo de las sociedades

contemporáneas. Dicho fenómeno tiende hacia el desanclaje de los Sistemas Sociales (sostenidos por señales simbólicas y sistemas expertos abstractos) suministradores de dominios del conocimiento extensivo pero ciertamente indefinidos en cuanto a su concreción y realización práctica. Entonces, los sistemas abstractos entran en conflicto con los acontecimientos singulares y con las experiencias personales localizadas de la vida cotidiana. En este punto, una de las funciones básicas de las instituciones socio-culturales, frente a este mundo global que se nos presenta como anónimo (experimentado desde la distancia y el escepticismo), puede ser la de ejercer como espacios abiertos y referenciales donde contrastar un yo en orden a la adaptación al entorno y a la reflexión social. Desde esta misma lógica, los Servicios Sociales representan otros reductos para el re-anclaje de los contactos sociales en los que se puedan personalizar compromisos presenciales así como anudar intercambios de fiabilidad y confianza. Los Servicios Sociales, integrantes de un engranaje y proceso social más general, progresivamente se verán más expuestos a concentrar sus esfuerzos hacia lo que podríamos llamar la búsqueda de *una actitud emancipatoria* hacia sus demandantes con vistas sobre todo a implicar directamente a los individuos y a los grupos en la resolución de las trabas obstaculizadoras de su promoción vital. La idea emancipatoria, además de entender que lo personal también se inserta en una política de la vida, da prioridad al imperativo de elaborar entre usuarios y técnicos *una conciencia recíproca del riesgo* (inevitable en la contingencia de cualquier razonamiento y decisión).

Simultáneamente, es posible señalar que para que el Trabajo Social incida de forma positiva y eficiente en esta mediación de la experiencia debe trascender ciertas premisas asistenciales, muchas veces subsidiarias de la acción de otros servicios, que lo hacen demasiado conformista con lo sobre establecido. A menudo, la falta de agudizamiento de sus procedimientos teórico-metodológicos perjudica su definición profesional que viene a suplir con esquemas tipificados. Como quiera que sea, para ir más allá de estos condicionamientos, su práctica cotidiana reclama de una hondura reflexiva y más problematizada de sus principios reguladores (normalización, integración, participación, socialización, descentralización...). En cierta forma, creemos que la adopción de un cambio de talante en estos aspectos tiene que ver más con una investigación intensiva de lo que supone la formación del conflicto social (y hasta con nuevas hipótesis de razonamiento como son las teorías del caos que se nos antojan como recursos teóricos susceptibles de poder interpretar muchas de la crisis y malestares contemporáneos).

1.3. De la fecundidad del movimiento como interacción de orden/desorden

La modernidad (sometida al tamiz de la sospecha crítica posmoderna) se capta primero como un movimiento general y una dinámica de reelaboración de sentido (con consecuencias positivas y negativas) que tiene efectos acumulativos en todos los aspectos de la vida. En efecto, algunos autores como Z. Bauman hablan concretamente de la sociedad moderna

líquida en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos y rutinas determinadas. En este sentido, la vida líquida tiene unas connotaciones de vida devorada porque asigna al mundo y a todos sus segmentos animados e inanimados el papel de objetos de consumo acelerado. De ahí que la modernidad arroja hacia una vorágine de permanente desintegración y renovación, de lucha y contradicción. La experiencia ambigua de la modernización forma parte de un universo en el que, tal vez como dijo Marx, *todo lo sólido se desvanece en el aire*.

De hecho, un principio predominante rige las nuevas configuraciones del pensamiento científico: el principio de entropía (pérdida de energía). El saber científico se hace entonces fundamentalmente *entropológico*. La concepción termodinámica trastorna los sistemas de pensamiento y termina por provocar un importante uso de la metáfora entrópica. El orden y el azar se encuentran asociados y los sistemas se convierten en estructuras de un orden relativo donde actúa el desequilibrio. El orden y el equilibrio ya no están más ligados necesariamente: el desorden funciona en cuanto estado que atrae. La termodinámica no lineal, fundada por LL. Prigogine, aborda las fluctuaciones que pueden llevar a un sistema hacia un comportamiento diferente del hasta entonces descrito. Aparecen nuevas voces que conducen al reconocimiento de las estructuras llamadas disipativas. Los trabajos de este científico dedicados a las estructuras disipativas han llevado a empleos del modelo fuera de su dominio

propio. La dinámica no lineal tiende a convertirse en la llave que da acceso a otra comprensión de todas las cosas. Esta sale del campo de la matemática y de la física donde nació para transferirse al campo social.

Si el saber científico da lugar a la incertidumbre es porque ha llegado a un mejor reconocimiento de la complejidad; la simplicidad y la estabilidad se convierten en la excepción, no la regla. El problema del pensamiento complejo ha sido abordado por E. Morin en la serie de sus obras dedicadas a *El Método*, principalmente a partir de la concepción de lo animado. Se ha asistido en realidad al nacimiento de una nueva ontología cuyos principios pueden ser comunicados de la manera siguiente: todo ser es una organización; ésta, en cuanto lugar en el que orden y desorden se entremezclan de manera indisociable, se relaciona en forma de jerarquías entreveradas y es generadora de nuevas formas de ser. En esta historia de turbulencias, destructoras y creadoras a la vez, es donde los teóricos del caos hacen recaer toda su atención. Por tanto, las ciencias de la sociedad cada vez más encuentran en el *movimiento*, acompañado de lo aleatorio y de la incertidumbre, una virtud explicativa importante. La idea de orden por fluctuaciones es adaptable al campo social que se muestra como realización por aproximación, por el juego de equilibrios y reajustes precarios. El movimiento plantea rupturas y vacía la tradición portadora de permanencia, esto es, capta las variables bajo el aspecto de desafíos y presiones cambiantes. La gestión del movimiento en el Trabajo Social, y por consiguiente, del desorden asociado, no puede reducirse pues a una

acción defensiva, a un juego de apariencias que sólo propongan efectos de orden en la superficie. Asimismo, esto supone que las turbulencias, más que padecerse, encerrarse u obviarse, puedan prevenirse y/o reconvertirse en energía creadora. De ahí que el beneficio del desorden debe entenderse como experiencia de donde extraer conocimiento para la reorganización.

1.4 De la dialéctica entre práctica comunitaria/inmunitaria

El núcleo de reflexión que aquí se propone plantea la conveniencia de no obviar por parte del Trabajo Social otras variables que conforman la complejidad de la cuestión comunitaria. En este contexto, introducimos la categoría socio-cultural de *inmunización*. A esta hay que darle importancia como contrapunto semántico y antítesis explicativa de la noción de *communitas*. Acaso la concepción de inmunitas hoy se la puede tomar como una de las principales claves explicativas para aprehender el sentido de *communitas*; dicho postulado adquiere tanta o más relevancia que otros términos tradicionales como *racionalización*, *secularización*, *habitus* para dicha aproximación. La figura del *immune* no es simplemente distinta a la del *común*; es justamente su contrario. No obstante, tal vez sin pretenderlo, lo que podríamos llamar proyecto inmunitario tiene voluntad de permanencia porque tiene la facultad de rodear a los individuos de unas interacciones ocio-culturales que los aíslan y los protegen, los expresan y los inhiben a la vez de sus vínculos sociales. En cierto sentido, los ciudadanos se inmunizan (y se liberan)

de unas ciertas deudas que los obligaban a conectarse colectivamente.

Fue T. Hobbes quien por primera vez, y más radicalmente que otros, llevó esta lógica a sus consecuencias teóricas y extremas. Este autor, de la misma manera que el antropólogo R. Girard, trata el fondo oscuro, polimorfo, maligno y hasta inconfesable de la comunidad. Esta lleva dentro de sí un germen de muerte y de miedo, de culpa y de venganza porque se siente deudora del cumplimiento de unas leyes sociales (de acuerdo con los imperativos categóricos kantianos). Surge entonces la siguiente consecuencia prescriptiva: si ellas amenazan la integridad individual de los sujetos que relaciona, la alternativa es *inmunizarse* por anticipado refutando sus propias leyes o fundamentos socio-culturales. De este modo, debe romperse el lazo con la dimensión originaria del vivir en común, instituyendo otro orden artificial que coincide con la figura jurídicamente privatista y reguladora del *contrato*. Hobbes muestra que comprende perfectamente el poder inmunizante del contrato. Por esto, la creación del Estado-Leviatán que es una máxima manifestación contractual, se fundamenta en un intercambio vertical (más o menos coercitivo) basado en la protección/obediencia (y acaso también de la justificación para la abstención) del ciudadano hacia éste. En esta relación contractual reconocemos diversos grados de consentimientos sociales, muchos de los cuales tienen un carácter tácito y que no por eso dejan de ser formas democráticas de legitimación del poder. J.J. Rousseau también desarrolla el tema del contrato con otras premisas y objetivos: el hombre *natural*, que vivía

aislado, abandona este estadio para establecer un pacto con la cultura y con la sociedad. Rousseau especula que carecía de una sociabilidad natural; a diferencia de Hobbes, tampoco cree que viviese en guerra contra todos, introduciendo así la imagen del buen salvaje basada en una suerte de inocencia natural instintiva. Para J. Loke el estado natural era el orden y la razón. Pero el hombre al no ser social por naturaleza, es decir, no estar preadaptado para la vida social, necesita de esta instancia para desarrollar sus facultades y conseguir la expansión de su naturaleza. Al parecer, con este proceso también la sociedad y el hombre comienzan a perder la libertad y las desigualdades comienzan a ganar terreno cuando se establece el derecho de propiedad y la autoridad para salvaguardarla. En definitiva, tanto las doctrinas de Hobbes como las de Loke y Rousseau dan cuenta y apuntan hacia la enfatización del contrato social moderno, pacto asentado sobre las bases exteriores del poder político, inseparables de la creciente presencia del mercado económico. Es sobre ese fondo que se instaura una forma de existencia en la que los integrantes de la comunidad dependen cada vez más de su papel como contratados de unas entidades contratantes. Surgirá, con el contrato social, una especie de inmunidad conductual, nexo de regulación y discrecional de la voluntad general con sus agentes representantes. De todas formas, el uso actual de la teoría contractualista pone en conflicto las fronteras de legitimación del Estado de Derecho con la idea de soberanía popular democrática. Sin embargo, acaso el binomio de *communitas/inmunitas* permite o trata de reencontrar una cierta

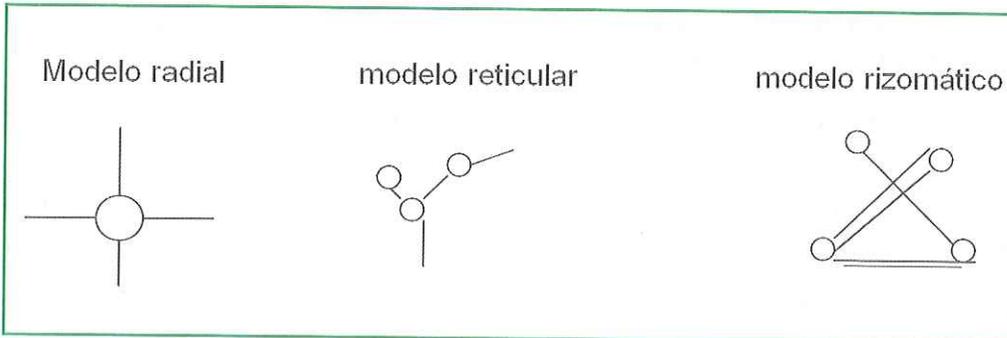
comunicación y compatibilidad entre el sentido de pérdida y reencuentro relacional, de alienación y autonomía del pensamiento de los sujetos dentro de unas condiciones de modernidad compleja.

Para concluir, subrayamos otras dos hipótesis sobre la manifestación del devenir comunitario que vienen a afectar la idea de contractualidad inmunitaria. Por una parte, aludimos al término de sentido de *iluminación profana* propuesto por W. Benjamín y que orientaría en gran medida el curso de los intereses de la *communitas*. Dado esto, las imágenes dialécticas de la ensoñación (pos) moderna, adscritas a un mercado económico omnipresente, se materializarían mediante la cultura de masas (lo virtual, la publicidad, el consumo...). Las imágenes mentales que el ciudadano pondría en funcionamiento

de sus barreras contractuales. Estos buscarían un cierto *continuum* y a la vez la proyección de unos orígenes perdidos hacia los cuales los atraería una fuerza y un don excedentarios, contrarios al estricto instinto de conservación o ensoñación, hasta llegar a alcanzar niveles catárticos de rebeldía. El contagio relacional y comunitario para satisfacer necesidades éste lo presenta como más imperativo, inmediato y transgresor que cualquier cordón contractual/inmunitario interpuesto.

1.5. De las trayectorias teórico-prácticas en rizoma

De entrada, para hacer distinguibles las diferencias teórico-metodológicas existentes entre la categoría de rizoma y la de otros modelos básicos, trazamos los siguientes gráficos:



estarían guiadas por deseos reencantados permanentemente (*compensatorios y inmunizantes*) para poder tolerar la insatisfacción de sus necesidades personales y/o sociales. Por otra parte, contraponemos las tesis de G. Bataille quien apuesta por la pulsión energética de las colectividades, lógica sacrificial, que empujaría a los individuos más allá

En este orden de cosas, la discusión que queremos abrir se focaliza en la prevalencia de la idea paradigmática de rizoma. La preferencia por el concepto rizomático (rizomántico) muestra hasta qué punto lo más importante de las interrelaciones es lo que acontece en el devenir, observado en sus posiciones de

autotraslación interior y rotación social. En realidad, lo que pone al descubierto es un replanteamiento de las teorías del conocimiento, y por supuesto, los procedimientos de centralización radial y los informático-reticulares (redes). Una teoría y metodología rizomática de las ciencias se establece en base a trayectorias o transversalidades reversibles que se entrecruzan y/o superponen. De hecho, este ingreso en un polo nuevo de comprensión tiene que ver con ciencias como la ecología, marco que ya rompía con los compartimentos del saber para avanzar también hacia un tipo de interdisciplinariedad. La idea de rizoma de Deleuze y Guatari⁸ es un modelo descriptivo o de conocimiento en la que la organización de los elementos no sigue líneas de subordinación jerárquica (radiales), sino que cualquier elemento puede afectar o incidir en cualquier otro. El rizoma carece por lo tanto de centro, rasgo que lo ha hecho de particular interés en la filosofía de la ciencia y de la sociedad. Su significado está adoptado de la estructura de algunas plantas, cuyos brotes pueden ramificarse en cualquier punto así como a engrosarse, transformándose en un bulbo o tubérculo; el rizoma de la botánica, que puede funcionar como raíz, tallo o rama sin importar su posición en la figura de la planta, sirve para ejemplificar un sistema cognoscitivo.

Deleuze y Guatari sostienen lo que, en la tradición anglosajona de la filosofía ha dado en llamarse *antifundacionalismo*, es decir, que la estructura del conocimiento no se deriva por medios lógicos de un conjunto de primeros principios, sino que se elabora simultáneamente en todos los puntos (entre) y bajo la influencia

recíproca de las distintas observaciones y conceptualizaciones. Esto no implica que una estructura rizomática sea necesariamente lábil o débil, aunque exige que cualquier modelo de orden pueda ser modificado; en un rizoma existen líneas de solidez y opciones de organización fijadas por grupos o conjuntos de concepciones afines (mesetas en la terminología de los autores). Por tanto, su visión, más que trascendente es immanente porque se ocupa de planos de consistencia sociales. Pone su acento en lo que resulta del crecimiento propio de multiplicidades (a modo de flujos) que no pueden ser contenidas en una estructura ni referidas a una unidad totalizadora. Su desarrollo no sigue una evolución lineal sino que combina una sucesión de flujos de entradas y/o salidas, de cambios de direcciones y/o rupturas, de líneas de fuga y mutación de puntos fijos, de reincorporaciones, entendidos como *agenciamientos* que varían necesariamente de naturaleza a medida que aumentan sus conexiones sociales de búsquedas. Entonces, el mapa es el instrumento que expresa mejor la idea de rizoma: contribuye a la conexión de los campos, a su máxima apertura en un plan de

notas

8. La perspectiva de rizoma está regida por cinco principios básicos que Deleuze y Guatari se encargan de desarrollar en el libro *Mil Mesetas*: a) Principio de conexión: cualquier punto de un rizoma puede ser/estar conectado a cualquier otro; b) Principio de heterogeneidad: dado que cualquier conexión es posible, el rizoma se rige por la diversidad de interrelaciones; c) Principio de multiplicidad: el rizoma no es sujeto ni objeto sino múltiplo; d) Principio de ruptura a- significativa: aunque el rizoma sea estratificado por líneas territorializadas, está siempre sujeto a las líneas de fuga (des y reterritorializadas) que apuntan a nuevas y insospechadas direcciones. e) Principio de cartografía y no de calco: el rizoma es siempre un esbozo, un devenir, una cartografía creativa trazándose siempre nuevamente.

consistencia relacional. El mapa es abierto y conectable en todas sus direcciones, desmontable, alterable, susceptible de recibir constantemente rectificaciones. Puede adaptarse a distintos montajes iniciados por un individuo, un grupo y una formación social más amplia. Lo que proponen estos dos autores se asemeja a la denominación de *magma* de C. Castodiaris, esto es, a un modo de ser pleno en el cual coexisten multitud de formas ontológicas y que descansan sobre una organización que contiene fragmentos de otras organizaciones lógicas aunque no reductibles a una determinación lógica unívoca. Dado esto, los factores y circunstancias del Trabajo Social, interpretados a través de la multiplicidad del rizoma permite una investigación cualitativa del propio trabajo profesional. El Trabajador Social, al moverse entre una alternancia de retrocesos, resistencias y quiebras pero también de avances y potencialidades, encuentra en una concepción cíclica la perspectiva que mejor expresa este conjunto de trayectos opuestos por los que se ve impelido a circular. El conocimiento generado por los Servicios Sociales, al retroalimentarse (positiva y negativamente) de las necesidades/recursos en conflicto, lo hace desde un mapa inabarcable y complejo de *patchworks*, o sea, flujos sociales hechos de remiendos de otros flujos sociales. En efecto, los *patchworks* del rizoma son

ellos mismos concausas y bucles desde los que es posible analizar y captar aspectos de lo complejo. Ahora bien, lo dicho igualmente nos enfrenta con las fronteras de la idea de red, más sujeta a una imagen de *captura* teórica y a una predestinación de resultados que se esperan obtener. En todo caso es más sugerente y preciso utilizar la terminología de *red rizomática*. El enfoque rizomático, aunque esconde razonamientos más complejos de asimilar debido a la implicación de niveles de abstracción, mantiene una mayor versatilidad de uso. Su ventaja añadida sobre el concepto sustantivo de red es que éste integra mejor el valor de las rupturas e interrupciones, reversibilidades y reconexiones sociales, lo cual supone la aceptación de una fenomenología de lo inestable y lo provisorio, muchas veces inaprensible a la aplicación de metodologías y evaluaciones demasiado cerradas. El debilitamiento de la noción simple de red social proviene pues del peligro de incurrir en planteamientos previsibles y convencionales, más dirigidos a reafirmar los presupuestos ya conocidos que a explorar nuevas vías de actuación y aprendizaje. Ciertamente, la estrategia de rizoma es ante todo un *razonamiento* alternativo a la repetición porque ayuda a discernir la utilización de otros recursos dentro de un contexto temporal de alternancias y cambios relacionales.

Bibliografía

- BALANDIER, G.(1990).*El desorden. Las teorías del caos y las ciencias sociales*, Barcelona:Gedisa.
- BAUMAN, Z.(2006) *Vida líquida*, Paidós, Barcelona.
- BOTTANSKI, I. y E. CHAPELO (2002).*El nuevo espíritu del capitalismo*, Akal, Madrid.
- BOURDIEU, P. (1997) *Razones prácticas*, Anagrama, Barcelona.
- DELEUZE, G. Y GUATARI, F. (2004) *Capitalismo y esquizofrenia*, Pretextos, Valencia.
- EXPOSITO, R. (2003) *Communitas*, Amorrotu Editores, Argentina.
- HABERMAS, J. (1993) *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Madrid.
- MILANDVIC, B. (2006) *La era de las desigualdades. Dimensiones de la desigualdad internacional y global*, Edit. Sistema, Madrid.
- ROUSSEAU, J.J. (1996) *El Contrato social*, Alba Editorial, Madrid.
- TONNIES, F. (1979) *Comunidad y asociación*, Península, Barcelona.

Los observatorios sociales y el Trabajo Social

Silvia Garrido Casado
Margarita Alonso Sangregorio

Resumen

Desde la década de los 80 del siglo pasado, en los textos legales que regulan la acción social pública frente a determinados colectivos o situaciones, entre las disposiciones relativas a las actuaciones, servicios, etc. a llevar a cabo por las distintas administraciones competentes, viene apareciendo la creación de los llamados "Observatorios". Estos suponen a grandes rasgos entidades dedicadas de forma permanente tanto al estudio de la situación objeto de atención de los mismos, como a la vigilancia y valoración de la aplicación de los principios y acciones previstos en las leyes correspondientes y en las políticas sociales vigentes. Así mismo, diferentes entidades privadas (fundaciones, asociaciones y empresas) han asumido la creación de los denominados Observatorios para el estudio de la realidad ámbito de su intervención.

Al ser, tanto los sujetos como las situaciones objeto de trabajo de los Observatorios, también objeto de intervención del Trabajo Social, consideramos de interés realizar un estudio sobre la realidad formal de los mismos y su relación de retroalimentación con el Trabajo Social como disciplina científica e intervención profesional, cuyas conclusiones se reflejan en el presente artículo.

Palabras clave

Observatorio, investigación, objeto, Servicios Sociales, Trabajo Social.

Abstract

Since the decade of the 80s of last century, in the legal texts that put in order the public social action facing up to determined groups or situations, among the arrangements relative to the proceedings, services, etc. carried out by the different competent administrations, the creation of the so-called "observatories" is turning up. In general these are organizations that work in a permanent way in the study of the situation of the attention object as the vigilance and valuation of the use of the origins and actions expected on the corresponding laws and on the social politics that are valid. In that way, different private organizations (foundations, associations and firms) have taken over the creation of these observatories to study the area of their participation.

Both the individuals and the situations are an object of work of the Observatories, as well as an object of participation of Social Work. We consider of great interest carrying out of a study on the formal reality of them and their relation of the feedback with the Social Work as a scientific discipline and its conclusions are reflected in this article.

Key words

Observatory, investigation, object, Social Services, Social Work.

Autoras Silvia Garrido Casado

Trabajadora social. Centro de Acción Social. Diputación de León.
sigaca@hotmail.com

Margarita Alonso Sangregorio

Trabajadora social. Lic. en Ciencias del Trabajo. Profesora de Métodos y Técnicas de Investigación Social E.U.T.S. de León.
asmarga17@gmail.com

1. Planteamiento general del tema

Como señala Pérez Serrano (1994:9) el conocimiento de la realidad social “ha de ser una actividad sistemática y planificada, cuyo propósito consiste en proporcionar información para la toma de decisiones con vistas a mejorar o transformar la realidad”. En el origen de toda actuación social, existe una realidad que podemos definir como problema, entendiendo éste desde el método científico, como una duda, un interrogante del que no tenemos respuesta, pero que es reconocido como tal por uno o varios agentes sociales, que desean proponer soluciones y por tanto los empuja a actuar.

El estudio y análisis de dicho problema y los medios empleados para ello dependen principalmente de tres aspectos: a) de la organización que asume la responsabilidad: pública-privada, del ámbito territorial-administrativo de la misma, si tiene o no un fin lucrativo; b) de la motivación, es decir, las razones que pueden ser explícitas, claras, lógicas o implícitas e inconscientes, pero que en ambos casos orientan el comportamiento y c) el conocimiento que ya se posee, cuantitativo, cualitativo e histórico de la cuestión que se prevé conocer y resolver.

Frente a toda acción social, deben identificarse con precisión los sujetos-ciudadanos y el contexto afectados, desde sus características cuantitativas y cualitativas, así como la magnitud, gravedad y urgencia del problema. Pero el desconocimiento de dichos aspectos es en muchas ocasiones el problema mismo (RENES,1990).

Desde el Trabajo Social se realizan intervenciones que implican el estudio de variables que permiten responder a planteamientos de hipótesis descriptivas y explicativas con métodos y técnicas procedentes de los paradigmas cuantitativo y cualitativo y que junto a los conocimientos obtenidos de otras disciplinas, llevan a los trabajadores sociales a elaborar el Diagnóstico Social de la parte de la realidad estudiada, facilitando una planificación adecuada de la acción e intervención a llevar a cabo por y desde la organización o entidad en que realiza su desempeño profesional el trabajador social.

De esta forma, desde el Trabajo Social y la acción social con y para individuos y familias, con grupos o comunidades más amplias y/o en el contexto en que viven los sujetos afectados, el plan de acción –intervención profesional, programa, servicio, prestación, etc.– previsto y/o elaborado a partir del diagnóstico social mencionado, se plantea como variable independiente que influyendo en la o las dependientes –carencia, conflicto, comportamientos, actitudes, riesgos, etc.– nos ha de permitir transformar la realidad mejorándola (KISNERMAN,1988).

La puesta en marcha y evaluación del plan de acción nos ha de permitir recoger información para verificar la relación causa-efecto entre las variables independiente y dependiente/es, desde la perspectivas de la interpretación, la explicación, la comprensión, el control, la predicción, el cambio, la liberación, el empoderamiento, ... de individuos, grupos y contextos.

2. Los observatorios sociales: principales características

2.1. Planteamiento conceptual

Iniciamos el estudio analizando el concepto de Observatorio que los diferentes responsables de su creación dan a los mismos.

A partir de los textos legales y documentos analizados, no podemos llegar a una definición única de "Observatorio Social," ya que en cada caso se describe de una forma diferente. En las definiciones dadas, se incluyen elementos que no son propiamente definitorios, como son: las razones de su creación, o la estructura orgánica a la que se adscribe, como ocurre en algunos casos. Por ello, nos parece interesante analizar los elementos incluidos en las definiciones dadas, para avanzar en la comprensión de los mismos: naturaleza, proceso de formación, motivación, destinatarios y función general.

En cuanto a su naturaleza, encontramos las siguientes expresiones: "campo de trabajo", "unidad de trabajo", "medio", "instrumento técnico", "instrumento público". Podemos agrupar dicha naturaleza en dos conceptos: por un lado, el que hace referencia a una estructura funcional en la que desarrollar un trabajo concreto para alcanzar unos fines también definidos; por otro, en el que son considerados recursos utilizados por otras estructuras ("medio", "instrumento").

En algunas definiciones encontramos incluido el proceso de creación: "por acuerdo del Consejo de Ministros",

"mediante Convenio"; así como la motivación para su creación: "por mandato legal", "dentro de un marco de medidas", "dentro del Plan de Acción".

Otro elemento de interés lo constituyen los destinatarios, ya que al definir el Observatorio mencionan a éstos: "los agentes sociales", "las instancias públicas y privadas".

Respecto a la función general, presente en las definiciones, ésta viene planteada del siguiente modo: "integrar información", "desarrollar instrumentos de información", "construir sistemas de información", "contribuir a la mejora de políticas", "creación/desarrollo de cauces de comunicación". Según estas expresiones, la función general difiere de unos Observatorios a otros, incidiendo unos más en la información (obtenerla y gestionarla) y otros más en la intervención y/o influencia en las Políticas Sociales.

2.2. Finalidad y objetivos

Desde una perspectiva amplia de planificación estratégica, podemos hablar de finalidades, objetivos generales y objetivos operativos. Al estudiar los Observatorios Sociales, en muchas ocasiones los tres niveles se confunden o se describen de forma imprecisa o confusa, señalando como finalidad las funciones y como objetivos las acciones necesarias a llevar a cabo para alcanzar la finalidad.

Podemos entender la finalidad como un objetivo no fechado ni mensurable, perseguido en permanencia por los

actores implicados en la acción y que no puede ser jamás totalmente alcanzado. Siguiendo a López (2000) podemos considerar que la finalidad es una visión ideal (interesante porque dinamiza al actor), utópica y frecuentemente etérea de la intervención.

Las finalidades perseguidas por los Observatorios estudiados pueden clasificarse en tres grandes apartados: 1) aquel referido a los procesos de obtención, tratamiento y almacenamiento de información dirigida al conocimiento de la parte de la realidad social objeto de estudio del observatorio, 2) la finalidad dirigida al cambio de la realidad social mediante recomendaciones y seguimiento de las políticas públicas que afectan al colectivo y 3) transmitir la información, el conocimiento, etc. mediante la publicación y elaboración de estudios e informes.

Desde un punto de vista teórico, un objetivo es siempre una proyección, es decir la prefiguración de un resultado que se quiere alcanzar, por lo cual debe ser siempre expresado mediante hechos precisos, en términos positivos y realistas. El objetivo debe poderse verificar. Ello quiere decir que para que haya un objetivo, es absolutamente necesario que sea detallado mediante hechos específicos, fechas, registro de vencimientos, medios, etc.

En ocasiones, como consideramos que ocurre respecto a los Observatorios estudiados, el objetivo se formula en un nivel de generalidad amplio, no fácilmente mensurable, lo que implica la necesidad de una concreción mayor a otros niveles.

Dicha concreción supondrá formular unas preguntas que no aparecen explícitas en la documentación existente relativa a dichos observatorios, y que son entre otras: ¿qué aportará el objetivo?, ¿cómo reconoceremos que se ha alcanzado?, ¿qué veremos?, ¿cuáles son los criterios externos que permitirán decir que se ha alcanzado?, ¿qué efectos perversos puede provocar?, ¿existen obstáculos que se oponen a la realización del objetivo?, ¿qué inconvenientes existe?, ¿qué recursos se necesitan?.

El los objetivos perseguidos por los Observatorios sociales, encontramos una gran imprecisión, así la formulación de aquellos responde tanto a "lo que se quiere" (objetivo) como a "lo que se hace" (actividad).

Al formular objetivos como "analizar", "difundir", "publicar", "proponer", ¿se está pensando en una situación a modificar/lograr o en una función/actividad a desempeñar?.

Desde otro punto de vista, los objetivos formulados responden a las etapas del proceso de actuación empleado en la acción social (proceso utilizado en el Trabajo Social) conocimiento-intervención-evaluación; si bien no todos los Observatorios indican una intención de enfrentar el proceso en su totalidad. Desde el conocimiento de la realidad que permite elaborar el denominado Diagnóstico Social, encontramos los siguientes objetivos: "recabar información", "analizar información", "difundir información", "conocer el estado de la calidad de vida", "publicar estudios", "sistematizar la actividad informativa", etc.

Respecto a la intervención, entendida ésta como las acciones conducentes directa o indirectamente a la modificación de la realidad (sabemos que el estudio y la observación ya es intervención), los Observatorios formulan como objetivos: “proponer políticas”, “planificar actuaciones”, “poner en marcha actuaciones”.

En cuanto a la evaluación nos encontramos con los siguientes objetivos: “recabar información”, “analizar información”, “conocer los cambios en la población estudiada”, “realizar seguimiento de las políticas estudiadas”.

Entendemos que el proceso de actuación de los Observatorios desde la formulación de sus objetivos, se sitúa en una metodología de investigación en que diferentes agentes sociales participan como protagonistas en obtener, analizar, transmitir y recibir información y conocimientos.

Al analizar la terminología empleada para formular los objetivos, queremos hacer las siguientes aclaraciones que permitan comprender el sentido y funcionamiento de los Observatorios.

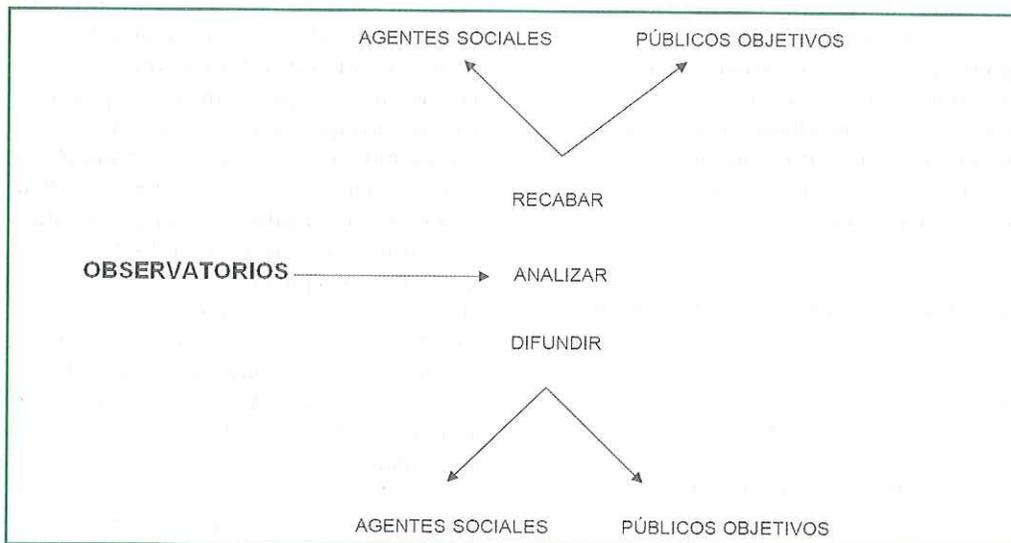
En primer lugar, analizamos un conjunto formado por tres objetivos, desde nuestro punto de vista inseparables, a saber: “recabar información”, “analizar información” y “difundir información”. Los tres objetivos hablan, por un lado, de un proceso metodológico coherente, y por otro de un proceso de comunicación en retroalimentación permanente, donde los hechos y datos son recogidos de la realidad social y devueltos a la realidad social (en sus diversas figuras personales e institucionales).

En este punto, es importante señalar que “recabar” supone obtener, alcanzar lo que se desea, en este caso, información –entendiendo por información los conocimientos que permiten ampliar o precisar los que ya se poseen sobre algo– y obtenerla alegando o suponiendo un derecho para ello. Los Observatorios de la Administración pública son aquellos que más utilizan este término, tal vez, por considerarse aquella con el derecho legal de recabar de otros y por lo tanto obtener la información que solicitan (distinto es, y tema de debate, saber si recaban de todas las fuentes existentes y disponibles e incluso si lo hacen de las más adecuadas).

Una vez obtenida la información, ésta será analizada, lo que supone distinguir, examinar, separar las partes del todo hasta llegar a conocer sus elementos, características, principios, factores, etc. Es decir, llegar a “conocer”: averiguar la naturaleza, cualidades, cantidades y relaciones de los hechos y datos obtenidos; llegar a “entender”, a “saber”, a “comprender”.

Un tercer momento implica difundir la información: propagar, extender los conocimientos, los saberes; lo que implica socializar la información. Y esto mediante diferentes medios e instrumentos, como veremos más adelante.

Proceso de retroalimentación de la infomación



Fuente: Elaboración Propia

En segundo lugar, nos interesan los objetivos relativos a la intervención para el cambio más directo, nos referimos a aquellos formulados como "proponer políticas", o "realizar un seguimiento de las Políticas Sociales". Los Observatorios asumen la finalidad de inducir a los responsables en materia de Política Social, a adoptar determinadas conductas y/o actuaciones, "observando" atentamente las ya existentes.

2.3. Organización y funcionamiento

En un análisis conjunto, vemos al igual que ocurría con los objetivos y en coherencia con ellos, que las funciones de los Observatorios se describen siguiendo el proceso lógico de la intervención social y que en muchas ocasiones se definen de forma idéntica a

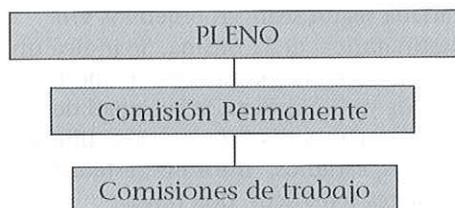
lo expresado para los objetivos: "recoger información", "recibir información", "analizar información", "evaluar las situaciones", "evaluar políticas y medidas", "formular recomendaciones", "formular propuestas", "proponer iniciativas", "proponer estudios", "proponer informes de diagnóstico", etc.

Simultáneamente, en el ejercicio de dichas funciones, manifiestan desempeñar otras: "participar con otras instituciones", "construir un foro de intercambio y comunicación", "difundir información".

Las funciones de los Observatorios responden evidentemente a lo esperado: obtener información, analizarla, compartirla, difundirla; y con ella, hacer propuestas y recomendaciones a los organismos, entidades y agentes sociales con competencia e implicación en Política Social y Acción Social.

Los Observatorios en sus textos legales de constitución o documento fundacional, se dotan a sí mismos de unos órganos de funcionamiento que permitan por un lado, la participación democrática de todos sus miembros y por otro, la actuación y cumplimiento de sus fines de forma operativa y racional.

Nos encontramos prácticamente con la misma estructura en todos ellos:



El *Pleno* tiene como cometido principal la dirección y representación del Observatorio, la toma de Acuerdos y la elaboración de Recomendaciones; forman parte del mismo con voz y voto todas las personas físicas y jurídicas que en cada caso lo constituyen.

Las actuaciones de la *Comisión Permanente* se dirigen a la dirección y representación del Observatorio, al análisis de informes, ejecución de acuerdos, coordinación de actuaciones,...

Las *Comisiones de Trabajo* difieren de unos Observatorios a otros y son diferentes en el tiempo de funcionamiento, en su número, estructura y contenido entre los diferentes Observatorios, siendo asimismo modificables dichas características en un mismo observatorio según las necesidades y actividades del momento.

2.4. Fuentes, Destinatarios y Productos

Respecto a las fuentes de información a utilizar, los documentos a disposición para realizar el presente estudio han adolecido de una falta total de datos. Los textos relativos a las Leyes, acuerdos de Consejos de Ministros, Convenios o los informes institucionales que crean los Observatorios poco nos dicen de las fuentes concretas consideradas idóneas para la recogida de datos, y cuando se hace expresa, lo es en términos muy generales: o bien se habla de "fuentes a nivel autonómico, nacional o internacional", o de "sistemas públicos (sanitario, judicial, etc.), o bien de "investigaciones, estadísticas, normas técnicas, bases de datos, informes".

Por su parte los destinatarios de la información obtenida y analizada así como las valoraciones y recomendaciones consecuentes, representan a todo el abanico de la organización social; de forma expresa se señalan como tales: los individuos afectados, las entidades de la iniciativa social y la Administración.

Nos parece interesante resaltar la intencionalidad de los Observatorios de la Discapacidad, de Drogas y de la Tercera edad, al señalar a los "técnicos, planificadores y gestores" como destinatarios, al ser éstos los que utilizan el conocimiento de la realidad social para junto a los sujetos-ciudadanos modificar positivamente la misma. En la mayoría de los Observatorios se señala como destinatarios a "los responsables políticos de las Administraciones Públicas" y/o a los "responsables de los Departamentos Ministeriales".

Al hablar de los productos a elaborar, que se configuran como medios e instrumentos de difusión, es importante recordar que el trabajo científico como actividad tiene que plasmarse, cristalizar en algo concreto, dónde se de noticia de la investigación, experimento, indagación, observación o estudio. Si el trabajo no tiene una última proyección no es completo, ante todo porque el trabajo tiene una valoración social y su eficacia está en función, en cierta medida, de su comunicación o difusión a los demás.

La información y en general los datos con los que trabajamos, necesitan de un soporte que consigne lo principal y significativo de la realidad y que sea adecuado al fin para el que ha sido formulado.

Se conocen como soportes documentales los dispositivos materiales de diversa índole en los que se consigna la información en forma susceptible de ser ordenada, entresacada y almacenada, utilizando un lenguaje y una nomenclatura homologada respecto al área que se estudia o documenta (SUAREZ, 2003: 23). También reciben genéricamente dicha definición los diferentes soportes que contienen los resultados del trabajo científico, técnico e intelectual.

En todas las disciplinas científicas, una preocupación constante consiste en mejorar y perfeccionar los soportes, así como en unificar los significados semánticos de los conceptos utilizados.

Es evidente que la exposición de los conocimientos obtenidos, es decir, la

materialización de las ideas elaboradas pueden tener distinta naturaleza y de aquí las distintas clases de soportes o documentos, que pueden ser desde una simplicidad enorme hasta poseer un grado de complejidad estimable, con matices intermedios.

Los Observatorios estudiados señalan el compromiso de elaborar diferentes documentos de difusión de la información; llevando a cabo así una clasificación, análisis y documentación variada según sean los objetivos y/o destinatarios de la misma. Se indica un gran abanico de productos, siendo los lógicos y comunes en la sociedad del conocimiento y la información: libros, revistas, estudios, informes, estadísticas, dossiers temáticos, boletines.

Los contenidos sobre los que han de versar los documentos mencionados son los propios del Observatorio correspondiente, por lo que no es posible ni oportuno para este artículo realizar clasificaciones respecto a ellos; no obstante todos los Observatorios se ocupan de recoger información y elaborar productos al menos, sobre los siguientes contenidos temáticos: Legislación, Acciones europeas, Planes nacionales y de Comunidades Autónomas, Declaraciones, Manifiestos, Conclusiones de Congresos y Jornadas, Informes de las Cámaras de representación política, Resultados de encuestas, Artículos científicos, Estadísticas,...

Todos los Observatorios utilizan principalmente como medio de difusión de la información la página Web creada al efecto.

3. Los observatorios sociales y el trabajo social: una relación de retroalimentación

3.1 Del Trabajo Social a los Observatorios

En el Trabajo Social históricamente, en su intervención profesional es de suma importancia el conocimiento de la realidad. Este conocimiento se obtiene mediante el estudio directo del objeto de trabajo realizado por el propio trabajador que pretende alcanzarlo y mediante la utilización de otras fuentes secundarias, llevando a cabo una búsqueda, recogida, análisis e interpretación científica y sistemática de la información.

A partir del de la información obtenida por una o ambas vías, se relacionan los diferentes elementos, se sacan a la luz las interrelaciones entre los diversos factores para comprenderlos en su propia dinámica. De este modo se describen las fuerzas internas y externas sobre las que apoyar la intervención.

El trabajador social en su actividad puede acercarse directa y personalmente al conocimiento de la realidad mediante dos modalidades de estudio: a) planteando y llevando a cabo investigaciones finalistas dirigidas al conocimiento de determinadas variables o verificación de hipótesis y b) mediante acciones elegidas para producir cambios con métodos de investigación-acción; acciones que se constituyen en hipótesis predictivas (KISNERMAN, 1988: 17), es decir en una proposición condicional que indica los efectos o consecuencias de llevar a cabo dichas acciones la hipótesis es comprobada o refutada en la práctica.

El trabajo así realizado, es en ambos casos productor de conocimientos, ya que realizado con planteamientos científicos, serán conocimientos científicos, lo que implica resultados contrastables sujetos a verificación y crítica.

El Trabajo Social no tiene aún por razón del nivel de su titulación académica, posibilidades para responsabilizarse y dirigir investigaciones en el marco de la Universidad o en instituciones vinculadas con ella; pero si puede diseñar y realizar investigaciones científicas encaminadas a la verificación de hipótesis descriptivas, explicativas y predictivas en el marco institucional en que trabaja, léase en este caso en el marco de la Acción Social y los Servicios para el Bienestar Social.

El trabajo científico además de un procedimiento de actuación, es decir, un "saber" y un "hacer", es una forma de "ser" de los profesionales.

Por su cualificación y sus funciones profesionales, los trabajadores sociales en el marco de los Sistemas Públicos de Bienestar Social somos profesionales competentes para conocer la parte de la realidad social objeto de los mismos; nuestra posición de investigador desde nuestro ángulo de observación (en la mayoría de los casos, la práctica directa) encuadra y determina la naturaleza de la observación, modificando simultáneamente y de forma consciente y premeditada el fenómeno observado.

Sin pretender hacer un listado exhaustivo y sin presentarnos como únicos protagonistas, podemos afirmar que los trabajadores sociales desempeñamos las siguientes funciones frente al binomio

necesidades - recursos,* cuyo equilibrio, que aún no siendo el único marco y fin de nuestro trabajo, se hace presente cada día como un gran reto a resolver.

Frente a las necesidades actuamos: para favorecer su satisfacción y vivencia; para conocer sus características, magnitud, intensidad, procesos; para contextualizarlas; para junto a los protagonistas transformarlas en demandas,...

Frente a los problemas actuamos: para conocer sus protagonistas, características, causas, consecuencias, procesos, intensidad, magnitud; para contextualizarlos; para prevenirlos y resolverlos.

Frente a los recursos: para conocerlos, organizarlos, optimizarlos, potenciar su creación y desarrollo, socializarlos, democratizarlos,...

Y frente al binomio necesidad-recurso: para conocer la relación entre necesidad y demanda; para clarificar la diferencia entre la demanda de ayuda y la demanda de recurso; para priorizar frente a las políticas vigentes y los gestores, la necesidad sentida y la demanda frente al recurso ya existente; para conocer-evaluar la relación entre los recursos existentes y los recursos demandados-utilizados y la relación entre los recursos utilizados y los recursos idóneos, etc.

A partir de dichas y otras actuaciones, podemos y seguro que lo estamos haciendo, obtener un conocimiento de la realidad social, que no siempre conseguimos transformar en productos para ser utilizados posteriormente en

nuestro trabajo o por otros. Estos conocimientos obtenidos desde planteamientos y métodos tanto cualitativos como cuantitativos, no pertenecen al profesional que los obtiene, sino a la entidad u organismo para el que trabaja y han de ser organizados, clasificados y sistematizados adecuadamente para su uso, siempre que se refieran y contengan información genérica (no identificando al sujeto-usuario y guardando como es obvio los requisitos éticos y legales requeridos) y científica que, como hemos señalado anteriormente, aumentarán y mejorarán los conocimientos previos y podrán ser objeto de contraste y crítica entre el conjunto de los trabajadores sociales y de otros profesionales de la acción social con quienes trabajamos estrechamente.

Los departamentos de Trabajo Social que operan en los Sistemas de Protección Social y en las entidades privadas con o sin fin de lucro, son todos susceptibles de convertirse en fuentes de información permanente de los Observatorios Sociales; información que contribuirá junto con la obtenida desde otras instancias institucionales y desde otras disciplinas y planteamientos a configurar la realidad social, para posteriormente desde los propios Observatorios difundir todos los conocimientos obtenidos.

De esta manera los trabajadores sociales elaborarán los medios e instrumentos de información y difusión que en cada caso se considere oportuno según el contenido a transmitir y los medios disponibles para ello. Convirtiéndose en agentes sociales que obtienen información y conocimientos y elaboran con ellos productos susceptibles de ser utilizados por otros.

Las categorías de productos que los trabajadores sociales podemos elaborar es enorme; a modo de ejemplo indicamos algunos: Informes de investigaciones específicas tanto básicas como aplicadas; evaluaciones de planes, programas y proyectos; informes relativos a: necesidades, carencias, demandas, problemas, conflictos, riesgos, procesos vitales, recursos existentes, recursos aplicados, valoraciones de idoneidad de los recursos organizados y empleados, actitudes, opiniones, comportamientos; procesos de participación, cambio y empoderamiento, etc.

3.2. De los Observatorios al Trabajo Social

Como hemos señalado detalladamente, una de las finalidades de los Observatorios Sociales es difundir la información y el conocimiento obtenido, creando bancos de datos y desarrollando y ampliando instrumentos de información y análisis. Podemos decir que su vocación es la de facilitar a otros una visión global, permanente, fiable y actualizada de la realidad social.

En el conocimiento y análisis de la realidad, realizados desde el Trabajo Social y los Servicios Sociales, los conocimientos en ciencias humanas y sociales adquieren todo su significado en la práctica. La luz que aportan los diferentes conocimientos permiten que se tornen significativos los datos recogidos. Este análisis se realiza a partir de dos ejes interdependientes: por una parte, el análisis global del sector de intervención; por otra, el análisis de la situación problema en cuestión.

Dicho análisis global no puede realizarse si no se poseen suficientes datos. Para poder comprender es preciso conocer, la información a obtener será aquella que nos permita "ver" la imagen de la realidad social.

Para el trabajador social, los apoyos para realizar dicho análisis global, provienen del conocimiento, del estudio y de la formación con los que ha de contar para el desarrollo de su labor profesional y que le legitiman en el desempeño de la misma; pero debemos recordar que el conocimiento que proviene de una realidad dinámica, cambiante y compleja sólo puede obtenerse mediante el abordaje global y multidisciplinar.

Desde este planteamiento, se utilizan para enfrentar dicho conocimiento datos provenientes del trabajo realizado por otras disciplinas y otros profesionales; asimismo, con bastante frecuencia manejamos una serie de datos que ya están recogidos y disponibles, facilitando su utilización. Los Observatorios Sociales poseerían los conocimientos resultado del trabajo realizado por diferentes científicos y profesionales pertenecientes a las disciplinas que estudian la realidad del hombre y la sociedad: estudios e informes relativos a la realidad social elaborados desde diferentes enfoques, escuelas y modelos; desde diferentes ámbitos territoriales con perspectivas micro y macro; realizadas por una sola disciplina o con un planteamiento de triangulación disciplinar.

En líneas generales, los trabajadores sociales tenemos autonomía y capacidad de criterio en el ejercicio de nuestro trabajo; si bien han de ser los

responsables de los servicios y de las planificaciones los que han de determinar para el conjunto de los trabajadores de la entidad, servicio o departamento qué información es necesaria en cada momento, con qué propósitos, quién la necesita, quién la obtiene, de dónde la obtiene y cómo la usa. Pero, aceptando la premisa anterior, los requisitos de la información obtenida y utilizada deben ser definidos por el personal adecuado, realizando los diseños técnicos oportunos para el tratamiento y uso de los datos, para el trabajo experimental y para la evaluación. Y aquí tenemos una misión importantísima los trabajadores sociales.

La rapidez con que se produce y circula la comunicación y la magnitud de la información a que tenemos acceso, nos obliga a sumarnos a un futuro que ya es presente, si no queremos perder la capacidad de respuesta ante los problemas con los que nos hemos comprometido, por eso somos productores de conocimiento, pero también somos y en gran medida, consumidores de información.

3.3. Conclusiones

Podemos concluir con todo lo dicho hasta ahora, que entre los Observatorios Sociales y el Trabajo Social se han de establecer relaciones de comunicación recíproca permanente, en un proceso de retroalimentación, no limitándonos a la transmisión-obtención de datos, sino que dicha comunicación ha de realizarse con procesos y procedimientos conscientes, racionales y planificados de trabajo y enriquecimiento mutuo.

Esta situación que planteamos no está presente en la creación y funcionamiento de los Observatorios Sociales. La mayoría de ellos no prevé (al menos explícitamente) la comunicación recíproca con los Sistemas Públicos de Bienestar Social (recuérdese la competencia de las Comunidades Autónomas en la materia), si bien los colectivos de estudio y por ende la parte de la realidad social que pretender conocer es coincidente con la que se constituye como objeto y ámbito de actuación de los trabajadores sociales: la realidad de los menores, mujer, tercera edad, inmigrantes, toxicómanos, minusválidos, dependientes, y la realidad de la drogadicción, el trabajo y el desempleo, los movimientos migratorios, la dependencia, etc.

Si esta comunicación bidireccional permanente no se produce, los Observatorios Sociales corren el riesgo por una parte, de consolidarse únicamente como fuentes de información estática para la utilización puntual de las entidades y profesionales que así lo consideren (y que conozcan su existencia e interés), y por otra, de desaprovechar el magnífico, por su amplitud y profundidad, conocimiento de la realidad que se produce desde el Trabajo Social en los Servicios para el Bienestar Social.

Es de interés apuntar como posdata al artículo, la utilización del término "observatorio" que se viene empleando últimamente para definir estructuras dedicadas a realizar intervenciones o prestar servicios, trascendiendo así el planteamiento finalista inicial de los observatorios en el ámbito de la acción

social, y a los que no es de rigurosa aplicación el análisis que de los mismos se ha realizado en el presente trabajo; entre otros: El "Observatorio ocupacional" existente en algunas universidades, dedicado a la orientación y facilitación a los egresados de medios y canales de y para el empleo; El "Observatorio de Ética aplicada a la Intervención Social" creado en 2004, y dedicado al debate, estudio, sensibilización y generación de respuestas a problemas éticos. Ahora bien, son estructuras o servicios en los que los trabajadores sociales podemos y debemos participar y/o tener con ellos una relación de trabajo recíproca.

Bibliografía

KISNERMAN, N.;(1988): *El Método, Humanitas*, Buenos Aires

PEREZ SERRANO, G.:(1994): *Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes*; La Muralla. Madrid

RENES, V. y otros; (1997): *"Explicar para actuar: los estudios e investigaciones en Cáritas"*. Documentación Social, Nº 109.; pag. 121-145 Caritas Española, Madrid:

SUÁREZ, A.; (2003): *Metodología del trabajo científico*.; Escuela Universitaria de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino, León.

ZAMANILLO Y GAITÁN; (1998) *Apuntes sobre el objeto en trabajo social. Cuadernos de Trabajo social. Escuela Universitaria de Trabajo Social - Universidad Complutense*, Madrid.

Anexo

OBSERVATORIOS SOCIALES. (paginas Web recomendadas)

**Ocupacional (1987) Instituto Nacional
de Empleo**

[www2.inem.es/
observatorioocupacional](http://www2.inem.es/observatorioocupacional)

**Inmigración (1994) Ministerio de
Trabajo**

<http://Extranjeros.mtas.es>

**Español sobre Drogas (1997),
Ministerio del Interior**

www.mir.es/pnd/observa

De personas mayores (1999), IMSERSO

[www2.inem.es/inicioas/
observatoriopersonasmayores](http://www2.inem.es/inicioas/observatoriopersonasmayores)

**De Salud y Mujer, Organización no
lucrativa.**

www.obssym.org

**Del Trabajo/De la Responsabilidad
Social Corporativa, varias ONGs,
Sindicatos y Organizaciones de
Consumidores.**

www.observatoriodeltrabajo.org

**Estatal de la Discapacidad (1999),
IMSERSO**

www.seg.soc.es/inserto

Igualdad Ocupacional (1999)

**De la Infancia (1999) Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales.**

[www.mtas.es/inicioas/
/observatoriodeinfancia](http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia)

**De la Violencia contra las mujeres
(1997/2002), LEF/Fundación Mujeres.**

www.observatorioviolencia.org

**Regional de Empleo (2003) Junta de
Castilla y León,**

www.jcyl.es

**Mediterráneo del Voluntariado.
Instituciones y entidades de diversos
países**

[www.observatoriomedite-
rráneovoluntariado.org](http://www.observatoriomedite-rráneovoluntariado.org)

**Sobre la Violencia de Género (2003),
Bizkaia**

www.bizkaia.net/gizartekintzagenero

**Nacional de Servicios Sociales (Consejo
General de Trabajo Social)**

www.cgtrabajosocial.es

**De Género e igualdad de
oportunidades, Servicio Andaluz de
Empleo.**

www.41010.es/observatorio

**De la Convivencia escolar (2007)
Ministerio de Educación,**

www.convivencia.mec.esobservatorio

Apuntes desde la psicología y la sociología sobre la violencia contra la pareja

Iñaki Barrutia Arregi

Resumen

Este trabajo realizado sobre la violencia contra la pareja destaca la alta correlación de esta con la posesividad y los celos; así como la decisión de abandonar al hombre, con el riesgo de violencia grave y muy grave. Por todo ello, propone utilizar parámetros eficaces para prevenir la violencia contra la pareja, y evitar los falsos negativos que se producen al evaluar la peligrosidad en términos absolutos. Mediante la ponderación de factores de riesgo tanto estáticos como dinámicos se debe calibrar el riesgo de agresión y adoptar medidas preventivas. Desde una perspectiva psicológica se evalúa la dificultad de la decisión de abandono y desde una óptica sociológica se analiza la prevalencia del maltrato en diferentes segmentos de la población para segregar las variables intervinientes e incorporarlas a los planes específicos de prevención. Finalmente, se propone la intervención multidisciplinar en red y la implicación de diferentes estamentos sociales, como respuesta a esta problemática, y específicamente el compromiso de los políticos, la mayor implicación a los hombres y un adecuado tratamiento informativo a los medios de comunicación.

Palabras clave

Violencia de genero, prevalencia, inmigración, prevención, intervención en red

Abstract

This piece of research on violence in couples shows a high correlation between possessiveness and jealousy, as well as the decision to leave the man and the risk of suffering from serious or very serious violence. As a result, it is important to use more effective parameters to prevent violence against partners and avoid false negatives that are produced in order to evaluate the danger in absolute terms.

When weighting the static as well as the dynamic risk factors, the risk of violence should be taken into account along with the preventative measures. From a psychological perspective, the difficulty in making the decision to leave the partner is included in the analysis, whilst from the sociological perspective, the study of violence looks at the prevalence of violence in different levels of society and segregates the intervening variables for inclusion in the preventative strategy. In conclusion, an intervening, multidisciplinary network is proposed and the involvement of all levels of society is needed to solve the problem. In particular, a compromise between politicians is required, men should take part in the solution, and the media needs to report events accurately.

Key words

Violence against partners, prevalence, immigration, prevention, network intervention.

Autor

Iñaki Barrutia Arregi

Psicólogo. Especialista en psicología clínica.

Coordinador del centro educativo de reforma de menores de Ibaiondo (Zumárraga).

ibarrutia@ej-gv.es

Apuntes desde la psicología y la sociología sobre la violencia contra la pareja

Analisis funcional de la violencia contra la pareja

El análisis funcional de la violencia contra la pareja (a partir de ahora VCP), muestra unos resultados respecto a la motivación de la VCP, en los que se destaca que los celos sexuales y la posesividad, son la causa que con más frecuencia provocan sucesos violentos entre los miembros de la pareja. Los estudios transculturales sugieren que los celos o la infidelidad sexuales están presentes en la mitad de estos sucesos violentos y que la falta del cumplimiento de las –mal llamadas– obligaciones de la mujer sustentan otra parte de la causalidad¹. En el 45% de la casuística son los celos sexuales y la posesividad las razones que provocan estos sucesos, el 16% las expectativas sobre el trabajo doméstico, el 18% los problemas económicos, el 3% los problemas relacionados con el status, el 2% rechazo a las demandas sexuales, el intento de abandono por parte de la mujer el 10% , problemas de alcohol, con amigos, parientes y otros ocupan el resto de la casuística ². Por otro lado, la gama de situaciones/razones que conducen a la realización de agresiones contra la mujer son, “encontrar a la mujer hablando con desconocido en la parada de autobús” “el uso inadecuado de ropa al vestir o de un maquillaje determinado” “la negativa y el rechazo a las demandas sexuales del hombre” “una discusión por la bebida excesiva”.

La VCP correlaciona altamente con la posesividad, los celos, las relaciones dependenciales

El riesgo grave y muy grave de agresión y su relación con el abandono de la mujer

Asimismo, se ha descrito que en las relaciones de pareja se utiliza el control de la pareja de cuatro formas distintas: dominación de las discusiones, dominación directa de la mujer y de la relación de pareja, evitando que la mujer deje la relación, y el control de la propiedad del cuerpo de la mujer. Algunos autores refieren que un 86% de las mujeres describieron que sus parejas eran celosas y que no querían que ellas hablasen con otros hombres o con otras mujeres³. Todos los datos recogidos confirman el carácter predominantemente dependencial de la relación de la pareja. Ello podría parcialmente explicar la reacción visceral, hetero y autoagresiva del hombre. Varios estudios han demostrado que la separación y el alejamiento de la mujer tiene una influencia muy importante en el riesgo de VCP grave y muy grave en una proporción que varía entre el 25% y el 52% de los homicidios de pareja⁴. La violencia mortal motivada por la separación suele ser inmediata y cesar el peligro al pasar un año de la separación. A menudo ocurre en menos de un mes. Las investigaciones encontraron que los agresores varones podían asesinar a sus parejas cuando estas se separaban o amenazaban con abandonarlos y constataban que los sucesos de violencia contra la pareja son más graves después de que los miembros de la pareja se han separado. También que el uso de las órdenes de detención aumenta la

probabilidad de que las mujeres experimenten abusos graves en respuesta a estas denuncias al comparar con grupos de mujeres que no denunciaban a sus parejas. Estos estudios sugieren que el haber convivido con un agresor es un factor que aumenta el riesgo de violencia cuando la mujer decide abandonar o romper la relación de pareja. Se deduce de estas investigaciones, que tras el abandono la situación de indefensión de la mujer es muy alta, y se mantiene durante cierto tiempo si no se toman medidas de protección apropiadas que garanticen su integridad. Es probable que el riesgo de sufrir una agresión de la mujer, correlacione con la estabilidad emocional del hombre que tras la separación necesita de un tiempo para restaurarla.

Cuando la mujer decide abandonar al hombre el riesgo de violencia grave y muy grave aumenta

La importancia de la valoración del riesgo

La multiplicidad de causas y la infrecuencia⁵ hacen de la predicción de la violencia una tarea difícil y además se añade la escasez de instrumentos y técnicas específicas para la predicción. En la predicción de la violencia futura, la probabilidad de identificar a los agresores de pareja en cuanto a reincidentes es baja, cuando no se aplican procedimientos de valoración del riesgo, porque los factores clásicos de peligrosidad, como enfermedad mental grave e historial criminal, no suelen aparecer en la mayoría de los agresores de pareja y por ello son muy frecuentes los

llamados “falsos negativos” y las creencias en mitos que son falsos en la causalidad de la VCP⁶. Una de las razones que avala la utilización de las técnicas de predicción de la violencia en la VCP es el hecho de que las mujeres víctimas generalmente no son conscientes del nivel de riesgo que corren en algunas situaciones. En el caso de asesinatos de pareja aproximadamente la mitad de las víctimas no consideraban que estuviesen en riesgo de muerte a manos de su pareja. De ahí la importancia de utilizar un parámetro adecuado para prevenir y evitar la VCP.

Peligrosidad, versus riesgo de violencia, como parámetros de evaluación de la VCP: la peligrosidad es una variable discreta, estática y genérica que lleva a decisiones todo o nada en el pronóstico, el riesgo de violencia es un constructo continuo, variable y específico que permite tomar decisiones graduadas de pronóstico futuro de violencia. La creencia de que la “peligrosidad” es la

notas

1. O'LEARY, D.K. y otros (2007): "Multivariate Models of men's and women's partner aggression". *Journal of Consulting and Clinical Psychology*. 75 (5): 752-764
2. DOBACH, R.E., Y DOBACH, R. (1984): "The nature and antecedents of violent events". *British Journal of Criminology*, 24(3): 269-288.
3. BLOCK, C.R. y otros 2000: "Who Becomes the Victim and Who the Offender in Chicago Intimate Partner Homicide?" Paper presented at the American Society of Criminology meeting, San Francisco, CA.
4. ANDRÉS PUEYO, S. LÓPEZ Y E. ÁLVAREZ (2008): "Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA". *Papeles del Psicólogo*. Vol. 29: 107-122
5. infrecuencia en términos comparativos a otros sucesos y de cara a la investigación e identificación de variables significativas
6. ANDRÉS PUEYO, S. LÓPEZ Y E. ÁLVAREZ (2008): "Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA". *Papeles del Psicólogo*. Vol. 29: 107-122

causa de la conducta violenta ha llevado a los profesionales a pensar que si se acertaba en la identificación de esta categorización se garantizaba la seguridad y la prevención de la reincidencia violenta. Esto ha llevado a cometer dos tipos de errores, como los *falsos negativos* que son los más graves porque se rechaza la presencia de peligrosidad en el sujeto y este vuelve a cometer un acto violento y los *falsos positivos* en el que se identifica la presencia de peligrosidad en un sujeto que no vuelve a comportarse violentamente en el futuro. Una de las limitaciones más importantes de la peligrosidad como predictor de la violencia es su "inespecificidad", debido a que el diagnóstico de peligrosidad no es útil para distinguir que tipo de violencia puede ejercer el sujeto peligroso.

Teniendo en cuenta que las propiedades que caracterizan la violencia, son la complejidad, la multicausalidad, la intencionalidad y la "infrecuencia", algunos consideran que la violencia es predecible si se toman en cuenta estas variables, sobretodo la intencionalidad, la heterogeneidad e infrecuencia de la misma⁷. Desde esta perspectiva se han desarrollado propuestas técnicas que constituyen los procedimientos de valoración de riesgo de violencia. Así, la valoración del riesgo de violencia como método alternativo al diagnóstico de peligrosidad para la predicción de violencia, tiene en cuenta los conocimientos actuales sobre la psicología de la violencia y el papel que tienen los profesionales en la toma de decisiones acerca de comportamiento futuro de agresores sexuales o maltratadores de pareja. A la hora de valorar el riesgo de violencia en su faceta predictiva o preventiva se tienen en cuenta factores de riesgo tanto estáticos

como dinámicos en función del tipo de violencia⁸. Así, en la violencia contra la pareja se han aislado como factores de riesgo estáticos la historia de violencia contra la pareja y el quebrantamiento de órdenes judiciales, y como factores dinámicos, los celos, el consumo de alcohol y las actitudes machista. En el caso de la violencia sexual se aíslan como factores de riesgo estáticos, abusos sexuales sufridos en la infancia y la historia de violencia anterior, y como factores de riesgo dinámicos el consumo de alcohol y creencias erróneas sobre las relaciones sexuales. En cuanto a la violencia doméstica los factores de riesgo estáticos identificados son los malos tratos sufridos en la infancia y la historia de violencia, y los factores de riesgo dinámicos el consumo de alcohol, las dificultades económicas y los trastornos efectivos. En la evaluación del riesgo de violencia contra la pareja, uno de los instrumentos de predicción es el SARA Spousal Assault Risk Assessment Guide que reúne 20 factores de riesgo de agresiones en contexto de pareja.

Una importante consecuencia del cambio de paradigma acerca de la peligrosidad y la valoración del riesgo se trata de la prevención del riesgo. Cualquiera que reciba un riesgo de violencia "alto e inminente" debe de movilizar todos los recursos para la búsqueda urgente de medidas que eviten que este pronóstico se confirme. La minimización del riesgo de violencia es la consecuencia a la valoración del riesgo. De ahí la necesidad de utilizar sistemáticamente instrumentos de predicción del riesgo.

Es importante utilizar parámetros eficaces para prevenir la VCP, a través de la valoración del riesgo.

La dimensión psicológica en la decisión de separarse

Hemos correlacionado el riesgo grave y muy grave de VCP, con el abandono de la mujer a su pareja y me parecen procedentes dos consideraciones para tratar de entender las dificultades de tomar esta decisión: la relación frecuente de dependencia mutua característica de este tipo de relación de la pareja y la baja autoconfianza de la mujer maltratada. Respecto a la primera podríamos decir que en las relaciones de pareja que se produce maltrato existe con frecuencia una relación de dependencia mutua, en la que la pareja no se construye en base a una complementación sana, sino que esta complementación encubre los déficits del "otro". Esta relación de tipo simbiótica impide el crecimiento y madurez de los miembros de la pareja y de la pareja como unidad convivencial. Esta puede ser, parcialmente, la causa de la reacción violenta del hombre y su posterior autodestrucción, porque la separación, el hombre la vive como la pérdida de su propia identidad personal, como si le cercenaran una parte de su propio cuerpo. Asimismo, esta misma relación dependencial es a veces la causa de que la mujer tenga vértigo a la separación. La mujer viviría la separación también como parte de la pérdida de su identidad. Respecto a la segunda consideración, sabemos que el maltrato no comienza en el primer golpe, el maltrato psicológico a través de los insultos, las vejaciones, la negación de los intereses, deseos, opiniones de la mujer van conformando una persona mermada en autoestima y autoconfianza. Una mujer acostumbrada

a escuchar reiteradamente descuentos personales, acaba pensando que el maltrato que sufre lo tiene merecido por sus incapacidades y su déficit en las habilidades que se esperan de ella como mujer, madre etc... Así frecuentemente en la mujer maltratada subyace un sentimiento de culpabilidad y de responsabilidad de su situación "me merezco lo que tengo porque soy una inútil".

La decisión de separarse para la mayoría de las personas es una decisión complicada por la inseguridad que provoca. Esto supone hacer frente a una nueva vida, con nuevos retos a enfrentar en solitario, construcción de una nueva red social, y en ocasiones supone una nueva vivienda, trabajo etc. Por eso, para una mujer dañada en su autoconfianza es una decisión tremendamente difícil. Es una decisión que se atreverá a asumirla, con mucha ayuda, pasado un tiempo prudencial en el que haya reconstruido un mínimo su autoestima y la confianza en si misma, a la vez que haya asegurado los apoyos suficientes en ese proceso de emancipación.

Debemos pensar que en el momento de abandonar a su pareja, la mujer a menudo se encuentra en una situación de ambivalencia afectiva y de ambigüedad cognitiva. Le quiero y le odio, me necesita, le necesito, he decidido dejarle, quiero seguir con él. Esta situación de

Notas

7. ANDRÉS PUEYO, A. Y REDONDO, S. (2007): "Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia". *Papeles del Psicólogo*. (28): 157-173

8. KRUG et al., (2002): *World Report on violence and health*. Ginebra: World Health Organization.
ANDREW y BONTA (2003): *The Psychology of Criminal Conduct*. (3 ed.) Cincinnati, Anderson Pub. Co.

indecisión genera en las personas que le acompañan muchos sentimientos contradictorios. A menudo los profesionales o personas implicadas en esa situación, tenemos dificultades para resolver y manejar los sentimientos que nos crea esta situación, cuando nos preguntamos cómo puede querer seguir viviendo con ese maltratador o cómo puede decir que le quiere. La urgencia nos precipita con torpeza a ayudar a construir un proceso emancipador que va a ser lento porque tiene que ser lento. También surgen dificultades al calibrar la ayuda que vamos a prestarle, y nos desanima pensar que nuestro esfuerzo ha sido inútil porque aún ella sigue teniendo dudas para separarse. ¿Sabemos hasta cuánto estamos dispuestos a ayudarle? Porque ella tiene derecho y necesita saber, con cuánta ayuda cuenta y durante cuánto tiempo la va a tener.

En esta situación de ambigüedad cognitiva debe de tomar la decisión de abandonarle o no. La mujer maltratada y emocionalmente dañada, cuenta con un poco de autoestima, que es la que le insuflamos los que le rodeamos con el reconocimiento de sus capacidades y recursos, pero que esta se desinfla en su solitario sentimiento de infravaloración. En esta situación de solitaria inseguridad es en la que debe tomar la decisión. La autoconfianza temporal, fruto de reconocimientos externos, tiene la volatilidad y la duración de un embriagador aroma. Se requiere tiempo para reconstruir una estructura de autoconfianza que posibilite el proceso de emancipación, y esa estructura de autoconfianza se edifica con hechos y pequeños logros. Y eso requiere de tiempo. Como tiempo requiere,

aprehender que eso que ella llama amor, afecto o cariño, no es más que dependencia emocional.

Finalmente, una vez que el abandono se produce y se inicia el proceso de emancipación y autonomía, no debemos descuidar el trabajo de prevención para evitar que la mujer vuelva a iniciar una nueva relación que reproduzca la situación de maltrato y para ello es necesario un proceso de autoconocimiento, que neutralicen los aspectos ontogenéticos que pueden tener un papel importante en el maltrato. Esto es la historia personal de crianza de los propios padres, el tipo de relación entre los padres, que inciden en la transmisión intergeneracional del maltrato.

La decisión de abandono de la mujer es una decisión muy difícil por el daño emocional sufrido

Tres temas prominentes y la alta correlación con situación de inmigración

Hay tres temas prominentes en los sucesos de VCP: amenazas para la continuidad o mantenimiento de la relación de pareja, los acontecimientos estresantes vitales y los problemas derivados del consumo de alcohol y otras drogas. A esto hay que añadir el encuadre cognitivo en el que se produce la VCP, que es el de un sistema de creencias y actitudes patriarcalistas.

Con la finalidad de encontrar elementos explicativos al fenómeno y despejando el

temor a que se haga una interpretación xenofoba del texto, creo conveniente buscar elementos de correlación en la alta incidencia de estos hechos entre la población inmigrante, los colectivos de etnia gitana y los colectivos relacionados con funciones de fiscalización y control social como son el estamento militar, las fuerzas policiales, personal de seguridad etc... Estos tres grupos de población tienen en común que comparten, en un porcentaje elevado, el encuadre cognitivo en el que se produce la VCP, están sometidos a acontecimientos estresantes vitales y como consecuencia de esto último se dan más posibilidades de que se produzcan abusos de alcohol y de otras drogas. Focalizando el análisis en uno de estos colectivos como es el de la inmigración, nos encontramos que en muchos casos las parejas inmigrantes se encuentran inmersas en una situación de permanente estrés. El primer esfuerzo de adaptación que tienen que hacer, es el de superar la barrera transcultural, incorporándose a una cultura con nuevas costumbres. Tienen que hacer frente en un contexto nuevo a las necesidades básicas, por medio de la obtención de un trabajo y de una vivienda. Necesitan crear una red de apoyo social que compense la ausencia de núcleos de familia extensa que dejaron en los lugares de origen. Todo ello, en ocasiones, bajo la mirada de desconfianza, temor y/o desprecio de los antiguos inmigrantes, sean estos de las migraciones de postguerra o de la era protohistórica del Magdalenense, porque todos somos hijos de las migraciones.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que un porcentaje alto de la nueva inmigración proviene de culturas latinas, que se caracterizan por un sistema de creencias

muy patriarcal y de una sociología habituada a la cotidianeidad de hechos violentos.

El tercer factor que puede explicar los delirios de tipología celotípica que subyacen a la VCP, es el abuso del alcohol, muy relacionado con culturas latinas y también, la familiaridad con la coca, sustancia bajo cuyos efectos se producen infinidad de agresiones de muy diferente tipo.

Resumidamente, en la inmigración se conjugan diferentes variables, como son

- La soledad que impone la geografía, con una mayor dependencia emocional y material de la pareja por motivos objetivos,
- Una situación objetivable como estresante debido a los esfuerzos necesarios para culminar con éxito un proceso de adaptación,
- Un sistema de creencias patriarcalista
- La mujer se adapta más fácilmente a una sociedad más evolucionada en términos de igualdad de género
- El hombre sufre el impacto de las contradicciones entre el sistema de creencias del lugar de origen y el de la nueva cultura.

Las dos primeras variables potencian las relaciones de dependencia mutua y las tres últimas generan diferencias e incompatibilidades convivenciales, que pueden llevar al conflicto, el maltrato y la separación. Podría ser que el hombre para

compensar la presión ambiental hacia la igualdad, incrementaría su agresividad para mantener el control de la mujer. Por esta razón, y con una finalidad de explicación fenomenológica, se hace necesario estudiar la prevalencia de la VCP en estos colectivos, para elaborar planes de prevención específicos, si fuera necesario, paralelos a los programas de prevención inespecífica dirigidos a la población en general.

Se debe analizar la prevalencia del maltrato en diferentes colectivos y segregar las variables intervinientes para la realización de planes específicos de prevención

La intervención en red

Una vez determinado el riesgo de VCP, la intervención debe ser en red, en una intervención interdisciplinaria (psicólogos, educadores, trabajadores sociales etc...) y debe comprometer a los diferentes estamentos implicados (sanitario, judicial, político). Se deben desarrollar protocolos de intervención que incorpore a toda la red social en la solución de este problema. Debemos presionar a los políticos para que hagan suyo el problema y tomen medidas de calado. No nos debemos conformar con la creación de un piso protegido en vísperas de elecciones. Las medidas deben asegurar la protección de la mujer, discriminarla favorablemente en la obtención de un trabajo, una vivienda y apoyo psicosocial hasta que finalice su proceso de emancipación. Si se hace necesario, contrastando el derecho del que sufre la violencia política, con el derecho de la

que sufre la violencia de género. Cuando los políticos sufren en carne propia la violencia, desarrollan con rapidez extrema las medidas para neutralizar esta violencia, guardaespaldas, medidas de seguridad, presión mediática etc,.. Cuando digo los políticos "hagan suyo el problema" me refiero a que legislen medidas que:

- Involucren al estamento médico mediante protocolos para la denuncia sistemática cuando existan indicios de maltrato.
- Exijan a los equipos psicosociales que pongan en práctica protocolos de identificación de los factores de riesgo existentes
- Comprometan al estamento judicial de forma que si el protocolo de identificación de riesgo se cumple garantice la protección. Y si esta no se produce exigir responsabilidades.
- Exijan a los medios de comunicación un tratamiento informativo serio y comprometido de los sucesos relacionados con la VCP, que evite lo anecdótico y el detalle morboso, con contenidos didácticos y de carácter ético.

Que ocurriría si cada vez que muere una mujer por VCP, la reacción fuese similar a cuando muere una persona por violencia política? ¿O, si se reaccionase con el mismo dramatismo desde los medios de comunicación?

¿Qué ocurriría si tuviese la misma trascendencia mediática? Declaraciones de personajes públicos, crisis en partidos políticos, debates etc...

mismo dramatismo desde los medios de comunicación?

¿Qué ocurriría si tuviese la misma trascendencia mediática? Declaraciones de personajes públicos, crisis en partidos políticos, debates etc...

¿Qué ocurriría si tuviese la misma capacidad de movilización de masas? Huelga general, manifestaciones masivas etc....

Hoy en día la presión sociológica lleva a que uno antes de opinar del tiempo tiene que hacer una condena expresa de la violencia política. ¿Podríamos llevar la situación a que antes de hablar del tiempo uno tuviese que opinar sobre la VCP? Porque esta sería otra situación totalmente distinta.

La intervención debe ser en red e implicar al máximo de estamentos sociales

El papel de los hombres

Respecto al papel de los hombres, pienso que hay que posibilitar su participación en este problema. La utilización de personajes públicos en la denuncia de este tipo de violencia, el desarrollo de iniciativas que impliquen más activamente a los hombres en la denuncia de estos hechos. Cuando se presiona, la fuerza de la opinión pública se hace notar. La "verdad" la decreta la prensa, por ello hay que presionar para que los medios y los políticos se involucren aunque no tengan petróleo las mujeres maltratadas.

Se debe presionar a los políticos, exigir una mayor implicación a los hombres y un adecuado tratamiento informativo a los medios de comunicación

Conclusiones

La VCP correlaciona altamente con la posesividad, los celos, las relaciones dependenciales

Cuando la mujer decide abandonar al hombre el riesgo de violencia grave y muy grave aumenta

Es importante utilizar parámetros eficaces para prevenir la VCP, a través de la valoración del riesgo.

La decisión de abandono de la mujer es una decisión muy difícil por el daño emocional sufrido

Se debe analizar la prevalencia del maltrato en diferentes colectivos y segregarlos para la realización de planes específicos de prevención

La intervención debe ser en red e implicar al máximo de estamentos sociales.

Se debe presionar a los políticos, exigir una mayor implicación a los hombres y un adecuado tratamiento informativo a los medios de comunicación

Bibliografía

- O'LEARY, D.K. y otros (2007) "Multivariate Models of men's and woman's partner aggression". *Journal of consulting and clinical psychology*. 75 (5): 752-764
- DOBACH, R.E., Y DOBACH, R. (1984): "The nature and antecedents of violent events". *British Journal of criminology*, 24(3), 269-288.
- ANDRÉS PUEYO, A. Y REDONDO, S. (2007). "Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia". *Papeles del Psicólogo*. (28): 157-173
- ANDRÉS PUEYO, S. LÓPEZ Y E. ÁLVAREZ (2008). "Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA". *Papeles del Psicólogo*. Vol. 29: 107-122
- DRUG E. G. , DAHLBERG, L.L, MERCY, J.A. Y ZWI, A.B. (2002): *World Report on violence and health*. Ginebra. World Health Organisation.
- ANDREWS, J. Y BONTA, R. (2003). *The Psychology of criminal conduct*. (3 ed.) Cincinnati, Anderson Pub. Co

La necesidad de un nuevo modelo de financiación del Sistema de Dependencia.

Análisis de los desequilibrios actuales que sobrefinancia las prestaciones económicas respecto de los servicios y no incentiva la plena implantación de las coberturas

Enrique Martín-Serrano Jiménez

Resumen

El actual modelo de financiación de la dependencia hace que, en la práctica, no se incentive la plena implantación de las coberturas y se sobrefinancie las prestaciones económicas respecto de los servicios. Ello está contribuyendo a que el Sistema de Dependencia no cumpla con los objetivos con los que fue diseñado en la Ley de Dependencia de 2006 y corre el riesgo de que los ciudadanos lo consideren fracasado y le den la espalda. Más que un problema en el modelo de financiación propiamente dicho, son los criterios de reparto que éste utiliza actualmente los que realmente están distorsionando la aplicación del derecho subjetivo a la atención y un sistema basado en la atención preferente con servicios. Que el Sistema de Dependencia tenga una financiación acorde con sus objetivos y que ayude a cumplirlos es tan importante como disponer de una buena Ley.

Abstract

The need for a new model of Financing of the Dependence System. Analysis of the present imbalances that over finance the economic benefits over the services and do not incentive the full implementation of the coverage. The present model for the funding of dependence in practice results in a lack of incentive for the thorough implementation of the coverage, while the economic benefits are over financed in relation to the services. This fact is contributing to the failure of the Dependency System to comply with the objectives stated in its design in the Dependency Law of 2006, and it incurs in the risk of being considered as a failure and ignored by the citizens. More than a problem with the financing model itself, it is the criteria of distribution that it currently uses that are in fact distorting the enforcement of the subjective right to attention and a system based on the preferential attention with services. Providing the Dependence System with a financing according to its objectives that allows to fulfil them is as important as to have a good law in place.

Palabras clave

Dependencia, financiación, Servicios Sociales, prestación económica.

Keywords

Dependence, funding, Social Services, economic benefit.

Autor Enrique Martín-Serrano Jiménez

Sociólogo. Miembro del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y de la Comisión Ejecutiva Central del IMSERSO.
emartinserrano@gmail.com

La necesidad de un nuevo modelo de financiación del Sistema de Dependencia.

Análisis de los desequilibrios actuales que sobrefinancia las prestaciones económicas respecto de los servicios y no incentiva la plena implantación de las coberturas

Introducción

Los términos en los que se ha establecido actualmente el modelo de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) hace que, en la práctica, y pese a que el diseño original parecía no pretenderlo, no se esté incentivando la implantación de las coberturas del Sistema en las Comunidades Autónomas (CCAA) al tiempo que se estén sobre financiando las prestaciones económicas sobre la prestación de servicios.

En realidad no se trata de un problema de modelo propiamente dicho, sino más bien de las distorsiones que generan en la práctica los criterios utilizados para el reparto de los fondos del Nivel Acordado de financiación.

Así, se ha comprobado que los criterios actuales no incentivan adecuadamente la plena implantación del Sistema de Dependencia. Al contrario, podría parecer que la desincentiva cuando el resultado financiero resulta más ventajoso para quienes menor grado de implantación presentan.

Y en el mismo sentido, otras de las distorsiones radica en que pese a que la Ley de Dependencia¹ las establecía como “excepcionales” en su artículo 14.4, en términos financieros es mucho más rentable para las CCAA atender a las personas dependientes mediante prestaciones económicas. Lo que está contribuyendo a un crecimiento constante de este tipo de prestaciones en detrimento de los servicios.

Para conseguir asegurar a todos los ciudadanos una atención a la

dependencia en base a la prestación preferente de servicios tal y como establece la Ley de Dependencia es necesario introducir algunas mejoras en los criterios que utiliza el modelo de financiación del Sistema de Dependencia.

1. El modelo de financiación del SAAD

El Consejo Territorial del SAAD, a través del llamado Acuerdo del Marco de Cooperación Interadministrativa, establece un mapa de transferencias financieras entre administraciones sobre cuya base se financia el Sistema². Dicho modelo de financiación tiene, conforme a lo que marca la Ley 39/2006 de atención a la Dependencia, varios planos o niveles de financiación³:

1. el Nivel Mínimo garantizado íntegramente por la Administración General del Estado (en adelante AGE) (regulado en el artículo 9 de la Ley).
2. el Nivel Acordado entre la AGE y las Comunidades Autónomas, en el que participan ambas administraciones (regulado en el artículo 10 de la Ley).
3. y el Nivel Adicional a los anteriores que cada CCAA. quiera establecer con financiación exclusivamente autonómica (regulado en el artículo 11 de la Ley).

De este modo, el Nivel Mínimo garantizado por la AGE se establece una cantidad económica fija por beneficiario y mes que se liquida mensualmente a las

CCAA en función de los datos de beneficiarios reconocidos que previamente éstas han registrado en el Sistema de Información único del SAAD (SISAAD).

Para 2008, el cuadro resumen de las cantidades libradas mensualmente en este concepto sido el siguiente⁴:

número de beneficiarios registrados con derecho a prestación.

Para cada uno de estos indicadores el Consejo Territorial acordó un peso relativo a la hora de repartir los recursos.

El Nivel Acordado está constituido actualmente por dos fondos:

Tabla 1
Nivel Mínimo de protección garantizado SAAD 2008

Grado III – Gran Dependencia	€ mes / beneficiario
Nivel 2	255,10
Nivel 1	173,47
Grado II- Dependencia Severa	
Nivel 2	100,00

Fuente: SAAD

La financiación de este Nivel Mínimo, teniendo en cuenta la estimación total de población dependiente bajo cobertura del Sistema (Grado III niveles 2 y 1 y Grado II nivel 2) que se calculaba para 2008, supuso un provisión presupuestaria total de unos 630 millones de euros.

Respecto del segundo nivel de financiación, el Nivel Acordado, el reparto de créditos financieros entre las CCAA se hizo utilizando los criterios que marca para ello la Ley (art. 32.3) referidos a la población dependiente, la dispersión geográfica, la insularidad y los emigrantes retornados. Junto a estos criterios también se incluyeron los de superficie territorial, la renta media de los habitantes, y, adicionalmente, el

notas

1. Ley 39/2006 para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

2. El artículo 32 de la Ley establece que la financiación principal del Sistema habrá de ser por parte de las Administraciones Públicas que la proveerán de forma "suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a las administraciones", si bien en el art. 33 también recoge en la financiación la participación de los beneficiarios en el coste de las prestaciones "según el tipo y coste del servicio y su capacidad económica personal".

3. El marco de financiación establece, además de las cuantías que se exponen en este apartado procedentes de la aportación de la Administración General del Estado, la obligatoriedad de que las CCAA aporten al menos una cantidad igual a la que hace el Estado central para el nivel mínimo y el nivel acordado. En conjunto los Presupuestos Generales del Estado para 2008 establecieron para ambos niveles de financiación una consignación presupuestaria de 871 millones de euros.

4. RD 6/2008 de 11 de junio, de determinación del nivel mínimo garantizado.

La necesidad de un nuevo modelo de financiación del Sistema de Dependencia.
Análisis de los desequilibrios actuales que sobrefinancia las prestaciones económicas respecto de los servicios y no incentiva la plena implantación de las coberturas.

El Fondo General concentra el grueso de los recursos financieros destinados al nivel acordado, 221 millones de euros, lo que supone más del 92% del total. El 85% del total de recursos se han repartido siguiendo los indicadores recogidos en el art. 32.3 de la Ley de Dependencia (población, dispersión, insularidad, emigrantes retornados) más la superficie.

Además, este Fondo General reparte el 7,5% de los recursos siguiendo el criterio

de criterios de renta per cápita disponible en los hogares y la pensión media de jubilación. Por tanto, este último fondo tiene como objetivo compensar los posibles déficit de financiación que pueden derivarse por la vía del copago en aquellas CCAA cuya población dependiente tiene una renta menor.

Podemos presentar de forma esquemática los criterios de reparto del Nivel Acordado de la siguiente forma⁷:

Tabla 2
Esquema del Nivel Acordado SAAD 2008

Recursos Económicos	Objetivos	Criterios de reparto	Porcentaje Sobre el total de recursos
Fondo General (221 millones de €)	Según los criterios regulados en el Art. 32.3 de la Ley de Dependencia.	Población dependiente estimada	79,9 %
		Dispersión	1,02 %
		Insularidad	0,51 %
		Emigrantes retornados	0,17 %
		Superficie	3,4 %
	Primar la implantación del Sistema de Dependencia	Número de beneficiarios con derecho a prestación reconocida registrados en el SISAAD	7,5 %
Fondo Adicional (20 millones de €)	Compensar el déficit de financiación derivado del copago en CC.AA. con beneficiarios de rentas más bajas.	Menores de 65 años: renta per cápita disponible de los hogares.	7,5%
		Mayores de 65 años: pensión media de jubilación.	

Fuente: SAAD

del número de beneficiarios registrados en el SISAAD⁵. Este criterio tenía por objeto mejorar la financiación de las CCAA que hubiesen implantado en mayor proporción el Sistema de Dependencia⁶.

El Fondo Adicional, constituido por 20 millones de euros, que se reparten a partir

El total de fondos que constituyen la aportación de la AGE al Nivel Acordado en 2008 supuso 241 millones de euros.

Puesto que el indicador que más pesa en la ecuación de cálculo es el número de población dependiente que se estima que existe (80%), el reparto de los fondos entre las CCAA es en gran

Tabla 3
Reparto de los créditos financieros del Nivel Acordado SAAD 2008 por CCAA

	Distribución global de créditos Nivel Acordado (€ / año)	Índice distribución de créditos Nivel Acordado
Andalucía	43.395.413	18,00%
Aragón	9.739.299	4,04%
Asturias	7.814.862	3,24%
Balears (Illes)	4.813.528	2,00%
Canarias	9.209.533	3,82%
Cantabria	3.698.902	1,53%
Castilla y León	20.135.130	8,35%
Castilla-La Mancha	13.619.209	5,65%
Cataluña	39.253.288	16,29%
Comunidad Valenciana	24.301.933	10,08%
Extremadura	7.346.850	3,05%
Galicia	20.714.152	8,59%
Madrid	27.739.043	11,51%
Murcia	6.595.227	2,74%
Navarra		<i>Descuento CUPO NAVARRO</i>
País Vasco		<i>Descuento CUPO VASCO</i>
Rioja (La)	2.083.409	0,86%
Ceuta	293.139	0,12%
Melilla	266.543	0,11%
TOTAL	241.019.460	100%

Fuente: SAAD

medida proporcional a esta variable. Así, las CCAA que más fondos recibieron son también las que mayor población dependiente tienen. Contadas de mayor a menor asignación de créditos, las encontramos en el siguiente orden: Andalucía, Cataluña, Madrid, Valencia, Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Aragón, Canarias, Asturias, Extremadura, Murcia, Baleares, Navarra, Rioja, Ceuta y Melilla. Tan sólo Canarias ha visto mejorada su posición gracias en gran medida a su insularidad y las especiales características de su territorio.

El tercer nivel de financiación, el Nivel Adicional, es libre por parte de las CCAA

de modo que son ellas las que proveen de fondos. La lógica del modelo entiende que los recursos públicos que se han dispuesto por parte de la AGE y las CCAA en los dos niveles anteriores son suficientes para costear adecuadamente

5. Los criterios de reparto del Nivel Acordado para 2009 elevan hasta el 27,5% del total de los recursos repartidos con un criterio parecido (número de beneficiarios registrados en el SISAAD con derecho a prestación).

6. Sin embargo, el efecto real de la medida no ha sido el esperado, ya que se ha tomado como indicador el número total de beneficiarios registrados sin discriminar los casos en los que se ha constatado que efectivamente estaban recibiendo una prestación de aquellos otros que aparecían como "prestaciones sin especificar" que realmente parecen esconder una "lista de espera".

7. Acuerdo del Consejo Territorial del SAAD de 1 de agosto de 2008.

La necesidad de un nuevo modelo de financiación del Sistema de Dependencia. Análisis de los desequilibrios actuales que sobrefinancia las prestaciones económicas respecto de los servicios y no incentiva la plena implantación de las coberturas.

las coberturas del Sistema y, por tanto, el nivel adicional debe utilizarse para mejorar las coberturas mínimas ya establecidas.

2. Cómo no se incentiva la implantación del Sistema de Dependencia

Para analizar qué efectos tiene el modelo actual de financiación de la dependencia

sobre sus niveles de cobertura y la oferta de prestaciones que las administraciones responsables (Comunidades Autónomas) hacen a los ciudadanos, debemos comenzar por estudiar qué resultados prácticos ha tenido en el ejercicio 2008.

Teniendo en cuenta los datos anteriormente presentados, podemos establecer una sencilla relación entre los recursos financieros que las administraciones autonómicas recibieron en concepto de nivel acordado y el número de beneficiarios a los que

Tabla 4
Financiación proveniente del Nivel Acordado 2008 por beneficiario y CCAA

Datos 31/12/2008

	Índice de implantación SAAD*	Total Dependientes beneficiarios registrados SISAAD**	Financiación Nivel Acordado x CCAA (euros)	Promedio Financiación desde Nivel Acordado 2008 (euros/mes por beneficiario)
Andalucía	2,17	119.298	43.395.413	30,31
Aragón	1,96	18.016	9.739.299	45,05
Asturias	1,59	12.364	7.814.862	52,67
Baleares	0,90	6.520	4.813.528	61,52
Canarias	0,50	8.090	9.209.533	94,87
Cantabria	2,19	8.098	3.698.902	38,06
Castilla y León	1,31	24.948	20.135.130	67,26
Castilla-La Mancha	1,78	25.526	13.619.209	44,46
Cataluña	1,33	74.936	39.253.288	43,65
C. Valenciana	0,60	25.737	24.301.933	78,69
Extremadura	1,47	10.392	7.346.850	58,91
Galicia	1,53	32.430	20.714.152	53,23
Madrid	0,55	28.859	27.739.043	80,10
Murcia	1,16	16.160	6.595.227	34,01
Navarra***	2,24	6.139	---	---
País Vasco***	1,01	25.328	---	---
La Rioja	2,35	5.397	2.083.409	32,17
Ceuta y Melilla	1,53	1.177	559.682	39,63
Media ESPAÑA	1,32	444.415	241.019.460	47,60

Notas:

* El índice de implantación corresponde al número de dictámenes registrados ponderado respecto de la población total de cada Comunidad Autónoma..

** Respecto del número total de dependientes beneficiarios, se ha presupuesto que todos los dependientes registrados a 31/12/2008 han sido cubiertos desde el 1/01/2008, por lo que el promedio de financiación calculado correspondería al escenario de financiación menos beneficioso para cada CA.

*** En el cálculo de la media estatal se ha suprimido a Navarra y P. Vasco ya que su financiación del Nivel Acordado se hace al margen del procedimiento general a través de la Aportación Navarra y Cupo Vasco.

Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales del SAAD.

atendieron con ellos. Además, para completar este análisis comparativo, utilizaremos el índice de implantación del SAAD, medido por el volumen de dictámenes registrados respecto de la población de cada territorio, lo que nos ofrece un indicador homogéneo para todas las CCAA que elimina las diferencias de tamaño.

Para el cálculo del número total de dependientes beneficiarios atendidos por el Sistema, aún siendo conscientes de que la realidad está lejos de avalarlo, se ha presupuestado que todos los dependientes registrados a 31/12/2008 han estado cubiertos desde el 1/01/2008, por lo que el promedio de financiación calculado correspondería al escenario de financiación menos beneficioso para cada Comunidad Autónoma. (Ver tabla 4)

Con este esquema de análisis el resultado medio que ofrece este modelo de financiación para el Nivel Acordado supone que, en promedio, cada Comunidad Autónoma ha percibido 47,60 € mensuales por cada beneficiario atendido, siendo el índice medio de implantación de 1,32.

Paradójicamente las CCAA que superan esta cuantía son precisamente las que presentan un índice de implantación del Sistema de Dependencia más bajo. Canarias duplica la cuantía media percibida por beneficiario y se sitúa en 94,87 €/mes pese a que su índice de implantación (0,50) apenas supone una tercera parte del de la media del Estado. Y otro tanto cabría decir la Comunidad de Madrid, que ha recibido 80,10 €/mes pese a que su índice de implantación es de tan sólo 0,55.

En el otro fiel de la balanza, las Comunidades Autónomas que han hecho un esfuerzo superior a la media para la implantación del Sistema de Dependencia son las que han recibido una financiación inferior por cada beneficiario atendido. El caso más significativo es el de Andalucía que pese a casi duplicar el índice de implantación media del Sistema (2,17) ha recibido tan sólo 30,31 €/mes por beneficiario, es decir sólo una tercera parte que lo que ha recibido la CCAA con mayores ingresos en este concepto.

Es evidente que los criterios de reparto que utiliza el actual modelo de financiación en el Nivel Acordado no pone en valor la implantación plena del Sistema de Dependencia. Basta con comprobar cómo las CCAA con menores índices de implantación reciben mayores cuantías por mes y beneficiario. Esto es debido a que en realidad no existe un elemento de la suficiente entidad que corrija esta situación y financie adecuadamente a quienes más se esfuerzan en poner en marcha el Sistema y reconocer el derecho efectivo a la atención⁸.

No estamos criticando el hecho de que se utilice el criterio de población potencialmente dependiente, sino el que éste no se complementa con otro que ponga en valor el número de

8. A pesar de que para el ejercicio 2009 los criterios de reparto del Nivel Acordado han reforzado el peso específico (supone el 27,5%) que tiene el criterio de número de beneficiarios con derecho a prestación, somos bastante escépticos sobre su resultado. Ello se debe al hecho de que el indicador utilizado continúa sin discriminar entre los beneficiarios que efectivamente perciben una prestación y aquellos otros que se encuentran en "lista de espera", por lo que en la práctica persistirá el problema.

beneficiarios que están atendidos de manera efectiva. Por tanto lo que planteamos no trataría de castigar financieramente a quienes tengan un índice de implantación más bajo, sino poner en valor y ayudar más a quienes hacen un esfuerzo mayor por implantar de manera efectiva las coberturas del sistema.

3. Cómo se sobrefinancia la prestación económica sobre los servicios

En lo respecta a cómo influye el modelo de financiación sobre el tipo de prestaciones que se prescriben por parte de las CCAA, hemos recreado el escenario medio de costes y aportaciones que hacen los diferentes actores implicados.

Hemos de comenzar recordando que las administraciones autonómicas son las responsables últimas de la gestión de la cartera de servicios, siendo ellas las encargadas de reconocer el grado y nivel de dependencia, prescribir la prestación que corresponde y gestionar su uso (principalmente acreditando centros y servicios, y diseñando la red de servicios de modo que remite a los beneficiarios a unos u otros en función de los recursos disponibles).

De este modo, son las CCAA quienes efectúan los libramientos de pago en última instancia por las prestaciones reconocidas, ya sean económicas directamente a los beneficiarios o en el caso de los servicios a los proveedores de los mismos.

La Administración Central, de acuerdo con el modelo de financiación que hemos descrito con anterioridad, se limita a librar a las CCAA los recursos financieros establecidos en concepto de Nivel Mínimo y Nivel Acordado. Las aportaciones en concepto de Nivel Mínimo consisten en una cuantía fija en función del grado y nivel reconocido a cada beneficiario que se libra mensualmente de acuerdo con los registros hechos en el SISAAD. Las aportaciones del Nivel Acordado consisten en una cuantía calculada de acuerdo a unos criterios dados que se libra mediante una transferencia única⁹.

El beneficiario por su parte participa en los costes de las prestaciones mediante la fórmula de copago en función de su capacidad económica y del tipo y coste del servicio que recibe, según lo establecido en el art. 33 de la Ley de Dependencia¹⁰.

El cálculo de este copago se ha calculado teniendo en cuenta el perfil medio del beneficiario del Sistema de Dependencia: mujer mayor de 65 años cuyos ingresos principales suelen ser la pensión de viudedad (este perfil representaba al 53,6% de los beneficiarios del SAAD en 2008).

De este modo, suponemos que los ingresos medios de los beneficiarios del Sistema de Dependencia suponen aproximadamente 619,87 €/mes (calculados sobre la cuantía media de la pensión de viudedad para 2008, calculada sobre 14 pagas). Eliminamos intencionadamente cualquier referencia al peso que el patrimonio del beneficiario pudiera tener sobre su capacidad

las dos anteriores y que además puede ser una alternativa que a medio plazo experimente un importante crecimiento¹¹.

De este modo hemos de tener en cuenta que el copago medio en los Servicios residenciales se sitúa en el 80% de los ingresos (495,89 €) de los beneficiarios. Y, en el caso de las prestaciones económicas, en el 20% de la cuantía de dichas prestaciones.

Los resultados de aplicar este modelo de financiación son más que obvios. Teniendo en cuenta que las únicas aportaciones que tienen en cuenta el tipo y coste de las prestaciones son las que realiza el beneficiario en concepto de copago y que las aportaciones de la Administración Central son las mismas con independencia de cómo se atienda al dependiente, la resultante es que en la práctica se está sobrefinanciando la prestación económica respecto de la de servicios.

Haciendo un análisis por grados de dependencia, en el caso de la Gran Dependencia (grado III nivel 2) comprobamos cómo, descontadas la aportación de la AGE y el copago del beneficiario, las Comunidades Autónomas deben aportar en promedio tan sólo 102,87 euros por una prestación económica de cuidado familiar. Es decir, la CCAA tan sólo debe aportar el 20% del coste total de la prestación, mientras que la AGE aporta el 60% y el beneficiario el 20% restante.

Sin embargo, para ese mismo grado y nivel de dependencia la aportación que debe hacer la CCAA para proveer de un

servicio residencial supone ocho veces más que la de la prestación económica, 854,91 €. De modo que la CCAA sufraga el 52% de la prestación, la AGE el 18% y el beneficiario el 30%.

Este esquema de participación en los costes se repite en todos los grados y niveles de dependencia.

Además del desequilibrio evidente de las aportaciones que hacen los diferentes actores, explicable en parte por el hecho de que tan sólo el copago del beneficiario tiene en cuenta el tipo y el coste real de la prestación, lo que más llama la atención es la evidente sobre financiación de las prestaciones económicas.

Podemos decir que en términos financieros para las CCAA es muy rentable prescribir prestaciones económicas de cuidado familiar, ya que con apenas 100 euros mensuales podrían "atender" a los beneficiarios de este Sistema. Mientras que si deciden cumplir con el mandato de la Ley prestando preferentemente servicios el esfuerzo que deben hacer se multiplica por ocho. Esta situación tiene como efecto más notorio el crecimiento de las prestaciones económicas de cuidado familiar respecto de las de servicios y con ello la quiebra de la excepcionalidad que proclama la Ley de Dependencia.

Es evidente que es necesario modificar los criterios de financiación actuales de modo que se tenga en cuenta los diferentes costes que tienen los servicios y las prestaciones económicas.

Además, hemos de ser conscientes de que el hecho de establecer las cuantías del

Nivel Mínimo siguiendo criterios estrictamente políticos y ajenos a los costes reales de la atención puede crear paradojas que desvirtúen incluso el modelo de valoración de la dependencia¹².

Así por ejemplo, la paradoja de que para las CCAA sea más rentable atender con una prestación económica a un Gran Dependiente (102,87€) que un Dependiente Severo (115,09€). Incluso dentro de los mismos grados de dependencia se da el sinsentido que sea más caro atender a los niveles de dependencia más leves, de modo que para proveer una residencia se precisa una aportación autonómica menor para un grado III nivel 2 (854,91 €) que para el nivel 1 (936,54 €) del mismo grado.

Resulta también evidente que a la hora de determinar las cuantías del Nivel Mínimo debe buscarse una relación mejor establecida respecto del coste real que tiene atender a los beneficiarios según su grado y nivel de dependencia, sin atender exclusivamente a parámetros de otra naturaleza.

4. La necesidad de crear un Fondo de Excelencia destinado a mejorar la financiación de los servicios de dependencia

Debemos abrir ahora un momento de reflexión acerca de la evidente reforma que precisan los criterios utilizados en el modelo de financiación del Sistema de Dependencia. Es curioso comprobar

cómo a pesar de que han sido numerosas las voces levantadas en torno a la necesidad de la mejora de la financiación de la dependencia, prácticamente ninguna de ellas lo ha hecho para poner en duda los criterios de reparto. Si hacemos uso de las hemerotecas es incluso más curioso comprobar cómo las primeras críticas que recibió la determinación de las cuantías del Nivel Mínimo en el ejercicio 2007, una vez que se ha comprobado en la práctica su funcionalidad, se han diluido en un mensaje menos concreto que reclama únicamente más recursos.

En cualquier caso hemos de recalcar que lo que aquí se propone no es un cambio de modelo de financiación de la dependencia, sin entrar a valorar si sería o no recomendable lo que seguro que sí sería es un lío monumental que requeriría incluso un cambio legislativo y desandar lo ya caminado, lo cual podría traernos más problemas que soluciones. Con toda probabilidad es posible revertir los vicios del actual sistema de financiación corrigiendo algunos de los criterios e indicadores utilizados para el reparto de fondos.

Hemos de comenzar por defender la necesidad de que exista un acuerdo plurianual del Marco de Cooperación Interadministrativa en el Consejo

notas 11. También el Servicio de Ayuda a domicilio y el Servicio de Centro de día son prestaciones que muy probablemente crezcan a corto y medio plazo, sin embargo debido a su todavía corta y desigual implantación en 2008 no se han tenido en cuenta en el presente análisis.

12. En este sentido sería conveniente analizar si el proceso de valoración de la dependencia está creando de algún modo cuellos de botella centrados en los grados y niveles mejor financiados.

Territorial del SAAD con criterios estables y duraderos en el tiempo al igual que sucede en otras esferas de la financiación compartida del Estado¹³. No es recomendable que cada ejercicio haya que reabrir la cuestión de la financiación del Sistema de Dependencia sometiéndola además a los vaivenes de la coyuntura política de cada momento.

Como ya hemos explicado, el primero de los elementos a considerar en la posible reforma es la necesidad de ajustar la determinación de las cuantías del Nivel Mínimo a los costes reales que supone atender a los beneficiarios según su grado y nivel de dependencia. Ya que de otro modo, si se construyen estas cuantías únicamente atendiendo a criterios políticos, pueden darse paradojas como ocurre en el caso actual de modo que no se preste una atención proporcional según la necesidad real del beneficiario.

Respecto del Nivel Acordado, más útil que eliminar de un plumazo todos los criterios que actualmente conforman su Fondo General y su Fondo Adicional (y que, además, han congregateo ya un grado de acuerdo suficiente), sería corregir las desviaciones que aquellos puedan derivar en la práctica mediante el refuerzo de unos criterios nuevos que, además, estuviesen asociados a una vía de financiación adicional. Con ello conseguiríamos “preservar” (si se nos permite la expresión) los derechos ya consolidados en el modelo de financiación actual (por lo que ninguna CCAA perdería financiación), y podríamos mejorar los recursos de aquellas otras que realizasen una atención acorde con el espíritu y la letra de la Ley.

Para la obtención de estos nuevos recursos financieros sería necesaria la consolidación del presupuesto que el Gobierno Central ha destinado el denominado Plan E¹⁴, que ha destinado un importe total de 400 millones de euros para el desarrollo de infraestructuras y servicios de atención a la dependencia con el objetivo de promover la creación del empleo en este sector.

La consolidación de esta inversión, para la que el Gobierno ha calculado que supondrá la creación de 35.000 puestos de trabajo¹⁵, permitirá los recursos suficientes que financien una serie de nuevos criterios con los que se corrijan las desviaciones observadas en el modelo actual y que, además, ayuden a promover la plena implantación de coberturas y la adecuada financiación de la prestación de servicios.

Este nuevo fondo, que podría denominarse Fondo de Excelencia, tendría por tanto el objetivo de primar la prestación de servicios a través de la mejora de la financiación de las CCAA que prescribiesen este tipo de prestaciones.

Los criterios que deberían guiar el reparto de estos créditos, más allá de que el Consejo Territorial del SAAD estableciese los indicadores definitivos y los pesos específicos que correspondiesen a cada uno de ellos, deberían ser, al menos, el de primar a las CCAA que prescriben servicios con carácter prioritario respecto de las prestaciones económicas; primar aquellas CCAA cuyos servicios de dependencia se prestan de acuerdo a los criterios de calidad establecidos en el Acuerdo de Acreditación de centros y servicios alcanzado en el Consejo Territorial del 28 de noviembre de 2008; y

establecer algún tipo de relación entre la financiación percibida en este concepto y el tipo de servicio prestado y los costes reales que tienen los mismos.

De tal modo que el esquema de financiación que se propone para el Nivel Acordado a partir del año 2010 podría representarse de la siguiente manera:

Sistema de Dependencia, la ampliación en términos de calidad de este nuevo ámbito del Sistema Público de Protección Social, la creación de empleo de calidad (hasta 300.000 puestos de trabajo se calcularon¹⁶) y la consolidación de un nuevo sector de actividad motor de crecimiento económico y competitividad de nuestro tejido productivo.

Tabla 6
Propuesta de esquema de financiación del Nivel Acordado SAAD 2010

Recursos Económicos	Objetivos	Criterios de reparto
Fondo General (221 millones de €)	Según los criterios regulados en el Art. 32.3 de la Ley de Dependencia.	Población dependiente estimada
		Dispersión
		Insularidad
		Emigrantes retornados
	Superficie	
	Primar la implantación del Sistema de Dependencia.	Número de beneficiarios con derecho a prestación reconocida registrados en el SISAAD.
Fondo Adicional (20 millones de €)	Compensar el déficit de financiación derivado del copago en CC.AA. con beneficiarios de rentas más bajas.	Menores de 65 años: renta per cápita disponible de los hogares.
		Mayores de 65 años: pensión media de jubilación.
Fondo de Excelencia: (propuesta: 400 millones €) (consolidar el Plan E para servicios dependencia 2008)	Primar la prestación de servicios a través de la mejora de la financiación de las CCAA	CCAA que primen la prestación de servicios frente a la prestación económica.
		CCAA que presten los servicios según los criterios de acreditación acordados Consejo Territorial noviembre 2008
		Tener en cuenta el tipo de servicio prestado y los costes reales de los mismos (Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centro residencial,...)

La consolidación de un modelo de financiación con criterios de reparto acordes con los mandatos de la Ley 39/2006 de universalidad del derecho subjetivo a la dependencia, y la atención preferente a través de servicios vendrá a reforzar la adecuada implantación del

Notas
13. El ejemplo más notorio sea quizá el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

14. Plan Español para el estímulo de la economía española, cuyos fondos se regulan por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

15. Nota de Prensa de 3 de febrero de 2009 del Ministerio de Educación, Política Social y Dependencia.

16 Libro Blanco de la Dependencia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2004

4. Conclusiones

En la historia de la protección social no hay ningún derecho que se haya podido ejercer sin su consiguiente apunte presupuestario. Por muy perfecta que sea la factura legislativa de cualquier norma, por muy elegante y firme que sea la afirmación que otorgue a los ciudadanos, su memoria presupuestaria anual es tanto o más importante. Sin dinero no hay derechos, sólo proclamas y buenas palabras.

No descubrimos nada si decimos que el caso de la dependencia no es una excepción. Sin embargo, puestos a hablar de la dependencia hemos de precisar que desde su puesta en marcha su modelo de financiación ha sido objeto de duras críticas. Casi todas ellas se han centrado en la necesidad de incrementar los recursos. Seguramente con razón. Pero tan importante es invertir más, como invertir bien. Es curioso comprobar cómo la mayoría de las críticas en torno a la financiación del Sistema de Dependencia no van más allá de pedir una subida lineal de fondos y no se han detenido en analizar qué cosas están funcionando mal.

El modelo de financiación del Sistema de Dependencia, lo hemos visto antes, contiene fundamentalmente en sus criterios de reparto una serie de desequilibrios que, de no corregirse, irán acentuando un modelo de atención alejado de lo que la Ley 39/2006 previó para él.

Debemos comenzar por señalar que el modelo de financiación de la

dependencia no es un sólo un sistema contable por el que el Estado Central transfiere fondos a las Comunidades Autónomas. Se trata de un andamiaje complejo en cuyos recursos deben participar tanto Estado Central como Comunidades Autónomas en términos de igualdad financiera e igualdad en la responsabilidad. Por tanto debemos huir del discurso fácil del “que me den más dinero”, y centrarnos en el de “vamos a ver cómo lo gastamos bien”, ya que en todo caso el dinero lo deberían poner entre todos a partes iguales.

En este sentido la determinación de las cuantías del Nivel Mínimo utilizando únicamente criterios políticos, sin tener en cuenta los costes reales que precisa la atención de cada grado de dependencia, distorsiona en la práctica la atención que reciben los ciudadanos estableciendo diferencias injustificadas y, a veces, paradójicas.

Respecto del Nivel Acordado, es necesario que el Consejo Territorial promueva un acuerdo plurianual de los criterios que utiliza para el reparto de los recursos que evite que este debate sea instrumento de confrontación permanente.

Los criterios que actualmente se utilizan contienen algunos elementos que distorsionan el resultado final.

El hecho de que el principal criterio de acceso a los fondos sea el de la población dependiente, sin mayor precisión, no pone en valor el esfuerzo que hacen las administraciones autonómicas para la implantación plena de las coberturas del sistema. Basta con comprobar cómo las CCAA con menores índices de

implantación reciben mayores cuantías por beneficiario y mes.

No estamos criticando el hecho de que se utilice el criterio de población dependiente, sino el que éste no se complemente con otro que ponga en valor el número de beneficiarios que están atendidos de manera efectiva. De este modo se pondría en valor el esfuerzo hecho por las CCAA, ayudando especialmente a quienes realizan un esfuerzo mayor por implantar de manera efectiva las coberturas del sistema.

En otro plano de actuación de los criterios actualmente utilizados, hemos de denunciar que existe un desequilibrio evidente de las aportaciones que hacen los diferentes actores (Estado Central, CCAA y beneficiarios), explicable en parte por el hecho de que tan sólo el copago del beneficiario tiene en cuenta el tipo y el coste real de la prestación que reciben.

Se debe corregir el hecho de que las aportaciones de la Administración Central sean las mismas con independencia de cómo se atienda al dependiente (mediante un servicio o una prestación económica). La resultante es que en la práctica se está sobrefinanciando la prestación económica respecto de la de servicios ya que éstos son más caros que aquellas.

Las CCAA son las encargadas de hacer efectivo el pago último de las prestaciones, al beneficiario en forma de prestación económica y a los proveedores en forma de coste del servicio. De este modo son ellas quienes asumen los posibles desajustes derivados de la

financiación estimada en un principio y el coste real de la prestación. El resultado de dicho desajuste puede ser bien un sobrecoste, como ocurre cuando prescriben atención en base a servicios, bien un superávit, como es el caso de las prestaciones económicas. El resultado de esta fórmula está siendo el crecimiento de la prestación económica respecto de la de servicios, habida cuenta de que en la confección de los criterios de financiación no se tienen en cuenta la diferencia de costes reales entre ambas.

Por todo ello es necesario introducir mejoras en los criterios de financiación actuales, de modo que se prime la prestación de servicios a través de la mejora de la financiación de las CCAA que prescribiesen este tipo de prestaciones. Para ello debe crearse un Fondo de Excelencia dentro del Nivel Acordado del modelo de financiación del Sistema de Dependencia.

El denominado Plan E (para el estímulo de la economía y el empleo de noviembre de 2008) contiene una línea de financiación extraordinaria de 400 millones de euros que tiene por objeto desarrollar servicios de dependencia con el ánimo de ayudar a crear empleo. Somos conscientes de que la creación de aquellos anunciados 300.000 puestos de trabajo que se espera del Sistema de Dependencia habrán de venir necesariamente por la generalización de prestaciones de servicios y no por las económicas. Por ello sería muy conveniente consolidar estos 400 millones de euros para la dotación presupuestaria del Fondo de Excelencia del Sistema de Dependencia.

Los criterios que deberían guiar el reparto de estos créditos, más allá de que el Consejo Territorial del SAAD estableciese los indicadores definitivos y los pesos específicos que correspondiesen a cada uno de ellos, deberían ser, al menos, el de primar a las CCAA que prescriben servicios con carácter prioritario respecto de las prestaciones económicas; primar aquellas CCAA cuyos servicios de dependencia se prestan de acuerdo a los criterios de calidad establecidos en el Acuerdo de Acreditación de centros y servicios alcanzado en el Consejo Territorial del 28 de noviembre de 2008; y establecer algún tipo de relación entre la financiación percibida en este concepto y el tipo de servicio prestado y los costes reales que tienen los mismos.

La consolidación de un modelo de financiación con criterios de reparto acordes con los mandatos de la Ley 39/2006 es fundamental de cara a garantizar la universalidad de este derecho subjetivo, la atención preferente a través de servicios, la ampliación en términos de calidad de este nuevo ámbito del Sistema público de protección social, la creación de empleo de calidad y la consolidación de un nuevo sector de actividad motor de crecimiento económico y competitividad de nuestro tejido productivo.

De otro modo, de continuar las cosas como están, lo más probable es que este sistema termine por atrofiarse alrededor de una “paguita”, un mero complemento de renta de las familias cuidadoras que percibirán el Sistema de Dependencia como un simple espejismo fracasado de lo que pudo llegar a ser y no fue. Sólo proclamas y buenas palabras...

Anexo

Normativa Dependencia en materia de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 99/2009, de 6 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del sistema para la autonomía y atención a la dependencia garantizado por la Administración General del Estado.
- Real Decreto 74/2009, de 30 de enero, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2009 (incluye la corrección de errores publicada en el BOE de 25 de marzo de 2009).
- Real Decreto 73/2009, de 30 de enero, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para el ejercicio 2009.
- Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

- Real Decreto 179/2008, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 6/2008, de 11 de enero, sobre determinación del nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ejercicio 2008.
- Real Decreto 7/2008, de 11 de enero, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para el ejercicio 2008.
- Real Decreto 6/2008, de 11 de enero, sobre determinación del nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ejercicio 2008.
- Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los Cuidadores de las Personas en Situación de Dependencia.
- Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado.
- Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Resolución de 8 de agosto de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de agosto de 2008, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2008 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items to be recorded, such as dates, amounts, and descriptions of the transactions. It also outlines the proper format for these entries, including the use of specific columns and headings.

The second part of the document focuses on the process of reconciling the accounts. It explains how to compare the records against bank statements and other external sources to identify any discrepancies. This process is crucial for detecting errors and preventing fraud. The document provides a step-by-step guide to performing a reconciliation, including how to calculate the difference between the records and the bank statement, and how to investigate the cause of any variances.

The third part of the document discusses the importance of regular audits. It explains that audits are necessary to ensure that the records are accurate and that the company is in compliance with all applicable laws and regulations. The document provides a list of items to be audited, such as cash, inventory, and accounts payable. It also outlines the proper procedure for conducting an audit, including how to select the auditors, how to prepare the records, and how to report the results.

The fourth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation. It explains that all transactions should be supported by valid receipts and invoices. This documentation is essential for proving the accuracy of the records and for resolving any disputes. The document provides a list of items that should be documented, such as sales receipts, purchase orders, and invoices. It also outlines the proper format for these documents, including the use of specific fields and headings.

The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all assets. It explains that assets should be recorded at their original cost and should be depreciated over their useful life. The document provides a list of items that should be recorded, such as equipment, vehicles, and real estate. It also outlines the proper procedure for recording and depreciating assets, including how to calculate the depreciation expense and how to report it on the financial statements.

The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all liabilities. It explains that liabilities should be recorded at their face value and should be paid when due. The document provides a list of items that should be recorded, such as accounts payable, notes payable, and mortgages. It also outlines the proper procedure for recording and paying liabilities, including how to calculate the interest expense and how to report it on the financial statements.

The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all equity. It explains that equity should be recorded at its original value and should be adjusted for any changes in value. The document provides a list of items that should be recorded, such as common stock, preferred stock, and retained earnings. It also outlines the proper procedure for recording and adjusting equity, including how to calculate the equity balance and how to report it on the financial statements.

The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all income. It explains that income should be recorded at its gross amount and should be reported to the tax authorities. The document provides a list of items that should be recorded, such as sales revenue, interest income, and dividends. It also outlines the proper procedure for recording and reporting income, including how to calculate the taxable income and how to report it on the tax return.

The ninth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all expenses. It explains that expenses should be recorded at their net amount and should be deducted from the income. The document provides a list of items that should be recorded, such as salaries, rent, and utilities. It also outlines the proper procedure for recording and deducting expenses, including how to calculate the net expense and how to report it on the financial statements.

The tenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all assets and liabilities. It explains that assets and liabilities should be recorded at their fair market value and should be reported on the balance sheet. The document provides a list of items that should be recorded, such as cash, accounts receivable, and accounts payable. It also outlines the proper procedure for recording and reporting assets and liabilities, including how to calculate the net worth and how to report it on the balance sheet.

Ética



Exigencias éticas en el proceso de construcción de la identidad del Trabajo Social

Jesús García Martínez

Resumen

El Trabajador Social tiene que ser capaz tanto de proyectar su aprendizaje teórico-práctico en la interacción con los sujetos excluidos del sistema social como poder ir estableciendo las consecuentes exigencias éticas en las dinámicas de construcción de la identidad del Trabajo Social en los ambientes de marginalidad social.

Por otro lado, la intervención social profesional, que comprende el conjunto de principios y de métodos de acción social en los ambientes de vulnerabilidad social extrema, contiene, de por sí, una evidente significación social y un intrínseco componente ético.

Palabras clave

Socialización ciudadana, Terapeuta social, Compromiso vital.

Abstract

The Social Worker has to be able to project his/her learning in theory and practice in his/her interaction with people excluded from Social System; as well as being able to establish ethical bases in the construction of Social Work identity in run down areas.

On the other hand, the job of a Social Worker, which consists on a group of principles and methods of Social support to underprivileged people, has in its own nature a clear social and ethical component.

Key words

Civil socialization, social therapist, vital commitment.

Autor Jesús García Martínez

Doctor en Sociología. Educador social. Profesor Asociado Facultad de Ciencias Sociales y de Trabajo de la Universidad de Zaragoza.

jesusgarcia.044@gmail.com

Exigencias éticas en el proceso de construcción de la identidad del Trabajo Social

1. Desarrollo del Trabajo Social y contexto histórico

Consideramos que en la actualidad el Trabajo Social profesional posee un desarrollo muy diverso, que se expresa en la aparición de dominios especializados que poseen formas de organización científico-técnicas de distintos rangos de complejidad en la intervención profesional.

En el contexto europeo, la prestación de servicios de ayuda, desarrollo y promoción humana se realiza desde prácticas especializadas con diversos rangos y dominios técnicos. (HOWE,1999: 34)

Exigencias conceptuales y fundamentación ética

Después de haber alcanzado una cierta acumulación en el desarrollo de sus recursos teóricos y técnicos, el Trabajo Social está en la necesidad no sólo de construir conceptualmente las rasgos que definen la naturaleza, estructura y la racionalidad de sus modos de hacer, es decir, de reconstruir los fundamentos teóricos y las reglas básicas que ordenan sus prácticas (Le Gall, 2002:67-72); sino, también, de ir estableciendo los fundamentos éticos y las consecuentes exigencias éticas, en las dinámicas de construcción de la identidad del propio Trabajo Social en los ambientes de marginalidad social.

No es impropio admitir hoy en día que el Trabajo Social constituye una práctica que está en condiciones de producir nuevos saberes, tanto sobre la propia naturaleza de su propio quehacer como sobre la naturaleza de los procesos de cambio que se van promoviendo en el transcurso de la intervención de los profesionales.

Acción social y compromiso ético

De ahí que entendamos el hecho de que la intervención del trabajador social en los ambientes de vulnerabilidad social extrema contiene, de por sí, una evidente significación social y un intrínseco componente ético. Desde esta óptica la acción social demanda un "plus" de compromiso para éste, en cuanto agente de cambio social y de transformación de unas estructuras que refuerzan y consolidan situaciones de exclusión.

El mismo Código Deontológico de la Profesión de trabajador social (1999) nos recuerda, en sus Principios Generales, hace mención explícita del compromiso efectivo de los Trabajadores sociales con los postulados de la justicia social (Art. 7), en el desempeño de su inherente responsabilidad en todo lo relativo a la ayuda de grupos y sociedades que se encuentren en estado de exclusión. Incluso se recoge el deber de la denuncia de aquellas causas sociales que generen situaciones de desigualdad social, marginación y exclusión social (Art. 60).

2. Práctica social y sentido normativo

Si bien es cierto que un problema social puede ser definido como una situación que impide u obstaculiza el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de los seres humanos, ya sea que se manifieste en su dimensión colectiva o individual (KISNERMAN, 1998:89). También hay que considerar el hecho de que un problema es reconocido como un problema de carácter social en tanto concierne a necesidades humanas cuya satisfacción ha sido reconocida como interés del colectivo social.

Es aquí donde queremos contextualizar la intervención de calidad social que efectúa el trabajador social para gestionar los problemas sociales. El campo de la intervención social es pues un espacio idóneo para la mediación social del propio Trabajador en su acción. La cuál busca promover la aparición de prácticas sociales alternativas que puedan contener nuevos sentidos normativos y/o éticos (Martín, 1996).

Importancia y relevancia de las bases éticas

El trabajador social debe ser consciente de las consecuencias que conlleva su intervención desde los parámetros éticos. No se trata de que haga "más" sino que lo haga "mejor" (CORTINA, 1997:55). Es decir, se demanda un intervención social de intensidad; o, lo que es lo mismo, un reto exigente y permanente en la respuesta eficaz a los problemas que

constantemente se plantean. Dicha exigencia constituye la argamasa social sobre la que se va construyendo la identidad del profesional.

Ahora bien esto no significa la representación social del trabajador social como la de alguien absolutamente irremplazable; de lo que se trata más bien es de que su acción pueda ayudar a redefinir estas mismas situaciones bajo coordenadas que puedan hacer del conflicto una experiencia de aprendizaje. En este sentido, diríamos que es más un animador y un comunicador social que un burócrata, ya que sus principales herramientas de actuación son los conceptos éticos o los modelos de referencia.

3. Acción social y construcción de ciudadanía

Como venimos afirmando la intervención social del trabajador social remite también a una función pedagógica, por cuanto se trata de concientizar a los sujetos excluidos en el ejercicio activo de sus derechos y deberes que son inherentes a su condición ciudadana, mediante el acompañamiento profesional en la búsqueda de formas de vida social alternativas. Esta dimensión práctica de la función del trabajador social se complementa con una dimensión normativa, en la cual la idea de la corrección es sustituida por la idea de la afirmación de aquellas prácticas sociales que surgen del diálogo y la crítica común, y del reconocimiento de las

realidades vitales de estas personas socialmente vulnerables (LAGO DE VERGARA, 2005:99).

El trabajador social, en su praxis diaria, debe acompañar a los sujetos que son objeto de su intervención profesional en la comprensión e interpretación de la situación de su propio problema con el objeto de sensibilizarlos hacia la búsqueda de respuestas alternativas, flexibles y asertivas, capaces de hacer socialmente productivos los conflictos y contradicciones humanas que presentan.

En este proceso dinámico de construcción social de la ciudadanía, se tiene que imponer un cambio en la percepción de la interacción profesional-usuario (MARTINEZ, 2000:23-35). No viendo a éste como un mero receptor pasivo de las acciones e intervenciones, cuando de una visión de la persona, que es objeto de la intervención, en cuanto sujeto activo de una serie de derechos inherentes a su condición de ciudadano.

El trabajador social como "terapeuta social"

En esta perspectiva ética que venimos desarrollando, dentro de los procesos de construcción de la identidad del Trabajo Social, consideramos que el perfil ético de la intervención social reivindica la función terapéutica que cumple el trabajador social cuando atiende situaciones caracterizadas por la aparición de prácticas sociales que lesionan o deterioran la capacidad de convivir en sociedad. En esta intervención terapéutica la idea del ajuste y la readaptación a pautas normativas pre-

establecidas es sustituida por la idea de facilitador de procesos de autoconocimiento, que permite a los sujetos reconocer y expresar sus argumentos vitales, compensar sus desventajas y reiniciar el proceso de desarrollo de las propias potencialidades (ZUÑIGA, 2000:79).

Estas funciones se cumplen al interior de espacios institucionales públicos, privados o mixtos establecidos para garantizar el bienestar y el desarrollo de la población, en los cuales le corresponde al profesional administrar o gerenciar procesos, operaciones, procedimientos y recursos sociales, con el propósito de producir acciones coherentes, oportunas, pertinentes y eficaces (MOLINA, 2005:45-56). El trabajador social es, también, un hermenéuta de lo social, es decir, un intérprete de los procesos sociales que propicia, anima, a la par que facilita el despliegue de dichas dinámicas, y que intenta comprender la racionalidad de los procesos y cambios sociales que va activando.

Como terapeuta debe contribuir a identificar los factores condicionantes y desencadenantes de la situación problema, los recursos materiales, emocionales, simbólicos e inscriptivos de que disponen los sujetos que protagonizan tal situación, así como también los recursos disponibles en su entorno (Red, 1993). El propósito es reconocer aquellos que permitan contribuir a restaurar y/o desarrollar las múltiples capacidades, individuales o colectivas, así como a liberar la voluntad de recuperación y cambio hacia formas de interrelación sociales capaces de crear y enriquecer la socialidad.

Rol de Agente de Desarrollo Humano y Social

El trabajador social asume el rol de agente de desarrollo cuando participa en procesos de definición, redefinición y/o implementación de alternativas de intervención consustanciadas con proyectos de vida social emergentes, acompañando a los actores objetos de la intervención, con una práctica de mediación en el espacio de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil.

En este espacio de intervención, que obviamente contiene intereses heterogéneos y hasta contradictorios, el profesional propicia oportunidades y espacios para el debate y la discusión crítica entre las instancias involucradas en el proceso, delineando estrategias de acción y reconociendo el papel protagónico de los distintos sujetos que hacen vida en la sociedad corresponsables en su propio proceso de identidad ciudadana.

Dentro de este rol, el trabajador social busca el abordar situaciones calificadas como problemas, caracterizadas por la aparición de prácticas sociales que lesionan, deterioran, impiden o disminuyen el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de convivir en sociedad.

Al asumir este rol el trabajador social aborda problemas sociales situados en el marco de las relaciones intersubjetivas de los actores comprometidos, por lo cual trabaja simultáneamente con los aspectos emocionales, cognitivos, simbólicos, comunicacionales e inscriptivos que emergen tanto en la dimensión experiencial como en los aspectos

correspondientes a la dimensión formal o normativa de las relaciones sociales.

Actitudes y Valores: Desarrollo de un Perfil Humano

Junto con los conocimientos, las habilidades y destrezas que determinan la competencia específica del trabajador social se van incorporando nuevas motivaciones y rasgos en su acción profesional. En este sentido, las cualidades y rasgos de ese perfil humano del profesional apuntan hacia actitudes orientadas en la potencialidad del “saber-ser”, consciente de que su intervención tiene siempre a las personas como el epicentro de su intervención social.

En consecuencia, el diseño de los programas y de las unidades curriculares se deben incluir objetivos que contemplen actividades y tareas dirigidas a facilitar el ejercicio futuro profesional en el desarrollo de aquellas cualidades vinculadas a este modo de ser, en los siguientes aspectos.

- El respeto a la diversidad humana, lo que entraña una actitud pluralista, democrática, tolerante y no discriminatoria de personas o grupos humanos sin excepción.
- Respeto por la Justicia Social: a partir del reconocimiento de la alteridad como esencia de la condición humana, lo que desarrolla una actitud favorable hacia la solidaridad humana, la igualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo y la defensa y promoción de los derechos humanos.

- Ejercicio responsable de la ciudadanía: entendida como la capacidad de constituirse en ciudadano, es decir, en un sujeto social portador de deberes y derechos inherentes a la vida social, cuya realización solo es posible mediante la participación comprometida con la sociedad dentro de la que vive y actúa.
- Autenticidad personal y profesional ante sus acciones para que los mensajes que comunica se correspondan con su actuación y pueda ser aceptado como interlocutor válido en el colectivo social.
- Reconocer situaciones que degradan la condición humana y desplegar acciones de denuncia ante conductas irrespetuosas que lesionen la

pluralidad, la heterogeneidad y la tolerancia de los ciudadanos.

Como recapitulación de todo lo que estamos sosteniendo el trabajador social tiene que ser capaz de proyectar su aprendizaje teórico-práctico en la interacción con los sujetos. Por otro lado, la intervención social comprende el conjunto de principios y de métodos de acción social desarrollados para intervenir en realidades complejas, las cuales tienen que ser abordadas en su dimensión social y personal.

En definitiva, El trabajador social, dentro de este paradigma ético de su intervención profesional, tiene que mostrar una empatía necesaria pero sin caer en el "burn out". En definitiva ir hacia una construcción ética de su intervención social, tan compleja como apasionante.

Bibliografía

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL. (Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. 29 de Mayo de 1999.

CORTINA, Adela. 1997. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial. Madrid.

LAGO de VERGARA, Diana. 2005. *La Formación del trabajador social en el Marco de Las Políticas y la Legislación Social del Estado Colombiano*. Ponencia presentada en el XV Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

LE GALL, Didier. 2002. "Interés del Enfoque Biográfico en la Investigación sobre el Trabajo Social". En Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, L.U.Z. N° 69, Julio-Diciembre.

HOWE, D. 1999. *Dando sentido a la práctica*. Maristain. Granada.

KISNERMAN, N. 1998. *Pensar el Trabajo Social*. Humanitas. Buenos Aires.

MARTIN, Claude. 1996. *Las Investigaciones-Acciones Sociales: Señuelos o Estrategias de Calificación*. Mimeo. París.

MARTÍNEZ, M.J. 2000. *Para el trabajo social*. Maristain. Granada.

MOLINA, Adelina y otros. 1998. *Ciencia Social y Trabajo Social*. Colección Trabajo Social. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Caracas, Universidad Central.

RED, N. 1993. *Aproximaciones al Trabajo Social*. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Madrid.

ZUÑIGA, Ricardo. 2006. "El Trabajador Olvidado". Apuntes para el Trabajo Social. Año 5. N° 12. Santiago de Chile.

Comentarios de libros

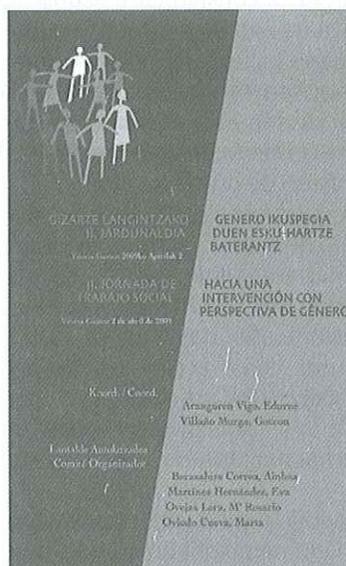


**Aranguren Vigo, Edurne;
Villaño Murga, Gotzon (Coord.)**
Hacia una Intervención con Perspectiva de Género
II Jornada de Trabajo Social
Colegio Profesional de Alava y
Escuela Universitaria Trabajo Social
AÑO 2009
ISBN: 978-84-608-0867-1
109 pp

“Los trabajadores y las trabajadoras sociales tienen la responsabilidad de desafiar la discriminación negativa basada en características tales como el género o sexo”.

E.I.T.S. y A.I.E.T.S.
(2004)

Esta publicación se ubica en la II Jornada de Trabajo Social organizada por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad del País Vasco junto con el Colegio Oficial de Diplomados/as y Asistentes Sociales de Álava. Dicha Jornada tuvo lugar el 2 de abril del presente año como continuación de la primera Jornada que tuvo a la ética profesional como protagonista de nuestros debates; y, que continuarán con la III edición de esta Jornada el próximo 25 de marzo del año 2010, abordando las cuestiones relacionadas con el trabajo social comunitario. El objetivo es que este encuentro profesional anual sea un espacio donde debatir y exponer aquellos temas que nos preocupan o que de alguna forma valoramos la necesidad de un abordaje y reflexión profesional, no tanto marcados por la agenda actual, que ya posee cientos de congresos y cursos, sino que sea la agenda profesional quien marque los temas. Por ello, la necesidad de estar unidos la Academia y el Colegio profesional, así lo entendemos, como un tándem indisoluble donde la teoría y la práctica son un todo y deben estar presentes en nuestra disciplina,



visibilizando aquellas cuestiones relacionadas con el trabajo social que presentan carencias, necesitan una reflexión o una mayor visibilización. De la misma forma que esta revista de Servicios Sociales y Política Social que ya en el año 1984, en su número 45 publicaba un monográfico dedicado a la “Nueva perspectiva de género”, y que, ya en su editorial, añadía que *las relaciones entre las personas en función del género es una de las circunstancias sociales que más están cambiando en los últimos años y esto nos exige, como profesionales, un esfuerzo añadido que nos permita dar una respuesta adecuada a estas nuevas situaciones.*

Esta propuesta, Hacia una intervención con perspectiva de género, contempla una categoría de análisis feminista que permite detectar los mecanismos de

inclusión-exclusión, conocer las causas y articular respuestas que mejoren la intervención social y profesional.

Además de la consiguiente ocupación histórica de esta profesión por parte de las mujeres (actualmente las mujeres seguimos constituyendo el 95% de la profesión), son mayoritariamente las mujeres el objeto de atención del trabajo social, fruto de diversas causas estructurales como son: los procesos de feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres en todas sus variantes, las dificultades a la incorporación laboral en ocasiones de una forma precaria, los obstáculos para el acceso a ámbitos de poder y decisión, así como, la dedicación al cuidado y al trabajo reproductivo de una forma mayoritaria.

La paradoja es que nuestra profesión, a pesar de lo mencionado anteriormente, no ha hecho el esfuerzo suficiente para incorporar la perspectiva de género en su desarrollo. Esta realidad implica hoy una debilidad que urge superar, se trata de una asignatura pendiente que no podemos seguir demorando si queremos

contribuir con nuestro ejercicio profesional, a la igualdad de oportunidades y al bienestar social de toda la población sin excepción.

En esta publicación se parte de una aproximación conceptual al análisis desde la perspectiva de género, para posteriormente relacionarla con el trabajo social. Desde este marco de referencia, se aborda la intervención social y la propia profesión en clave de género. Finalmente, se exponen algunas experiencias encontradas a lo largo y a lo ancho del Estado que desde el trabajo social están tratando trabajar la transversalidad de género.

Secretaría técnica de la Jornada

Se puede acceder a la publicación completa a través de este enlace:

http://www.gizarte-langintza.ehu.es/p260-ontent/es/contenidos/informacion/jornadas_congresos_cursos/es_jornadas/adjuntos/II%20Jornada%20TS_Genero.pdf

Funes Rivas, M^a Jesús y Adell Argilés, Ramón

Movimientos Sociales: Cambio social y Participación

Editorial UNED

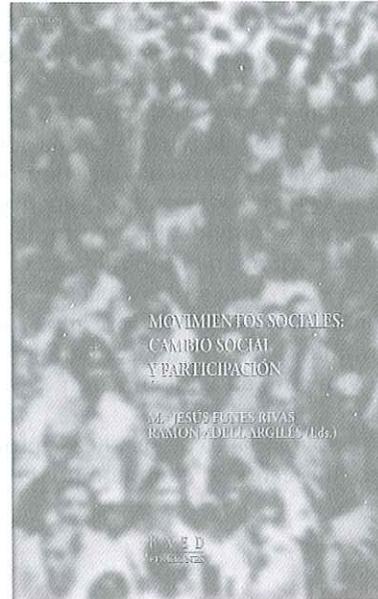
ISBN: 9788436248357

Año 2003

El fenómeno de los movimientos sociales desde el último cuarto del siglo XX hasta los albores del siglo XXI ha despertado no sólo el interés de los sociólogos y politólogos sino también de muchos especialistas de otras disciplinas e incluso del público en general. Los años sesenta significaron la puesta de largo de los nuevos movimientos sociales al hilo de las protestas estudiantiles y la irrupción de un nuevo escenario socioeconómico.

Ese contexto fue el disparo de salida para que movimientos de acción colectiva como el ecologismo, pacifismo, feminismo, gay, etc, y dieron el relevo a los actores tradicionales de la movilización, sobre todo, el sindicalismo obrero. Sin embargo, el tema de los movimientos sociales parecía integrado y absorbido por el sistema cuando, parece que de forma espontánea, surgen en la pantalla de los televisores de medio mundo una serie de grupos y movimientos de una gran heterogeneidad temática, organizativa y de repertorios de actuación que, con más o menos similitudes, cuestionan el mundo que estamos construyendo.

El libro compilado por M^o Jesús Funes y Ramón Adell hace un repaso multidimensional del complejo fenómeno de los movimientos sociales. El análisis llevado a lector a través de los elementos fundamentales que componen el rompecabezas de este campo de estudio de la acción colectiva y la participación política no convencional. El libro se compone de dos grandes bloques, uno teórico-metodológico y otro que analiza distintas variables a través de la exposición de casos concretos.



Los primeros tres capítulos analizan los aspectos teóricos y metodológicos de los procesos de acción colectiva. El primero, desde el enfoque de la teoría sociológica, haciendo un repaso a las teorías fundamentales del fenómeno de la acción colectiva. El siguiente capítulo esboza una evolución histórica de la movilización política en España. En el último capítulo de este primer bloque, Ramón Adell, presenta un enfoque metodológico para analizar la movilización política en la forma de manifestación.

El segundo bloque, hace un recorrido por las diferentes dimensiones del fenómeno. El cuarto capítulo, se dedica a exponer las relaciones entre democracia y participación en el ámbito local. Los dos siguientes, indagan en las variables simbólicas y culturales del fenómeno como creadores de significados y

mecanismos de cohesión a través de la construcción de marcos simbólicos y de las teorías de la identidad colectiva. En el capítulo siete, se presenta otro aspecto fundamental en el análisis de los movimientos sociales, cómo la organización y la estructura que adoptan pueden favorecer la movilización política. En el siguiente, el estudio se adentra en la dimensión individual para estudiar la participación. En el capítulo nueve, el interés se centra en los aspectos económicos del asociacionismo. Y, para terminar, se realiza un examen del movimiento antiglobalización.

El texto a lo largo de sus diez capítulos hace un recorrido completo por el

fenómeno de la movilización colectiva. Sin embargo, se echa de menos que se profundice y se diversifique en el análisis de los novísimos movimientos sociales. Las herramientas de investigación se centran en su aplicación a los nuevos movimientos sociales pero la actualidad que poseen los novísimos movimientos sociales precisaría de ampliarlo a movimientos como Attac, los Zapatistas, el MST o movimientos antiglobalización como el Bloque Negro, etc, dotando a la obra de una mayor actualidad.

Gabriel Robles Gavira

Enrique Pastor Seller
Participación Ciudadana y Gestión de las Políticas Sociales Municipales
Ediciones de la Universidad de Murcia, edit.um
ISBN: 9788483718285
Murcia 2009

El presente libro trata sobre la participación ciudadana en la gestión de los servicios sociales, a través del planteamiento de la obra, se podría intuir la trayectoria profesional del autor, tanto por su ejercicio de la profesión en servicios sociales municipales y entidades sociales, como por su trabajo de docente en la Universidad de Murcia.

El trabajo parte del estudio e investigación de la participación en los servicios sociales municipales, justo en un momento en que se hace precisa una renovación de los mismos. Esta coyuntura, además, se ve marcada por cambios normativos en política social, como la aprobación de nuevas Leyes autonómicas de Servicios Sociales, que intentan tener en cuenta las necesidades sociales emergentes y por otro lado, en la aplicación y desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia en los distintos territorios.

La estructura de la obra contiene dos partes, una primera que trata la participación desde un punto de vista general, en cuanto a su regulación normativa, contextualizada en el ámbito local y otra segunda parte, mucho más centrada en la participación ciudadana y en la política de servicios sociales municipales en la región de Murcia, donde el autor realiza un exhaustivo análisis de su situación actual.

En la obra se explica la tendencia de la participación en servicios sociales en el ámbito local estructurada a través de



mecanismos formales, como un elemento importante para la información y el control de la gestión de los servicios sociales, pero a su vez, advierte de lo poco que se favorece la posibilidad de realizar por parte de la ciudadanía un poder efectivo, en cuanto a la toma de decisiones del contenido agenda local, es decir, de la verdadera democratización de estos mecanismos. Además, se pone en cuestión, la transcendencia del planteamiento político para favorecer una verdadera dinámica democratizadora en estas estructuras, valorándolo mucho más esencial para ello, que la formalización normativa.

Por otro lado, en las consideraciones finales el autor expone las oportunidades para ejercer una ciudadanía activa, basándose fundamentalmente en la aplicación de medidas sobre la normativa, la organización, la descentralización, la representatividad y las estrategias relacionales. Estas medidas son muy oportunas en la renovación, tanto normativa como estructural, de los

servicios sociales municipales que pretendemos en el momento actual.

Es por ello, que la obra ofrece a los profesionales de este ámbito de la intervención, una ocasión importante

para profundizar en el conocimiento y la reflexión sobre las tendencias y las oportunidades en esta materia.

Ana Isabel Lima Fernández

Premio Nacional de Investigación "Ana Díaz Perdiguero" Convocatoria 2010-2011

Ana Díaz Perdiguero (1953-1998) es paradigmática de lo que esta profesión ha aportado al reconocimiento de los nuevos derechos sociales y al desarrollo y mejora de la protección social en nuestro país.

Estuvo íntimamente vinculada a la configuración teórica e institucional de los Servicios Sociales en España, con sus aportaciones para el diseño de los Centros de Servicios Sociales y del Plan Concertado y su implantación en su etapa como Directora General de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Secretaria General del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, participó en el reconocimiento universitario de la profesión y en su proyección institucional. Tuvo un papel protagonista en los estudios y gestiones para la puesta en marcha de los primeros Magister Universitarios en Gerencia de Servicios Sociales.

Fue pionera en aplicar investigaciones y estudios con gran rigor científico en materias como evaluación de necesidades, programación, elaboración de indicadores, sistemas de información, organización... Materias sobre las que nos ha dejado un importante bagaje de publicaciones.

Ana Díaz ha aportado el saber colectivo de la profesión en su sello personal caracterizado por la capacidad para sobreponerse a las adversidades, su entusiasmo, su rigor científico, el calor humano, su capacidad para innovar y para aventurarse en nuevos terrenos donde plasmar en la práctica profesional e institucional los valores solidarios con los que siempre estuvo comprometida.

Bases

PRIMERA.- El premio Ana Díaz Perdiguero, de ámbito nacional, tiene por objeto fomentar las investigaciones aplicadas a la práctica del trabajo social y a los nuevos espacios para la protección social, en los que desarrollan el ejercicio profesional los Graduados, Diplomados en Trabajo Social y los Asistentes Sociales.

SEGUNDA.- Podrán concurrir a esta convocatoria los Graduados, Diplomados en Trabajo Social y los Asistentes Sociales a título individual o formando parte de un colectivo.

Si se concurre de forma individual, el autor de la obra deberá ser Graduado, Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social, y si fuera una obra realizada colectivamente, el Coordinador o Director de la misma deberá ser Graduado, Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social y al menos la mitad de los coautores integrantes del colectivo deberán ser Graduados, Diplomados en Trabajo Social o Asistentes Sociales.

Todos los participantes que fueren Graduados, Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales deberán estar colegiados en el Colegio Oficial donde se encuentre su domicilio profesional principal y al corriente de pago de sus cuotas colegiales.

TERCERA.- Los trabajos a presentar serán de temática libre dentro del ámbito del trabajo social o de los Sistemas de Protección Social, debiendo referirse a investigaciones o actuaciones innovadoras, originales, inéditas, o con

Bases del premio nacional de investigación
"Ana Díaz Perdiguero"
Convocatoria 2010-2011

una antigüedad no superior al año anterior a la convocatoria del Premio, y que no hayan sido parte de proyectos financiados expresamente por organismos públicos o privados. No podrán optar trabajos presentados en otras convocatorias.

CUARTA.- El premio tendrá una dotación económica, de 4500 Euros brutos (CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS). En esta convocatoria se establece un accésit para el segundo mejor trabajo de investigación con una dotación económica de 1500 Euros brutos (MIL QUINIENTOS EUROS).

Tanto el premio como el accésit, podrán quedar desiertos en caso de que los trabajos presentados no reúnan las condiciones básicas exigidas en las presentes bases.

En el supuesto de que la obra ganadora estuviese realizada por varios coautores, el pago se realizará individual o fraccionadamente a uno o cada coautor según especificación realizada por escrito y firmada por los mismos y remitida junto con la documentación, exigida en la base octava de esta convocatoria.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales siguiendo el fallo del Jurado, decidirá si por el interés de la obra premiada, procede su publicación, total o parcialmente. Para ello se comunicará, previamente, al autor o autores premiados la decisión que se adopte en dicha materia.

QUINTA.- Los trabajos a presentar tendrán una extensión mínima de 100 hojas y un máximo de 200 hojas,

mecanografiadas a doble espacio, en hoja DIN- A4 (210 x 297 mm), por una sola cara, excluyéndose de la extensión: tablas, esquemas, gráficos y referencias bibliográficas. Se presentará copia en papel y en soporte informático.

Se utilizará **soporte informático**, en documento Word para Windows, con las características siguientes:

- La **FUENTE** a utilizar será tipo de letra ARIAL y tamaño de la letra: punto 12.
- El **FORMATO** de párrafo será alineación justificada e interlineado de dos líneas.
- La **CONFIGURACIÓN** de la página tendrá los siguientes márgenes: superior (5 cm), inferior (3 cm), izquierdo (3 cm) y derecho (2,5 cm).

SEXTA.- Cada trabajo se presentará indicando los datos siguientes: título de investigación y seudónimo. Además, cada trabajo irá acompañado de un resumen no superior a 2 hojas, en el que se explicará de forma abreviada el contenido del mismo, se presentarán palabras clave (entre cuatro y seis palabras). El texto contará con la estructura de un trabajo científico: introducción, bloques de contenidos y bibliografía de referencia utilizada para la investigación.

SÉPTIMA.- Las obras podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español, siendo requisito imprescindible que se acompañe traducción al castellano en el supuesto de no utilizarse esta lengua.



OCTAVA.- Las obras impresas en papel se presentarán en un sobre cerrado indicando el título de la misma, el seudónimo bajo el que se presenta. En dicho sobre se acompañará instancia o escrito dirigido a la Ilma. Presidenta/e del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, en la que se exprese que la obra presentada cumple los requisitos señalados y se aceptan las bases de esta convocatoria. Se incluirá el disquete informático que llevará una etiqueta con el título de la investigación y seudónimo, sin ninguna señal identificativa del autor o autores.

En otro sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará el título de la obra y el seudónimo de los autores, se presentarán los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, fotocopia del DNI o pasaporte, profesión, domicilio, municipio, provincia y número de teléfono y correo electrónico del autor o autores.
- Fotocopia del Carné de Colegiación Profesional.
- Breve Reseña Curricular.
- De ser varios los autores se reflejará el nombre y apellidos del Director/Coordinador y su cargo y el nombre y apellidos de los coautores.
- Certificado al corriente de pago de cuotas colegiales.

NOVENA.- La documentación mencionada se presentará previamente en la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales donde se encuentre colegiado el autor o Coordinador de la

Investigación, en caso de ser obra colectiva, antes de las 14:00 horas del 10 de Enero del 2011.

Los Colegios Oficiales receptores de las obras deberán remitir la documentación al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, en los sobres cerrados que se presenten, antes de las 14.00 horas del 17 de Enero de 2011.

La presentación de los trabajos de investigación que no cumplan los requisitos fijados en las bases de esta convocatoria no serán admitidos a valoración, siendo rechazados por el Jurado.

DÉCIMA.- El Jurado estará formado por las siguientes personas:

Ostentará la Presidencia del Jurado el Presidente/a del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales o persona en quien éste delegue.

Serán Vocales del mismo las siguientes personas:

- El/La Vocal de Documentación, Publicaciones e Investigación del Consejo General.
- Un representante de la Junta de Gobierno del Consejo General.
- Dos representantes designados por los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales elegidos según el procedimiento establecido en el Reglamento del Premio Nacional de Investigación "Ana Díaz Perdiguero".

- Un representante de las Escuelas Universitarias de trabajo social.
- Un representante, en el caso que corresponda, elegido por los patrocinadores del Premio.

Actuará como Secretario del Jurado el representante con más antigüedad de colegiación de los representantes elegidos por la Junta de Gobierno del Consejo General.

Podrán participar en las deliberaciones del Jurado con funciones de asesoramiento, pero sin voto, de 3 a 5 profesionales o académicos expertos en trabajo social de reconocido prestigio y solvencia que no tengan vinculación directa ni indirecta con cualquiera de los participantes.

DECIMOPRIMERA.- En la valoración de los trabajos de investigación, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

- Originalidad e innovación del trabajo.
- Aplicación práctica de la investigación al trabajo social o a los Sistemas de Protección Social.
- Rigor científico.

DECIMOSEGUNDA.- El fallo deberá ser hecho público en los tres meses siguientes a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo de presentación de las obras o trabajos de investigación en el Consejo General. Dicho plazo podrá ampliarse hasta un mes más si el número de obras presentadas así lo requiere.

El fallo que emita el jurado será inapelable y a criterio del Jurado podrá declararse desierto el premio y/o el accésit. El Jurado actuará de conformidad con el reglamento de funcionamiento del mismo, elaborado a tal fin y que será público para todos los participantes.

Las obras que no hubieran sido premiadas podrán ser retiradas por sus autores, previa solicitud por escrito, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del fallo, entendiéndose que renuncian a esta facultad quien no haya reclamado su obra dentro del plazo antes mencionado.

Emitido el fallo del jurado y hecho público el mismo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y los Patrocinadores, en su caso, podrán decidir que la entrega del premio se realice en un acto público.

DECIMOTERCERA.- Las incidencias no previstas en estas bases o en el reglamento de aplicación, serán resueltas por el Jurado, cuya decisión será vinculante e irrecurrible para los participantes.

DECIMOCUARTA.- El autor o Director/coordinador de las investigaciones premiadas ceden en exclusiva al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales los derechos de autor de las obras presentadas al Premio, quedando facultado el Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Asistentes Sociales para su transmisión, explotación, distribución y cesión.

Si transcurridos dos años desde que se haga público el fallo del Jurado, la obra ganadora no hubiera sido publicada en



cualquier formato, los autores de la misma
podrán efectuar la publicación indicando
en la misma la obtención del Premio de
Investigación en trabajo social

“Ana Díaz Perdiguero” (convocatoria
2010-2011) convocado por el Consejo
General de Colegios Oficiales de
Diplomados en Trabajo Social y Asistentes
Sociales.

MODELO DE INSTANCIA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ANA DÍAZ PERDIGUERO

Nº DE REGISTRO (a rellenar por el Colegio Oficial).....

SEUDÓNIMO.....

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN.....

FECHA DE CONCLUSIÓN DEL TRABAJO

EN CASO DE ADJUNTAR MATERIAL ADICIONAL AL TRABAJO PRESENTADO A
CONCURSO, DETALLAR EL MISMO.....
.....

FECHA.....
.....

RESGUARDO ACREDITATIVO DE LA ENTREGA

Nº DE REGISTRO.....

El Colegio Oficial de.....ha recibido el trabajo de investigación,
que lleva por título.....
bajo el seudónimo de.....

Fecha:

Sello y firma del Secretario/a del Colegio Oficial.

The following information is provided for your information:

1. The following information is provided for your information:

2. The following information is provided for your information:

3. The following information is provided for your information:

4. The following information is provided for your information:

Presentación de artículos

indicaciones generales

1. Los artículos han de ser inéditos. El Comité Editorial podrá entender oportuna la publicación de textos que hayan sido publicados en el extranjero.

2. Los artículos para el *Dossier* no excederán de 25 folios, los artículos para las Sección Libre de 20 y los artículos para la sección de Interés *Profesional* tendrán una extensión máxima de 12 folios, incluidos cuadros y referencias bibliográficas. (letra Arial 12, el folio tendrá en torno a las 30 líneas por folio, 70 caracteres por línea y márgenes de 3 cm).

3. Las citas de autores se incluirán en el texto señalando apellido del autor con mayúsculas, año, dos puntos y página del libro al que se haga referencia. Asimismo se han de incluir las fuentes de procedencia de los cuadros, gráficos, tablas y mapas que se incluyan adecuadamente numerados.

4. Las referencias bibliográficas se pondrán al final del texto, siguiendo el orden alfabético. Solo se recogerán los autores expresamente citados en el texto. Si el autor del artículo lo considera oportuno podrá recoger bibliografía recomendada. No exceder de diez referencias bibliográficas. Se presentará en el formato siguiente:

a) Libros: Apellido/s del autor en mayúscula, nombre del autor/es en minúscula; año de publicación entre paréntesis seguido de dos puntos; título del libro subrayado o en cursiva; Editorial; lugar de publicación.

b) Revistas: Apellido/s del autor en mayúscula, nombre del autor/es en

minúscula; año de publicación entre paréntesis seguido de dos puntos; título del artículo entre comillas; título de la Revista subrayado o en cursiva; número de la Revista; intervalo de páginas que comprende dicho artículo; Editorial; lugar de publicación.

c) Páginas Web: Apellido/s del autor en mayúscula, nombre del autor/es en minúscula; fecha de consulta entre paréntesis; título del artículo o documento en cursiva o subrayado.

d) Referencia legislativa: Documento; ley orgánica, decreto ley, orden, número y fecha de publicación.

5. Los artículos irán precedidos de un breve resumen en español e inglés que no exceda de las 10 líneas. Se indicarán las “palabras claves”, también en español e inglés (no más de 5) para facilitar la identificación informática. Se incluirá un breve currículum vitae del autor o autores que no supere las 8 líneas. En él se incluirán: teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y postal.

6. Los comentarios de libros tendrán una extensión máxima de 60 líneas (70 caracteres/línea), especificándose el autor, título, editorial, lugar, fecha de publicación de la obra y ISBN, así como apellidos, nombre y correo electrónico de quien realiza la reseña.

7. Los artículos se enviarán a la dirección electrónica de la revista:

E-mail: revista@cgtrabajosocial.es

1. The first part of the paper discusses the general properties of the system under study. It is shown that the system is stable and that the energy is conserved. The equations of motion are derived and the initial conditions are specified. The results of the numerical calculations are presented in the form of plots of energy versus time.

2. The second part of the paper discusses the detailed properties of the system. It is shown that the system exhibits a complex behavior and that the energy is conserved. The equations of motion are derived and the initial conditions are specified. The results of the numerical calculations are presented in the form of plots of energy versus time.

3. The third part of the paper discusses the detailed properties of the system. It is shown that the system exhibits a complex behavior and that the energy is conserved. The equations of motion are derived and the initial conditions are specified. The results of the numerical calculations are presented in the form of plots of energy versus time.

4. The fourth part of the paper discusses the detailed properties of the system. It is shown that the system exhibits a complex behavior and that the energy is conserved. The equations of motion are derived and the initial conditions are specified. The results of the numerical calculations are presented in the form of plots of energy versus time.

5. The fifth part of the paper discusses the detailed properties of the system. It is shown that the system exhibits a complex behavior and that the energy is conserved. The equations of motion are derived and the initial conditions are specified. The results of the numerical calculations are presented in the form of plots of energy versus time.

6. The sixth part of the paper discusses the detailed properties of the system. It is shown that the system exhibits a complex behavior and that the energy is conserved. The equations of motion are derived and the initial conditions are specified. The results of the numerical calculations are presented in the form of plots of energy versus time.

Últimas Revistas publicadas

2000

- Nº 49: CALIDAD (I)
- Nº 50: CALIDAD (II)
- Nº 51: CULTURA DE LA SOLIDARIDAD (I)
- Nº 52: CULTURA DE LA SOLIDARIDAD (II)

2001

- Nº 53: TRABAJO SOCIAL Y MEDIACION
- Nº 54: ENFOQUES Y ORIENTACIONES DE LA POLITICA SOCIAL
- Nº 55: LA INTERVENCION SOCIAL ANTE LOS PROCESOS DE EXCLUSION
- Nº 56: HABITAT Y CONVIVENCIA

2002

- Nº 57: EL METODO: ITINERARIOS PARA LA ACCION (I)
- Nº 58: EL METODO: ITINERARIOS PARA LA ACCION (II)
- Nº 59: NUEVAS TECNOLOGIAS
- Nº 60: FAMILIA: POLITICAS Y SERVICIOS (I)

2003

- Nº 61: FAMILIA: POLITICAS Y SERVICIOS (II)
- Nº 62: DISCAPACIDAD
- Nº 63: DESARROLLO Y TRABAJO SOCIAL
- Nº 64: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (I)

2004

- Nº 65: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (II)
- Nº 66: DIMENSIÓN COMUNITARIA EN TRABAJO SOCIAL (I)
- Nº 67: DIMENSIÓN COMUNITARIA EN TRABAJO SOCIAL (II)
- Nº 68: APRENDIZAJE Y FORMACIÓN (I)

2005

- Nº 69: (DE) CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SEXUALIDAD (I)
- Nº 70: (DE) CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SEXUALIDAD (II)
- Nº 71: APRENDIZAJE Y FORMACIÓN (II)
- Nº 72: LA PROTECCIÓN SOCIAL A LA DEPENDENCIA (I)

2006

- Nº 73: LA PROTECCIÓN SOCIAL A LA DEPENDENCIA (II)
- Nº 74: INTERVENCIÓN SOCIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
- Nº 75: VIOLENCIA: CONTEXTOS E INTERVENCIÓN SOCIAL (I)
- Nº 76: VIOLENCIA: CONTEXTOS E INTERVENCIÓN SOCIAL (II)

2007

- Nº 77: INSERCIÓN LABORAL
- Nº 78: INSERCIÓN LABORAL (II)
- Nº 79: COMPORTAMIENTOS Y CONSUMOS ADICTIVOS
- Nº 80: AYUDA MUTUA

2008

- Nº 81: VIEJAS Y NUEVAS POBREZAS
- Nº 82: LA RELACIÓN PROFESIONAL
- Nº 83: INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN Y PROGRAMACIÓN
- Nº 84: MOVIMIENTOS MIGRATORIOS (I)

2009

- Nº 85: MOVIMIENTOS MIGRATORIOS (II)
- Nº 86: MIRADAS AL TRABAJO SOCIAL
- Nº 87: INTERVENCIÓN SOCIAL CON ADOLESCENTES

Nº 88: SIMBOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Próximos temas:

2010

- Nº 89: NUEVAS OPORTUNIDADES DEL TRABAJO SOCIAL
- Nº 90: INFANCIA Y FAMILIA
- Nº 91: TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO
- Nº 92 : COMUNICACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

Publicaciones del Consejo

SERIE LIBROS

El trabajo social Sanitario

Dolors Colom i Masfret
Siglo XXI / Consejo General
Madrid, 2008
ISBN: 978-84-323-1359-2
Nº Páginas: 377
Precio: 26 €

Diagnóstico Social

Mary E. Richmon
Siglo XXI / Consejo General
Madrid, 2008 (2ª edición)
ISBN 978-84-323-1225-0
Nº Páginas: 640
Precio: 25 €

Manual Práctico para elaborar proyectos sociales

Gustavo García Herrero y José Manuel Ramírez
Siglo XXI / Consejo General
Segunda edición Madrid, 2009
ISBN: 84-323-1257-6
Nº páginas: 233
Precio: 20€

SERIE TEXTOS UNIVERSITARIOS

Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

Gustavo García Herrero y Jose Manuel Ramírez Navarro
Certeza/Consejo General
Madrid, 2008
ISBN: 978-84-96219-64-9
Nº páginas: 253
Precio: 22€

Homosexualidad y trabajo social: herramientas para la reflexión e intervención profesional

Ángel Luis Maroto Sáez
Siglo XXI / Consejo General
Madrid, 2006
ISBN: 84-323-1265-7
Nº páginas: 400
Precio: 18€

Intervención metodológica en el trabajo social

Jose María Morán Carrillo
Ana María Gómez Pérez
Certeza/Consejo General
Madrid, 2004
ISBN: 84-96219-05-4
Nº páginas: 148
Precio: 10€

El Protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del trabajo social en España.

Manuel Gil Parejo
Siglo XXI / Consejo General
Madrid, 2004
ISBN: 84-96219-05-4
Nº páginas: 148
Precio: 10€

La historia de las ideas en el trabajo social

Haluk Soydan
Traducción: Cándida Acero
Tirant lo blanch/ Consejo General
Madrid, 2004
ISBN: 84-8442-966-0
Nº páginas: 228
Precio: 19,50€

Imagen y comunicación en temas sociales

Gustavo Gª Herrero y José M. Ramírez
Certeza/Consejo General
Madrid, 2001
ISBN: 84-88269-66-8
Nº páginas: 232
Precio: 27€

Trabajando con familias. Teoría y práctica

Elisa Pérez de Ayala Moreno Santa María
Certeza/Consejo General
Madrid, 2001
ISBN: 84-88269-40-4
Nº páginas: 369
Precio: 17,43€

SERIE DOCUMENTOS

Informe social y programa individual de atención (PIA)

Redactora: M^a Jesús Brezmes Nieto
Consejo General de Colegios Oficiales de trabajo social

Nº páginas: 113

ISBN: 978-8442-966-0

Madrid, 2007

Precio: 6€

Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en trabajo social

Consejo General de Colegios Oficiales de trabajo social

Nº páginas: 24

Segunda edición. Madrid, 2009

Precio: 3€

Forma de pago. Enviar:

- Cheque bancario (a nombre del Consejo General de Diplomados en trabajo social).
- Giro Postal al Consejo General.
- Transferencia a Banco Popular:
C/ Gran Vía, 67. 28013 Madrid
C.C.C.:
0075-0126-93-0601284373

Servicios Sociales y Política Social

Boletín de Suscripción año 2010

(N^{os} 89, 90, 91, 92)

Tarifa anual:

<input type="checkbox"/>	Colegiados o estudiantes *	35,50 €	
<input type="checkbox"/>	Resto	43,00 €	Gastos de Envío ** 2,35 €
<input type="checkbox"/>	Extranjero	50,50 €	

* Aportar fotocopia acreditativa

** Por cada suscripción realizada después del 30 de Abril de 2010

SUSCRIPCIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS			
DOMICILIO			
CP		CIUDAD	
PROVINCIA		N.I.F.	
TELÉFONO		E-MAIL	

FORMA DE PAGO

- Giro postal o cheque bancario al Consejo General.
- Transferencia a Banco Popular C.C.C.:0075 - 0126 - 93 - 0601284373 (Adjuntar comprobante)
- Recibo domiciliado en Banco o Caja de Ahorros:

Banco:

Titular de la cuenta:

ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CUENTA

Sírvase tomar nota y atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por la Revista "Servicios Sociales y Política Social" del Consejo General de DTS.

En _____ a _____ de _____ de **2010**

Firma:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que sean recabados de Ud. son incorporados a un fichero automatizado, denominado REVISTA, cuyo responsable es el Consejo General de CODTS y AASS.
- La recogida de datos tiene como finalidad la gestión, publicación y envío de la Revista, Servicios Sociales y Política Social a sus suscriptores profesionales y entidades que desarrollan su actividad en el campo de la intervención social.
- La información facilitada y/o el resultado de su tratamiento tiene como destinatarios, además del propio responsable del fichero, los gestores del envío postal.

En todo caso tiene Ud., derecho a ejercitar los derechos de acceso, retificación, cancelación y oposición, determinados por la Ley organica 15/1999, de 13 de diciembre.

A efectos de ejercitar los derechos mencionados, puede Ud. dirigirse por escrito al responsable del fichero, en la siguiente dirección:

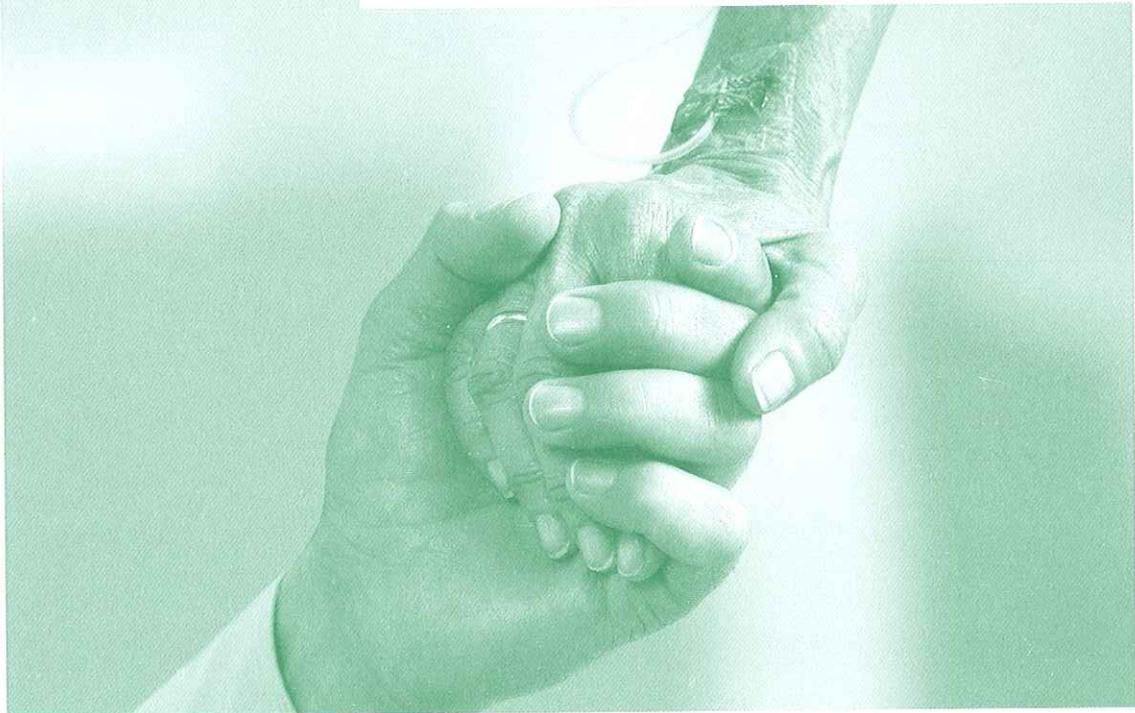
Consejo General CODTS y AASS
Av. Reina Victoria 37 - 2º C
28003 Madrid
Teléfonos: 91 541 57 76/77 - Fax: 91 535 33 77
e-mail: consejo@cgtrabajosocial.es

Enfermos avanzados

Por una atención integral

En el 2008, la Obra Social "la Caixa" creó el **Programa para la atención integral a personas con enfermedades avanzadas** con el objetivo de impulsar una nueva iniciativa en el ámbito de los cuidados paliativos. Gracias a este programa, la **Obra Social "la Caixa"** puede sumarse a los esfuerzos que realizan las diferentes administraciones públicas y entidades en este campo. En este sentido, se han creado 30 equipos de profesionales que dan **atención psicosocial** en más de 60 hospitales de las 17 comunidades autónomas.

Más información en: www.laCaixa.es/ObraSocial - 902 22 30 40



THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first European settlers to the present day, the nation has evolved through various stages of development. The early years were marked by exploration and settlement, followed by a period of rapid expansion and industrialization. The American Revolution and the Civil War were pivotal moments in the nation's history, shaping its identity and values. The 20th century saw the rise of the United States as a global superpower, with significant technological and cultural advancements. Today, the United States continues to play a leading role in the world, facing new challenges and opportunities.

1776
1861-1865
1945

The history of the United States is a story of growth and change.



FÉ DE ERRATAS REVISTA N°87

En el número 87: Intervención Social con Adolescentes, en el título del artículo de Jose Manuel Ramirez Navarro: "Trabajo Social rumbo a Ítaca". Figura, por un error no imputable al autor, el mes de marzo como fecha de realización del XI Congreso Estatal de Trabajo Social, cuando, como todo el mundo sabe, se celebró en el mes de mayo de 2009.

Mathematical Induction

1. Base Case: $n=1$
2. Inductive Step: Assume true for $n=k$, prove for $n=k+1$
3. Conclusion: True for all $n \in \mathbb{N}$

Q.E.D.



